

El Estado ante la crisis. Demandas, planteamientos y respuestas

María Teresa Magallón Díez
Carlos Juan Núñez Rodríguez
(Coordinadores)





María Teresa Magallón Diez

Doctora en Estudios Organizacionales, Coordinadora del Posgrado en Estudios Organizacionales, Profesora-Investigadora del Departamento de Economía de la UAM Iztapalapa, Integrante del SNII Nivel 1.



Carlos Juan Núñez Rodríguez

Posdoctorado en Filosofía Política CIALC-UNAM, Jefe del Área Estado, Gobierno y Políticas Públicas, Director de la revista *El Cotidiano*, Profesor-Investigador del Departamento de Administración UAM Azcapotzalco, integrante del SNII Nivel 2.

**El Estado ante las crisis.
Demandas, planteamientos
y respuestas**

COLECCIÓN ADMINISTRACIÓN
SERIE ESTUDIOS

BIBLIOTECA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

El Estado ante las crisis. Demandas, planteamientos y respuestas

Carlos Juan Núñez Rodríguez
María Teresa Magallón Díez
Coordinadores del libro

Universidad Autónoma Metropolitana

Rector General

Dr. Gustavo Pacheco López

Secretaria General

Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez

Unidad Azcapotzalco

Rectora

Dra. Yadira Zavala Osorio

Secretario

Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Director

Dr. Jesús Manuel Ramos García

Secretario Académico

Lic. Gilberto Mendoza Martínez

Jefe del Departamento de Administración

Dr. Alfredo Garibay Suárez

Coordinador de Difusión y Publicaciones

Dr. César Daniel Alvarado Gutiérrez

Primera edición, 2025

© Universidad Autónoma Metropolitana

Unidad Azcapotzalco

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinación de Difusión y Publicaciones

Av. San Pablo No. 420, Edif. E, Salón 004, Col. Nueva el Rosario,

Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02128,

Ciudad de México, Tel. 5553189109

www.publicacionesdcsh.azc.uam.mx

ISBN de la Colección Administración: 978-607-477-115-2

ISBN de la obra: 978-607-28-3586-3

Formación y diseño: Liliana Aguilar Sánchez

Corrección: Gloria Fuentes Sáenz[†]

“El contenido de esta obra fue dictaminado por pares
bajo la modalidad de doble ciego”

Se prohíbe la reproducción por cualquier medio sin el consentimiento
del titular de los derechos patrimoniales de la obra.

Impreso en México / *Printed in Mexico*

ÍNDICE

Introducción	11
La Guardia Nacional de Andrés Manuel López Obrador. Un debate sobre la solución militar o abrazos y no balazos <i>Carlos Juan Núñez Rodríguez</i>	15
Discurso de empresa en el marco de las crisis del modelo neoliberal, la contingencia sanitaria y el gobierno de AMLO: confrontación entre proyectos y verosimilitud <i>Antonio Elías Zarur Osorio</i>	45
El estado del Estado y de la democracia en América Latina, y la emergencia de una nueva sociedad <i>María Pastora Novoa Portela</i>	75
Identidad organizacional e identidad docente: aspectos simbólicos en la organización educativa <i>Marisol García Jiménez</i>	99
Neoinstitucionalismo económico, diseño institucional y la teoría de la elección racional en los nuevos escenarios <i>Juan Manuel Herrera Caballero</i> <i>Jessica Herrera Martell</i>	133

Introducción

Carlos Juan Núñez Rodríguez

El libro que tiene en sus manos, *El Estado ante las crisis. Demandas, planteamientos y respuestas*, es producto de la convocatoria pública que realizamos desde el Área Estado, Gobierno y Políticas Públicas del Departamento de Administración de la UAM Azcapotzalco en colaboración con el Posgrado de Estudios Organizacionales de la UAM Iztapalapa, entre ambas unidades se ha establecido un trabajo colectivo, que se ha ido realizando en el transcurso de más de una década.

El objetivo de este libro es poner a discusión un conjunto de aspectos que hemos enfrentado a partir de 2018, es decir una nueva serie de crisis, las cuales van desde las crisis económicas causadas por el patrón de acumulación impuesto por el neoliberalismo, las crisis de seguridad, las crisis de la democracia y sus instituciones, las crisis institucionales del Estado, las crisis que provoca el patriarcado, las crisis educativas, entre otras. Se puede decir que si bien cada una de ellas es independiente, a su vez puede ser una causa causada o una causa causante por otras crisis o de otras crisis. Es decir que comprenderlas sólo es posible si se hace desde una visión holística, hay que construir la totalidad que permita explicar, comprender y tomar medidas contra las causas esenciales de las crisis, en este caso sin duda la imposición de la Modernidad, del neoliberalismo, del patriarcado, del racismo, del clasismo, de la superexplotación y del ecocidio.

El conjunto de crisis no puede ser resuelto de forma aislada, en todo caso a lo que hay que apostar es a la transformación de la Modernidad, del capitalismo neoliberal, del patriarcado, del racismo, del clasismo, de la superexplotación y del ecocidio; en apariencia cada una de esas crisis es independiente, pero no es así, pensar ello es un error derivado de la falta de construcción de un modelo analítico, teórico, epistémico y metodológico limitado. Pues no se puede transformar la realidad si no se transforman sus estructuras, el *éthos* y la *praxis*.

Cada capítulo de los que integran el libro permite analizar y comprender las características de las crisis, en cada uno de ellos se aborda alguna, se analiza y en algunos casos hasta se propone cómo superarla.

En el primer capítulo intitulado “La Guardia Nacional de Andrés Manuel López Obrador. Un debate sobre la solución militar o abrazos y no balazos”, se plantea la pretensión del gobierno de Andrés Manuel López Obrador de solucionar la crisis de inseguridad y violencia que vivía México desde su llegada a la presidencia en 2018, ello a partir de una política pública multidimensional que tendría por objetivo atender las causas de la violencia, lo que implica aumentar el empleo y distribuir la riqueza que se produce en el país hasta la creación de la Guardia Nacional, en este último tema es donde se centra el capítulo.

El segundo capítulo, “Discurso de empresa en el marco de las crisis del modelo neoliberal, la contingencia sanitaria y el gobierno de AMLO: confrontación entre proyectos y verosimilitud”, el autor centra la discusión en la disputa por el proyecto de Estado Nación que se da entre la cúpula empresarial y sus intereses contra el que establece el presidente Andrés Manuel López Obrador, dicha disputa se agudiza por la crisis multidimensional que provoca el Covid-19.

El tercer capítulo, “El estado del Estado y de la democracia en América Latina, y la emergencia de una nueva sociedad”, plantea que el concepto primigenio de Estado es demasiado ortodoxo

como para atender a los nuevos problemas y temas, por lo que indica que la definición contemporánea del concepto Estado redundaría en una complejidad considerable que aumenta todavía más si se agregan las variables del espacio y del tiempo. Se intenta ofrecer una aproximación general a un nuevo concepto de Estado que permita contextualizar el siglo xx en América Latina y comprender, aunque sea someramente, la situación del Estado mexicano desde su proceso revolucionario.

El capítulo cuarto, “Identidad organizacional e identidad docente: aspectos simbólicos en la organización educativa”, plantea que las organizaciones hoy en día no se centran únicamente en los aspectos materiales para asegurar su subsistencia. Se considera que los elementos subjetivos son tan valiosos como los tangibles. En cualquier tipo de organización se encuentran ambos, pero es en las denominadas nuevas organizaciones donde su consideración resulta más relevante. En el caso de las organizaciones educativas en México el papel del docente resulta central para alcanzar el objetivo de brindar educación de excelencia.

En el capítulo quinto, “Neoinstitucionalismo Económico, Diseño Institucional y la Teoría de la Elección Racional en los Nuevos Escenarios”, se desarrolla un estudio sobre las formas nuevas de globalización, el diseño institucional que se demanda en el nuevo contexto y la elección racional hasta plantear en las conclusiones la relevancia de la elección no del interés egoísta, sino en lo que los autores denominan el criterio de estabilidad que tiene múltiples componentes y se constituye de diversas formas.

Como se muestra en la introducción es un libro multidisciplinario, multidimensional e interinstitucional que aborda diversas crisis, la participación estatal, ciudadana y empresarial en la gestión y pretendida solución de las mismas.

Por ello es que invitamos a las interesadas, a los interesados a revisar el trabajo que tienen en sus manos.

La Guardia Nacional de Andrés Manuel López Obrador.

Un debate sobre la solución militar o abrazos y no balazos

Carlos Juan Núñez Rodríguez¹

INTRODUCCIÓN

A quince años del inicio de la guerra contra el narcotráfico decretada por el entonces Presidente de la República Felipe de Jesús Calderón Hinojosa en el año de 2007 y con los saldos negativos que ha dejado, se necesita implementar una nueva estrategia que permita contener el crimen organizado y la violencia en el país.²

Enrique Peña Nieto, presidente durante el periodo 2012-2018, en su Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 planteó, en principio, otra política frente a la violencia y el crimen organizado.³

¹ Profesor-investigador UAM Azcapotzalco, Departamento de Administración, Área: Estado, Gobierno y Políticas Públicas, miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel II, perfil PRODEP-SEP. Mail: carlosjnu@gmail.com, <https://orcid.org/000-001-7572-2321>, <https://azc-uam.academia.edu/CarlosJuanN%C3%BA%C3%B1ezRodr%C3%ADguez>, https://www.facebook.com/Carlos-Juan-Núñez-Rodr%C3%ADguez-842285779452782/?modal=admin_todo_tour

² *Cfr.* Núñez, 2011b, 2012, 2013. Además “La guerra antinarco, el gran fracaso de Calderón”, en <https://www.proceso.com.mx/322831/la-guerra-antinarco-el-gran-fracaso-de-calderon>

³ *Cfr.* Núñez, 2014, 2015a. Además, Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/62/2013/may/img001-20130529.pdf>

Aunque ello terminó en un rotundo fracaso, mismo que se reveló con la desaparición violenta de 43 alumnos de Ayotzinapa.⁴ A partir de ahí se destapó la verdad sobre lo que acontecía en el sexenio, decenas de miles de asesinados y miles de desaparecidos. Ello continuó así hasta el final del mismo.

En el año 2019, se plantean un conjunto de aspectos que el recién llegado Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador debía atender, ello después de su contundente triunfo del 1 de julio de 2018 y de tomar posesión el 1 de diciembre del mismo año.⁵

El objetivo de este trabajo es discutir la creación y uso de la Guardia Nacional en el 2019, a partir de un conjunto de procesos legales, políticos y sociales que se han dado desde la creación de la Policía Federal Preventiva en 1999 hasta el momento actual 2022, partiendo de entender que la intención central del titular del Ejecutivo Andrés Manuel López Obrador, pretende acabar con la guerra iniciada por Felipe Calderón Hinojosa. Ello analizado desde la perspectiva del necropoder.⁶

Cabe mencionar que para proponer la creación de la Guardia Nacional, al principio la discusión se planteó en términos de si se militarizaría la lucha contra el crimen organizado, pero faltó discutir la gran corrupción y el papel que los gobiernos panistas y priístas hicieron jugar al proceso de militarización en la lucha contra el crimen organizado.

Se dejó de discutir el uso político que se le dio a las fuerzas armadas y cómo algunos de sus principales dirigentes se dedi-

⁴ Ante lo cual EPN formuló una nueva estrategia para combatir la violencia, misma que denominó: “Por un México en Paz con Justicia, Unidad y Desarrollo”, en <https://consulmex.sre.gob.mx/vancouver/index.php/consulado/boletines-gubernamentales/152-por-un-mexico-en-paz-con-justicia-unidad-y-desarrollo>

⁵ *Cfr.* Núñez, 2020b.

⁶ *Cfr.* Núñez, 2011a, 2012, 2016, 2018, 2020a, 2022a, 2022b.

caron a negociar con el crimen organizado, o mejor dicho, ellos organizaron el crimen; además se utilizó la guerra contra el narco para criminalizar la protesta social y reprimir a los movimientos sociales.

Durante la época neoliberal en México (1982-2018) se fue modificando la estructura institucional de la organización policiaca encargada de brindar seguridad pública, cabría mencionar la creación de la Policía Federal Preventiva⁷ durante el sexenio de Ernesto Zedillo Ponce de León,⁸ misma que todavía no estaba enmarcada en una época de tanta violencia en el territorio nacional, sino en una violencia todavía muy localizada, sobre todo en el norte del país y específicamente en Ciudad Juárez.

Con la llegada de Vicente Fox Quezada como titular del Ejecutivo se conformó la Secretaría de Seguridad Pública Federal.⁹ Sin embargo, será hasta 2007 con la llegada a la presidencia de Felipe de Jesús Calderón Hinojosa que se planteó la guerra al narcotráfico y con ello se inició una nueva época en la historia de la violencia de México. Pero está documentado el uso de los

⁷ “Artículo 2.- La Policía Federal Preventiva dependerá de la Secretaría de Gobernación. Su dirección estará a cargo de un Comisionado, nombrado y removido por el Presidente de la República. El Comisionado tendrá el más alto rango en la Policía Federal Preventiva y ejercerá sobre ésta atribuciones de mando, dirección y disciplina.

La Policía Federal Preventiva tendrá autonomía técnica y operativa en el ejercicio de sus atribuciones.

Los recursos que anualmente le sean autorizados serán intransferibles a otras unidades administrativas u órganos desconcentrados”. *Diario Oficial de la Federación*, Decreto por el que se expide la Ley de la Policía Federal Preventiva, en <http://www.dof.gob.mx/index.php?year=1999&month=01&day=04>

⁸ *Diario Oficial de la Federación*, Decreto por el que se expide la Ley de la Policía Federal Preventiva, en <http://www.dof.gob.mx/index.php?year=1999&month=01&day=04>, http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4943152&fecha=04/01/1999

⁹ “Aciertos y desaciertos de la Secretaria de Seguridad Pública”, en <https://www.letraslibres.com/mexico-espana/doce-anos-despues-ssp>

cuerpos policiacos para el servicio y enriquecimiento de los altos funcionarios públicos, comenzando por el entonces Secretario de Seguridad Pública Genaro García Luna.

Enrique Peña Nieto decidió desaparecer la Secretaría de Seguridad Pública. Aunque eso no bastó para enfrentar la violencia y desde su Plan Nacional de Desarrollo tuvo que establecer un proceso de pacificación.¹⁰ Además, conformó la Gendarmería Nacional, misma que tuvo nulo éxito.¹¹

Ahora bien, con la toma de posesión como titular del Ejecutivo por parte de Andrés Manuel López Obrador se comenzaron a establecer alternativas de arreglos institucionales para un nuevo horizonte de acción del gobierno federal, el que parte de dos premisas, cero corrupciones y no reprimir a ningún movimiento social. Ello quedó plasmado en el documento *Estrategia nacional de seguridad pública*. Pero la propuesta única con respecto a una entidad estatal y policiaca que se dedique a brindar seguridad pública es la creación de la Guardia Nacional.

Se puede decir mucho sobre la Guardia Nacional, desde su necesidad, su relevancia o no para el combate al crimen organizado, sobre su propuesta original, sobre el proceso legislativo (misma que fue aprobada casi íntegramente por la Cámara de Diputados y enviada al Senado de la República), sobre cómo fue renegociada en el Senado, sobre los cambios sustanciales que hizo Morena para poder alcanzar el mayor consenso obtenido en una reforma constitucional en tiempos donde la hegemonía priísta ya no existe, los triunfos de este partido con respecto al alcance del consenso y lo que se conservó de la propuesta a pesar de que Morena fue cediendo en el contenido de la misma. Además cabría

¹⁰ Cfr. Núñez, 2020a.

¹¹ “Peña Nieto presenta la nueva Gendarmería Nacional”, en <https://www.20minutos.com.mx/noticia/16661/0/enrique-pena-nieto/gendarmeria/presentacion/>

preguntarse si la Guardia Nacional tal como fue aprobada es la organización del cuerpo policiaco-militar que México, los ciudadanos, Morena y el titular del Ejecutivo requieren para hacer frente a una situación tan catastrófica como la que se vive actualmente en nuestro país con respecto a la seguridad pública.

Para desarrollar el capítulo a partir de lo planteado, se expondrá: A) El contexto, la corrupción policiaca-militar; B) El acuerdo; C) La Guardia Nacional y D) Conclusiones.

DESARROLLO

EL CONTEXTO, LA CORRUPCIÓN POLICIACA-MILITAR

Mucho se ha escrito a propósito del sexenio de Felipe de Jesús Calderón Hinojosa,¹² entre sus principales rasgos, con respecto a la seguridad pública, que lo caracterizaron, se encuentra el estado de excepción y gobernar sembrando miedo en la población.¹³ El encargado de combatir la delincuencia organizada, el entonces Secretario de Seguridad Pública Genaro García Luna¹⁴ terminó corrompiéndose y recibiendo dinero de los cárteles y de hecho

¹² “El régimen neoliberal y ultraconservador de Felipe Calderón heredaría al país un estado de guerra sin fin. Una sociedad sumida en la violencia, el terror y el caos, y en muchos espacios del territorio mexicano una sociedad militarizada y paramilitarizada” (Fazio, 2016, p. 218).

¹³ Cfr. Núñez, 2017a, 2017b. “Con la salvedad de que esa violencia cotidiana de apariencia demencial... ya ‘normalizada’, y el estado de excepción permanente instaurado por Calderón contra determinados enemigos manufacturados, no se debieron a la ausencia del Estado sino a la presencia de un Estado ‘reformado’ cuya función es generar ese tipo de escenarios de terror y caos para garantizar la imposición y la eficacia del actual modelo de acumulación capitalista” (Fazio, 2016, pp. 218 y 219).

¹⁴ “Durante todo el sexenio de Vicente Fox muchos generales de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) escucharon un sinnúmero de rumores respecto a García Luna y su gente. Les preocupaba por supuesto la vertiente relacionada con la protección a secuestradores, pero mucho más la relacionada con la protección al cártel de Sinaloa” (Hernández, 2008, p. 262).

haciendo alianza con ellos,¹⁵ da más la impresión de que el titular del Ejecutivo, Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, a través de García Luna, se convirtió en el jefe de la corrupción y de los grupos delincuenciales, por lo que estamos ante un Estado de Violencia ejercida por un Estado de Delincuencia; además de que durante el sexenio de Felipe Calderón las fuerzas armadas que fueron usadas para la supuesta guerra contra el narcotráfico¹⁶ perdieron enormemente sus niveles de legitimidad y aumentaron el número de enfrentamientos y de asesinatos a la población y a los supuestos grupos delincuenciales.

A lo largo de seis años de su gobierno, Felipe Calderón deterioró una de las instituciones más sólidas y confiables en la historia de México; el Ejército Mexicano (Hernández, 2012, p. 117).

Años después, ya en el sexenio de Enrique Peña Nieto, tras la desaparición de 43 alumnos de la Normal Superior Raúl Isidro Burgos el 26 de septiembre de 2014, se documentó el uso que se daba a las fuerzas armadas por parte del Estado, además del pacto que había entre los cárteles dedicados a enviar amapola a Estados Unidos y el Ejército Mexicano:

Los hechos de Iguala nos obligan a reflexionar sobre el momento que vive México: retratan con crudeza la degradación de las instituciones que deberían procurar justicia y resguardarnos, y al mismo tiempo

¹⁵ “Desde que inició el sexenio el presidente panista encargó la ‘estrategia’ para combatir al narcotráfico a su hombre de su mayor confianza: Genaro García Luna, titular de la Secretaría de Seguridad Pública y principal adversario de las fuerzas armadas dentro del gobierno federal. Desde que un grupo de generales entregó a Juan Camilo Mouriño pruebas del involucramiento de García Luna y su equipo más cercano con el narcotráfico, éste nunca los perdonó” (Hernández, 2012, p. 119).

¹⁶ “Durante el sexenio de Calderón la Comisión Nacional de los Derechos Humanos recibió 6 065 quejas contra integrantes del ejército en el contexto de la llamada ‘guerra contra el narcotráfico’ (Hernández, 2012, p. 119).

nos retarán como sociedad, mostrando cuáles son nuestros temores más profundos pero también nuestras esperanzas (Hernández, 2016, p. 20).

A los casi dos años del inicio del gobierno de Enrique Peña Nieto se develó el uso que se daba a las fuerzas armadas, las que de una u otra forma participaban en múltiples actividades a la orden del mando civil que representaban el titular del poder Ejecutivo y el Secretario de Gobernación, mismas que violaron de forma sistemática las leyes y los derechos humanos:

Los delitos en los cuales se han visto involucrados, de acuerdo con registros oficiales de la Sedena, son: abuso de autoridad, abuso de autoridad federal y ejercicio indebido de servicio público, abuso sexual, allanamiento de morada, daño en propiedad ajena, delito en contra de la administración de justicia, homicidio, homicidio culposo, inhumación clandestina de cadáver, lesiones, lesiones culposas derivadas de responsabilidad profesional, tortura, violación, violencia contra las personas causando lesiones, violencia contra las personas causando homicidio (Pérez, 2016, pp. 45 y 46).

Todo ello debe ser enfrentado por el actual gobierno de Andrés Manuel López Obrador. No es una cuestión meramente formal de cómo y con qué institución combatir el crimen, ahora se debe intentar superar el uso que se dio a las fuerzas policiaco-militares por un lado y, por otro, las limitaciones legales que se plantean desde los dos anteriores sexenios, lo cual incluye el marco legal que se formula en 2019 y se reforma en 2022, para tener fuera de los cuarteles a los cuerpos militares y los procesos jurídicos a los que deben someterse para el cumplimiento de sus funciones y desde donde deben someter a la población.

EL ACUERDO

Ante el escenario descrito en la sección anterior surgió la duda y la pregunta sobre de qué forma, bajo qué leyes y cómo se podría

enfrentar la delincuencia, el crimen organizado, la falta de impartición de justicia y cómo contener los intentos fallidos de pacificar México que se dieron los dos sexenios anteriores.

Cabe mencionar que en el sexenio de Enrique Peña Nieto hubo cuatro grandes intentos de contener la guerra contra el narcotráfico iniciada por Felipe de Jesús Calderón Hinojosa. El primer gran arreglo institucional se derivó del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el cual se conformó con un apartado intitulado “Pacificar México”; en él se indicaba que la violencia era responsabilidad total de los grupos delictivos que operan en nuestro país.

El segundo, emitido en 2014, se dio como una respuesta a la movilización social que ocasionó la desaparición de los 43 alumnos de la Normal Superior Raúl Isidro Burgos, se denominó “Por un México en Paz con Justicia, Unidad y Desarrollo”, el cual consistía en una comunicación para “fortalecer las capacidades institucionales en materia de seguridad pública, así como de procuración y administración de justicia” (<https://consulmex.sre.gob.mx/vancouver/index.php/consulado/boletines-gubernamentales/152-por-un-mexico-en-paz-con-justicia-unidad-y-desarrollo>). Entre los principales puntos se encontraban: la Ley Contra la Infiltración del Crimen Organizado en las Autoridades Municipales, la creación obligatoria de Policías Estatales Únicas, la creación de teléfono único para emergencias a nivel nacional, el impulso de acciones y reformas para hacer efectivo el derecho humano a la justicia. Cabe mencionar que no se cumplieron todas las iniciativas y otras no llevaron a buen término sus objetivos, ni garantizaron la construcción de un México en paz.

La tercera gran iniciativa institucional fue la modificación a la ley reglamentaria del Artículo 29 constitucional, con lo cual se pretendía regular la declaración de Estado de excepción y cancelar la vigencia de algunos derechos humanos. Es pertinente recordar que en el primer párrafo se establecía que el presidente podía suspender y restringir los derechos y garantías con el aval

del Congreso de la Unión. Lo que llamaba más la atención es que bajo cualquier causal se podría declarar Estado de excepción:

Artículo 4.- La restricción o suspensión del ejercicio de derechos y garantías sólo procederá en casos de invasión, perturbación grave de la paz pública o cualquier otro que ponga a la sociedad en grave peligro o conflicto (Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos..., 2016).

Con esta iniciativa se terminaba militarizando más el combate a la inseguridad pública, ello a pesar de la ya manifiesta y documentada violación a los derechos humanos que se había experimentado en los años más recientes.

Casi al final del sexenio de Enrique Peña Nieto se dio el cuarto y último intento de contener la guerra a partir de la aprobación de la *Ley de Seguridad Interior* en el 2017. Con ella se pretendía legalizar y regular la presencia de las fuerzas armadas en las calles, fuera de los cuarteles;¹⁷ lo que resultaba extraño era que se hiciera primero bajo la figura de una pretendida Seguridad Interior que nunca se planteó con claridad cómo apelar a ella para intentar construir la seguridad pública que requiere este país y que por disposición constitucional debe estar a cargo de organismos civiles y no militares. Además, se pretendía dar funciones policiacas a las fuerzas militares, entre dichas funciones estaban la prevención de delitos, llevar a cabo investigaciones y perseguir a la delincuencia. Todo ello atentando contra el artículo 21 constitucional. También se pretendía dar autonomía plena a las fuerzas armadas:

¹⁷ Asimismo, mencionan que uno de los temas inherentes más importantes de la Seguridad Nacional es “la ‘Seguridad Interior’, cuyo objetivo de tutela es el orden interno, entendido como la justa aplicación de las leyes. Por tanto, resulta imperante crear un ordenamiento legal que defina y regule específicamente las actividades realizadas por las dependencias e instituciones competentes en el sostenimiento de la Seguridad Interior, con el propósito de delimitar el campo de acción legal de las autoridades y otorgar certeza jurídica a los ciudadanos” (Comisión de Gobernación, 2017, pp. 4 y 5).

Por ello, es importante insistir en la necesidad de conceptualizar jurídicamente a la Seguridad Interior, ya que disponer de un marco jurídico legitimará y dará certidumbre a las funciones de las fuerzas armadas, en el cumplimiento de sus funciones relativas a la coadyuvancia con las autoridades civiles en materia de Seguridad Interior (Comisión de Gobernación, 2017, p. 22).

Como se puede ver por lo expuesto en este apartado, desde la decisión del titular del Ejecutivo entre el 2012 y 2018, junto con el Poder Legislativo hubo un conjunto de intentos erráticos con respecto al uso y la regulación de las fuerzas armadas en el nivel jurídico, en el proyecto de desarrollo del país y en la construcción de un país que ya no fuera azotado por la guerra contra el narcotráfico y viviera en paz.

LA GUARDIA NACIONAL

La discusión de la nueva estrategia de Seguridad Pública a partir de la llegada del gobierno que se inicia en el periodo 2018-2024 con Andrés Manuel López Obrador implicó e implica pensar los intentos recorridos hasta el momento y sobre todo lo acontecido con el uso de las fuerzas armadas, así como revisar el resultado para la población y el país en estos últimos 12 años de modelo neoliberal.

Entonces, como se puede deducir de lo expuesto hasta el momento en este trabajo, resulta que la nueva estrategia de Seguridad Pública no es una decisión que deba considerarse y elaborarse desde y/o en una sola dimensión o en un solo aspecto, sino a partir de diferentes arreglos institucionales que conformen una estructura institucional donde interactúen con la participación ciudadana, un conjunto de aspectos políticos, jurídicos, sociales y legales vinculados en el marco de un proyecto de nación.

Ello se nota desde el diagnóstico que se hace de la situación que lleva a la propuesta de la creación de la Guardia Nacional. Si se considera la Iniciativa de Reforma Constitucional que da

origen a ésta, presentada por el Grupo Parlamentario de MORENA ante el pleno de la Cámara de Diputados el 20 de noviembre de 2018 como un documento que en la sección “Exposición de Motivos” plantea un diagnóstico y delinea el futuro de un país, es de destacar una sustancial diferencia en la posición argumentativa político-social con los documentos que presentó Enrique Peña Nieto en sus distintas pretensiones de pacificar México o combatir el crimen organizado. *Desde el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Por un México Incluyente Democrático y en Paz*, la Iniciativa de Reforma de la Ley Reglamentaria del Artículo 29 y la *Ley de Seguridad Interior*, siempre su primera justificación fue que en México existen cuerpos delincuenciales, pero nunca explicó las causas, las fallas del Estado, las carencias que llevan a la existencia de ellos y mucho menos planteó una perspectiva integral que permitiera no sólo dar una salida que se redujera a una persecución militar a dichos cuerpos delincuenciales.

La iniciativa para crear la Guardia Nacional parte de que las causas y de los efectos que se viven en México desde que Felipe de Jesús Calderón Hinojosa decidió iniciar la guerra contra el narcotráfico:

Desde fines de 2006 México pasa por una crisis de violencia, inseguridad e impunidad, reconocida por propios y extraños, que causa un enorme sufrimiento social, hace imposible la construcción de bienestar, inhibe el desarrollo y amenaza con llevar el país a la inderogabilidad. El incremento de los índices delictivos expone a la población a la zozobra, destruye el tejido social, cobra decenas de miles de vidas al año y causa graves afectaciones patrimoniales (Iniciativa Guardia Nacional, 2018, p. 1).

Dicha iniciativa indica que son tres factores los que han llevado a la crisis: producto de las medidas económicas se han perdido las posibilidades de tener trabajo formal, seguridad social, educación y vivienda; el crecimiento de la corrupción y, por último, la decisión de combatir de forma equivocada a la delin-

cuencia.¹⁸ Pero no sólo ello, sino que se impuso un debilitamiento intencional del Estado, lo cual llevó a la corrupción y falta de impartición de justicia. Las fuerzas del Estado fueron infiltradas por el crimen organizado, además las cárceles fueron tomadas por dichos cuerpos criminales, por lo que plantean en la iniciativa con respecto a las iniciativas que tomaron tanto Felipe de Jesús Calderón Hinojosa como Enrique Peña Nieto:¹⁹

Ni uno ni otro gobiernos atacaron las raíces económicas y sociales del auge delictivo y la violencia. Ambos se enfrascaron, en cambio, en una lógica de 'guerra' que agravó la inseguridad ciudadana, generó una catástrofe de derechos humanos y, paradójicamente, fortaleció a la delincuencia al impulsar a los grupos delictivos a diversificar y extender sus actividades y al provocar la atomización de los grandes cárteles en pequeñas células dispersas por buena parte del territorio nacional (Iniciativa Guardia Nacional, 2018, p. 2).

Se está ante un diagnóstico que desemboca en la propuesta de la creación de la Guardia Nacional, ella como coadyuvante del ministerio público.²⁰

¹⁸ "A comienzos de este siglo, la falta de cuerpos de policía confiables llevó a la fundación de la Policía Federal. Pero seis años más tarde ésta no había logrado adquirir la fuerza institucional requerida para hacer frente a la delincuencia creciente y el gobierno de Felipe Calderón decidió involucrar a las Fuerzas Armadas en esa tarea, a pesar de lo cuestionable de la medida en el ámbito constitucional" (Iniciativa Guardia Nacional, 2018, p. 1).

¹⁹ "A 12 años de impuesta, la estrategia de confrontación policial y militar no ha logrado recuperar la paz social, la seguridad y el Estado de derecho. México se ha convertido en un país de víctimas, más del 90 por ciento de los delitos cometidos desembocan en la impunidad y el país sigue padeciendo la aguda carencia de una policía profesional, capaz de prevenir e investigar y de identificar y detener a presuntos culpables de actos ilícitos" (Iniciativa Guardia Nacional, 2018, p. 2).

²⁰ "Se propone que adicionalmente a sus funciones como garante de la seguridad y la paz públicas y la preservación de la vida, la libertad y los bienes de las personas, la Guardia Nacional esté facultada como auxiliar del Ministerio Público" (Iniciativa Guardia Nacional, 2018, p. 3).

Cabe señalar que la creación de la Guardia Nacional es sólo una parte del Plan Nacional de Paz y Seguridad del próximo gobierno. En palabras del presidente electo, el 80 por ciento de la nueva estrategia de paz y seguridad gira en torno a atacar las causas, atender a los jóvenes y rescatar los valores del pueblo de México. El restante porcentaje, tiene que ver con las instituciones de seguridad dentro de la que se enmarca la Guardia Nacional (Iniciativa Guardia Nacional, 2018, p. 5).

Así, la Guardia Nacional es el arreglo institucional más importante, dentro de un conjunto que integra la estructura Institucional del Plan Nacional de Paz y Seguridad del nuevo gobierno.

Dicha iniciativa fue votada en el pleno de la Cámara de Diputados el martes 16 de enero de 2019, con 362 votos a favor de 485 diputados presentes en la sesión, contó con el impulso de PT, MORENA, PVE y PES; además en una mini negociación se contó con el respaldo del PRI y de algunos integrantes del PRD.²¹

La aprobación de la Guardia Nacional fue posible en la Cámara de Diputados, pero sin una negociación que garantizara su aprobación en el Senado y en los Congresos de los estados. Entonces se aprobó dado que la oposición no pudo detenerla y con la advertencia de que la mayoría en la Cámara de Senadores no la tendrían los partidos que hacían la mayoría en la Cámara de Diputados. Cabe mencionar que de hecho contó con oposición hasta del propio grupo parlamentario de Morena y del PT, pues entre otros Tatiana Clouthier y Noroña no apoyaron la iniciativa. Llama la atención que la vicecoordinadora de la bancada de Morena y coordinadora de la campaña de Andrés Manuel López Obrador votara en contra; además el vicecoordinador de la bancada del PT no votó a favor de la misma.

²¹ “Por ser una reforma a la Constitución, requería de dos terceras partes de los presentes. Fue avalado en lo general con 362 votos a favor de Morena, PRI, PT, PES, PVEM y cinco perredistas, de los 485 diputados presentes en la sesión, por lo que superaron los 310 necesarios para su aprobación” (“Tras 5 horas de discusión, diputados aprueban la Guardia Nacional”, *La jornada*, miércoles 16 de enero de 2019).

Se encontraban varias objeciones a la iniciativa que daba lugar a la creación de la Guardia Nacional, una y la más marcada es que no se renunciaba ni se cumplía la promesa de campaña, ponerle fin a la militarización en la lucha contra la delincuencia. Pues se pretendía imponer un mando militar y una junta militar que encabezara a la Guardia Nacional. Ello además de que los integrantes del nuevo cuerpo encargado de garantizar la seguridad pública estarían conformados por militares, marinos y policías federales.

Es decir que las bancadas de Morena, PT, PVE y PES no oyeron los innumerables relatos y posiciones que se expresaron en los *Diálogos por la Paz, la Verdad y la Justicia*.²² De hecho, se da una voz unánime contra la militarización que se había vivido los doce últimos años; se consideraba un error que los militares siguieran al frente de la lucha contra la delincuencia dados sus nulos logros, su alta complicidad en delitos y violación de derechos humanos.

La llegada de la iniciativa al Senado de la República implicó una gran discusión, pero Morena y el PT hicieron uso de su mayoría en las Comisiones encargadas de su dictamen y se aprobó,²³ pero había un pequeño asunto por saldar, no contaba con los votos suficientes para la aprobación constitucional en el pleno del Senado. En principio todas las bancadas de oposición: PRI, PAN, PRD y MC negaron su voto, tan es así que la acción que tomaron cuando se discutió y dictaminó en comisiones fue abandonar la sesión, pero antes de hacerlo propusieron:

Al inicio de la sesión, los senadores Dante Delgado, de MC; Miguel Ángel Mancera, del PRD; Claudia Ruiz Massieu, del PRI, y Julen Ren-

²² Hacia el Diálogo por la Verdad, la Justicia y la Paz”, en <http://movin.laoms.org/2018/09/12/dialogo-verdad-justicia-paz/>

²³ “Con la ausencia de los senadores de oposición, los integrantes de Morena y PT, aprobaron en comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos, Segunda, el dictamen que crea la Guardia Nacional. Mañana se dará entrada del dictamen al Pleno y se espera su discusión el próximo jueves” (Aprueban comisiones, minuta que crea la Guardia Nacional).

tería del Puerto, del PAN, propusieron que las comisiones dictaminadoras se instalaran en sesión permanente y decretaran un receso, a efecto de seguir construyendo acuerdos en la mesa de negociación que se instaló horas antes (Aprueban comisiones, minuta que crea la Guardia Nacional).

Días después, hasta el PVE terminará condicionando su voto a la desaparición del mando militar y a la existencia de un plazo para que las fuerzas armadas permanezcan en las calles.

Ninguna aceptaba la Junta militar, el mando militar y que no se le pusiera tiempo a la permanencia de las fuerzas armadas en las calles en lo que se consolidaba la Guardia Nacional.

Morena y el PT aprobaron el dictamen en comisiones, pero aprobarlo en el pleno del Senado sería todo un reto, por no mencionar la aprobación en los Congresos de los estados de la república.

Tan es así que el líder de la bancada de Morena en el Senado de la República, Ricardo Monreal, se tuvo que dedicar a negociar con los demás líderes de las otras bancadas del Senado, entre otros aspectos tuvo que aceptar la realización de un *Parlamento Abierto*.²⁴ Cabe mencionar que la votación en el pleno del Senado se realizó el día 21 de febrero de 2019, todavía el 20 por la noche no había acuerdo y lo más seguro es que MORENA, el PT y Andrés Manuel López Obrador no consiguieran el número de votos necesarios para una reforma constitucional, lo cual sería en términos reales una derrota:

La noche del miércoles 20, después de 20 días de reuniones privadas de senadores de Morena con el bloque opositor, integrado por el PAN, PRI, PRD y Movimiento Ciudadano, en un salón de la presidencia de la junta de Coordinación Política (Jucopo) del Senado, las negociaciones para sacar la Guardia Nacional estaban a punto de romperse (“Crónica de una negociación casi perfecta”, *Proceso*, 24 de febrero de 2019, p. 22).

²⁴ “Acepta Morena propuesta de la oposición para analizar la Guardia Nacional”, en <https://www.jornada.com.mx/ultimas/2019/02/07/aceptan-propuesta-de-parlamento-abierto-para-guardia-nacional-5936.html>

Pero resulta muy interesante y trascendente dentro de la política en México, de la creación de políticas públicas y de la construcción de acuerdos entre las distintas fuerzas políticas del país. Resulta sin precedente en la historia de México que una iniciativa se apruebe por unanimidad como pasó en el Senado de la República.

Morena tuvo que aceptar y ceder en varios puntos, como ya se mencionó, el primero fue que se realizara el *Parlamento Abierto* el cual inició el 11 de febrero.²⁵ En la inauguración la senadora Claudia Ruiz Massieu Salinas indicó que el ejercicio del parlamento abierto tenía por fin:

...construir los consensos necesarios para darle al pueblo de México, las instituciones que requiere, que le permitan enfrentar a nuestro país los retos que tenemos en materia, señaladamente, de seguridad y en otras materias igualmente importantes (Inauguración de las Audiencias Públicas en materia de Guardia Nacional, llevadas a cabo en la Sala de la Comisión Permanente del Senado de la República).

Aunque no necesariamente era crear consensos la vocación del PRI en el poder, y sobre todo, se veía muy lejano un consenso entre las distintas fuerzas políticas del país, resulta interesante que la lideresa de la bancada priísta del Senado invocara la importancia de llegar a un consenso para construir instituciones que estén a la altura de las necesidades de nuestro país.²⁶

²⁵ Cfr. Inauguración de las Audiencias Públicas en materia de Guardia Nacional, llevadas a cabo en la Sala de la Comisión Permanente del Senado de la República. <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/versiones/43624-inauguracion-de-las-audiencias-publicas-en-materia-de-guardia-nacional-llevadas-a-cabo-en-la-sala-de-la-comision-permanente-del-senado-de-la-republica.html>

²⁶ “Y que este ejercicio sirva para que el consenso político en torno a la Guardia Nacional, pueda contar con la opinión experta y reflejarse, en una institución que verdaderamente sirva al Estado mexicano para enfrentar los retos que tenemos; con una visión sistémica, que no sólo se agote en darle respuesta a un problema de seguridad, sino que se enmarque justamente en una visión

Sin lugar a dudas la estrategia de Morena de ceder en los aspectos que la oposición reclamaba resultó muy redituable políticamente, pues termina dando una lección política y lo posiciona políticamente para plantear que se puede gobernar con inclusión.

En apariencia Morena cedió y los partidos opositores ganaron, pero ¿en qué se cedió y en qué se ganó?

A las 12 de la noche, con la negociación a punto del naufragio, surgió una idea del equipo que apostaba por la Guardia Nacional militar: tendría mando civil, pero el texto no descartaría a los militares en retiro” (“Crónica de una negociación casi perfecta, Revista *Proceso* núm. 2208, 24 de febrero de 2019, p. 22).

Entonces se cedió y se ganó en que el mando sería civil,²⁷ en que no habrá una junta militar que gobierne a la Guardia Nacional, que el Senado analice y apruebe el informe anual que el titular del Ejecutivo tendrá que rendir sobre la Guardia Nacional²⁸

de sistema donde posteriormente el Senado de la República, pueda también abordar los temas de prevención, de procuración, administración de justicia y del sistema penitenciario en su conjunto” (Inauguración de las Audiencias Públicas en materia de Guardia Nacional, llevadas a cabo en la Sala de la Comisión Permanente del Senado de la República).

²⁷ “Las instituciones de seguridad pública, incluyendo la Guardia Nacional, serán de carácter civil, disciplinado y profesional” (Artículo 21, Párrafo Décimo, Sesión Ordinaria de la H. Cámara de Senadores, celebrada el jueves 21 de febrero de 2019). “La ley determinará que la estructura orgánica y de dirección de la Guardia Nacional, que estará adscrita a la Secretaría del Ramo de Seguridad Pública que formulará la Estrategia Nacional de Seguridad Pública..., la formación y desempeño de los integrantes de la Guardia Nacional y de las demás instituciones policiales se regirán por una doctrina policial fundada en el servicio a la sociedad, la disciplina, el respeto a los derechos humanos, al imperio de la ley y al mando superior y, en lo contuyente a la perspectiva de género” (Artículo 21, Párrafo Décimo, Sesión Ordinaria de la H. Cámara de Senadores, celebrada el jueves 21 de febrero de 2019).

²⁸ “Analizar y aprobar el informe anual que el Ejecutivo Federal le presente sobre las actividades de la Guardia Nacional” (Artículo 31, Párrafo Décimo, Sesión Ordinaria de la H. Cámara de Senadores, celebrada el jueves 21 de febrero de 2019).

y se limitó el tiempo en que las fuerzas armadas deben estar en las calles.²⁹

Es fundamental resaltar el contenido de algunas partes de los posicionamientos de los partidos ante el dictamen presentado al pleno del Senado y la presentación del dictamen que hicieron el senador Óscar Eduardo Martínez Aguilar, Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales y la Senadora Ana Lilia Rivera Rivera a nombre de la Comisión de Estudios Legislativos y representantes de MORENA. Esta última afirmó:

En México, la violencia es hija de la corrupción del Estado. Urge una refundación nacional, un nuevo pacto social, una nueva democracia, un Estado que proteja a sus ciudadanos y recuperar la confianza en la autoridad, porque hoy, autoridad y crimen organizado es lo mismo (Sesión Ordinaria de la H. Cámara de Senadores, celebrada el jueves 21 de febrero de 2019).

Esta declaración resulta central pues parte de un diagnóstico implacable, en México no hay diferencia entre el crimen organizado y el Estado, eso es lo que con esta Guardia Nacional se intenta superar, se debe acabar con la corrupción, la complicidad, la falta de participación de justicia, la impunidad y la falta de un Estado de derecho.

El senador Óscar Eduardo Ramírez Aguilar indicó:

Necesitamos demostrar todas esas estructuras que ponen en riesgo la soberanía, que vulneran el Estado de derecho, que siembran incertidumbre y temor en las familias. Queremos que la seguridad deje de ser un laberinto sin salida, queremos mecanismos idóneos, eficaces

²⁹ “Durante los cinco años siguientes a la entrada en vigor del presente decreto en tanto la Guardia Nacional desarrolla su estructura, capacidades e implementación territorial, el Presidente de la República podrá disponer de la Fuerza Armada permanente en tareas de seguridad pública de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria” (Quinto Transitorio, Sesión Ordinaria de la H. Cámara de Senadores, celebrada el jueves 21 de febrero de 2019).

para combatir la criminalidad (Sesión Ordinaria de la H. Cámara de Senadores, celebrada el jueves 21 de febrero de 2019).

Encontrar los mecanismos idóneos es la apuesta fundamental para intentar acabar con el actual estado de violencia, para el senador no hay duda que el Ejército debe y tiene un papel preponderante en ese mecanismo idóneo y en lo que se ha denominado la cuarta transformación.

Por su parte el senador “independiente” Emilio Álvarez Icaza manifestó su grata sorpresa por el acuerdo y dijo: “Celebro que acá MORENA, PT y PES, hayan tenido una visión de Estado para construir un acuerdo que nos pueda llevar a un horizonte distinto, donde no haya vencedores ni vencidos, donde no haya derrotadas y derrotados, sino que tengamos una propuesta de país en materia de seguridad, lo quiero subrayar, compañeros de MORENA, es de la mayor importancia” (Sesión Ordinaria de la H. Cámara de Senadores, celebrada el jueves 21 de febrero de 2019).

En el tema de la forma de crear coincidencias hay un amplio acuerdo por parte de los senadores que fijan las posturas de sus bancadas, por ejemplo el senador del PRD Miguel Ángel Mancera Espinosa dijo:

Hoy vamos a aprovechar este beneficio de la coincidencia. Hoy estamos cambiando el “yo”, por el “todos y todas”, hoy estamos cambiando el “yo voy solo”, por el “vamos juntos”, que es mejor, hoy estamos en la construcción de una institución para México (Sesión Ordinaria de la H. Cámara de Senadores, celebrada el jueves 21 de febrero de 2019).

Por su parte el senador Clemente Castañeda Hoefflich de Movimiento Ciudadano indica con respecto a la toma de acuerdos:

Por ello quiere reconocer a todas las fuerzas políticas por lograr este acuerdo. Por supuesto a la Junta de Coordinación Política, a su Presidente, a los coordinadores, por abrir un espacio de diálogo... Porque por supuesto ésta es una victoria de todas y todos; sí, hay que decirlo con todas sus letras, pero también esto sería impensable sin el acti-

vismo de la sociedad civil y sin el actuar responsable de la oposición, de las oposiciones (Sesión Ordinaria de la H. Cámara de Senadores, celebrada el jueves 21 de febrero de 2019).

La senadora Claudia Ruíz Massieu Salinas planteó:

Todos los grupos parlamentarios hicimos política no pensando en los partidos, sino pensando en el país, hicimos política con convicción democrática, porque los grupos de oposición asumimos que en democracia las oposiciones plantean alternativas y argumentos con voluntad constructiva y el grupo mayoritario entendió que a veces vale la pena que la regla democrática del triunfo de la mayoría ceda el paso al valor democrático de la construcción de acuerdos que fortalecen la legitimidad (Sesión Ordinaria de la H. Cámara de Senadores, celebrada el jueves 21 de febrero de 2019).

Por su parte el senador Julen Rementería del Puerto, del PAN, expresó:

Hoy, pues, tenemos una gran cantidad de cosas que se pueden mencionar, pero yo creo que aquí lo que vale la pena destacar, de manera muy importante, es lo que se logra, cómo hacemos que este acuerdo, que primero era de unos, sólo de cuatro grupos parlamentarios, pueda trascender y lograr. ¿Saben por qué? Por la razón, por lo que decíamos, por la política de altura. Y aquí yo quiero reconocer la participación y la disposición del senador Ricardo Monreal, en donde estuvo a la altura que necesitaba este país (Sesión Ordinaria de la H. Cámara de Senadores, celebrada el jueves 21 de febrero de 2019).

Como se puede interpretar, a partir del abuso de este conjunto de citas, con respecto a lo planteado por la oposición, todos coinciden en que se tomó un acuerdo, una decisión por consenso. Ésa sería la gran lección de cómo se creó una institución en el Estado, en cómo se puede acordar políticamente para impulsar la seguridad pública en el país, en cómo se puede llegar a consensos entre distintas fuerzas políticas y los ciudadanos involucrados o

afectados por la materia sobre la que se va a legislar, en este caso sobre la Guardia Nacional y el combate al crimen organizado.

En el año 2022 el titular del Ejecutivo Andrés Manuel López Obrador emite un Decreto de Ley de la Guardia Nacional que reformule algunos aspectos. Dos son los más polémicos, el primero el pasar el mando de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional y, por lo tanto, dotar de un mando militar a la misma, situación que había sido negociada en 2019, en donde se había acordado que eso no iba a suceder; por otro lado prolongar la permanencia del Ejército y la Marina varios años más afuera de los cuarteles.

Ambas medidas resultan polémicas, pues por un lado se puede decir que efectivamente se está ante lo que se denomina cotidianamente militarización, sin que desde esa cotidianidad se plantee con claridad qué es dicha militarización, yo creo que esa discusión debe abordarse histórica y teóricamente. Tendrá que sustentarse desde una ontología política del presente, más allá de la inmediatez que pretende por un lado descalificar la acción del titular del Ejecutivo o por otro respaldar acríticamente la misma.

Con respecto al Decreto de la Guardia Nacional, del Decreto de Ley cabe rescatar dos artículos a propósito del tema que está en análisis:

Artículo 12. La Guardia Nacional realizará sus operaciones mediante una estructura que se integrará por las personas titulares de los siguientes niveles de mando:

- I. Secretaría de la Defensa Nacional;
- II. Comandancia;
- III. Coordinación Territorial;
- IV. Coordinación Estatal, y
- V. Coordinación de Unidad (<https://www.diputados.gob.mx/Leyes-Biblio/pdf/LGN.pdf>).

Es precisamente en el artículo 12 donde se traslada la administración, gestión y de hecho a la propia Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional.

Además se regula con mayor precisión el artículo 13:

Artículo 13. A la persona titular de la Secretaría le corresponden las facultades siguientes: Párrafo reformado DOF 09-09-2022I. Formular la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, en lo aplicable a la Guardia Nacional, en colaboración con la Secretaría de la Defensa Nacional.

Expedir el nombramiento del personal de la Guardia Nacional en los cargos administrativos a que se refiere la fracción VI del artículo 21 de la presente Ley, a propuesta de la Comandancia (<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGN.pdf>).

Entonces el Comandante de la Guardia Nacional será nombrado por el titular de la Secretaría de la Defensa Nacional, es decir un militar se encargará de nombrarlo.

En el artículo 13 bis se establece:

Artículo 13 Bis. A la persona titular de la Secretaría de la Defensa Nacional le corresponden las facultades siguientes:

I. Ejercer el control operativo y administrativo de la Guardia Nacional, en el marco de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, y cuando la persona titular del Ejecutivo Federal disponga de su intervención para el auxilio de la Fuerza Armada permanente en el ejercicio de sus misiones;

II. Expedir los manuales de organización, de procedimientos y de servicio al público de la Guardia Nacional;

III. Elaborar los programas operativos y estrategias de la Guardia Nacional;

IV. Autorizar los planes y programas a que se refiere el artículo 15, fracción XVI de esta Ley;

V. Organizar la distribución territorial de la Guardia Nacional;

VI. Proponer adecuaciones a la estructura orgánica de la Guardia Nacional, y

VII. Las demás establecidas en esta Ley y otras disposiciones jurídicas aplicables (<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGN.pdf>).

Pero lo central es que el titular de la Secretaría de la Defensa Nacional es el que está al mando de la Guardia Nacional, por encima de la Comandancia de la misma. Entonces se puede plantear que efectivamente se ha dado un paso en contra y radicalmente distinto a lo planteado y acordado en 2019.

Ahora bien, cabe preguntarse qué significa ello, por qué tuvo el titular del Ejecutivo Andrés Manuel López Obrador que ampliar la presencia del Ejército y la Marina fuera de sus cuarteles y, por otro lado, por qué a pesar del crecimiento de la Guardia Nacional en términos de efectivos e infraestructura no dejó en la Secretaría de Seguridad Pública Federal su mando.

Mucho se puede decir al respecto, pues se está ante un México que transitó de la violencia de Estado, al Estado de violencia y al Estado criminal; por lo cual se construyeron instituciones que apostaron por la violencia y la acción criminal, lo cual nos llevó al Estado de excepción, al golpe de Estado y al genocidio, por un lado; por otro, se fue conformando una subjetividad que no valora la vida, ni la suya ni la de la otredad, además actúa enajenadamente, me refiero a lo que he denominado *homo demens*.³⁰ La pregunta es cómo enfrentar ello en una temporalidad corta, además de que no se tienen ni las nuevas instituciones, ni las estructuras, ni la nueva subjetividad que pueda construir un nuevo país.

³⁰ Cfr. Núñez, 2020 y 2022.

También cabe mencionar que la violencia de Estado, lo que en México podríamos llamar la guerra sucia, se dio sin Guardia Nacional; además el Estado de violencia y el Estado delincuencia se dio también sin Guardia Nacional, cabría mencionar que durante este sexenio, estos cuatro años ha disminuido el índice de letalidad, y no se han registrado matanzas como durante la era neoliberal, la violencia de Estado, el Estado de violencia y el Estado delincuencia.

Lo cual sin duda debe llevar el análisis a otros niveles y otros supuestos, lo primero es la comprensión del desenvolvimiento del capitalismo y las contradicciones sociales que ello genera. En el fondo el Estado, el gobierno y las instituciones son la expresión de una relación de fuerza, de conflicto y de intereses entre distintos grupos, clases, razas, géneros y subjetividades. Al final el uso de las instituciones responde a procesos sociales y coyunturas, no importa si hay una u otra institución, sino cómo se procesen, gestionen y resuelvan los conflictos. Sería ingenuo plantear que el Estado no usará las instituciones para violentar las causas populares si éstas toman un rumbo alejado de los intereses del gran capital, pero también sería ingenuo pensar que nada más por constituir una nueva institución policiaca implica la militarización, sin definir qué es ella, y por lo tanto la solución violenta de todo conflicto. Otro asunto, que es el central en este capítulo, es si la Guardia Nacional es en sí misma una solución militar o la apertura a los abrazos y no balazos.

CONCLUSIONES

Por lo expuesto en el trabajo se puede concluir como elemento central que hay que considerar al momento de crear, conformar o innovar con respecto a una institución estatal: la creación de consensos, el invitar y oír a la población, a las organizaciones civiles y a los partidos minoritarios para aprobar una iniciativa.

Más allá de ello, otro aspecto importante de resaltar es que se afirma dentro del dictamen aprobado y que así se formuló desde que se presentó en la Cámara de Diputados que la estrategia de Seguridad Nacional no se reduce a la persecución, investigación, castigo de los delitos, sino que depende de la creación de bienestar, trabajo, educación, salud y vivienda para los ciudadanos. También se critican los sexenios anteriores por sólo militarizar la lucha contra la delincuencia. Entonces la creación de una institución estatal no debe circunscribirse a su fin, sino que debe considerarse la participación de la sociedad civil vinculada a otros aspectos sociales, económicos, políticos, etcétera, para concebir a dicha institución dentro de un proyecto de país.

Acorde a lo anterior, en apariencia el gobierno deberá atender aspectos de empleo, calidad laboral, educación, vivienda y aspectos que permitan reconstruir el tejido social, ello con la intención de alejar a la población de las actividades delincuenciales. También tendrá que mostrar el gobierno si es realmente posible combatir la corrupción e impunidad, con una administración de justicia real y expedita; además de que si se ha decidido combatir de otro modo a los grupos delincuenciales se les tendría que ir combatiendo desde lo financiero y sus posesiones producto de las actividades ilícitas que realizan. Ahí está un conjunto de retos que tal vez y sólo tal vez si se logran atender, la población podría dejar de alimentar las actividades delincuenciales. Con ello se pretendería comenzar la pacificación de México y la desmilitarización de la persecución de los grupos delictivos.

Ahora bien, no queda claro cómo hará el nuevo gobierno para evitar la corrupción de las fuerzas armadas, el que sean reclutadas por el crimen organizado (como ha acontecido en los últimos dos sexenios), que no sean las que coordinan el crimen organizado, que no violen los derechos humanos de la población. Resulta poco crítica de todo ello la nueva reforma en materia de la Guardia Nacional, por supuesto los partidos de oposición PRI y PAN, principalmente, no reclamaron ese punto central. Pareciera

ser que ellos junto con MORENA y el PT han decidido olvidar este aspecto central de la violencia de Estado, del Estado de violencia y del Estado criminal y de cómo se criminalizó la protesta social y para ello siempre se usó a las fuerzas armadas.

BIBLIOGRAFÍA

FAZIO, Carlos (2016). *Estado de emergencia*. Grijalbo.

HERNÁNDEZ, Anabel (2008). *Los cómplices del presidente*. Grijalbo.

HERNÁNDEZ, Anabel (2012). *México en llamas*. Grijalbo.

HERNÁNDEZ, Anabel (2016). *La verdadera noche de Iguala*. Grijalbo.

NÚÑEZ, Carlos (2011a). *La genealogía como filosofía política en Michel Foucault*. Plaza y Valdés.

NÚÑEZ, Carlos (2011b). De la gubernamentalidad al necropoder. Revista *REDPOL* Estado, Gobierno y Políticas Públicas. Revista electrónica Universidad Autónoma Metropolitana, núm. 3: Los saldos del sexenio de Felipe Calderón: la falta de perspectiva de Estado a partir de las políticas públicas adoptadas durante el sexenio 2006-2012. UAM Azcapotzalco.

NÚÑEZ, Carlos (2012). El Estado contemporáneo como necropoder. *La crisis de las instituciones en México*. UNAM, UAM Azcapotzalco y Editorial Hess.

NÚÑEZ, Carlos (2013). La biopolítica como regulación de la población por parte del Estado. *Murmullos Filosóficos, Filosofía que descubre la voz de la verdad*. Universidad Nacional Autónoma de México-Colegio de Ciencias y Humanidades.

NÚÑEZ, Carlos (2014). De la violencia de Estado y del Estado de excepción permanente: a dos años de pacificar México, en *REDPOL* Estado, Gobierno y Políticas Públicas. Revista electrónica Universidad Autónoma Metropolitana, núm. 10:

- Acercamientos metodológicos y epistemológicos al análisis del Estado, del Gobierno y de las Políticas Públicas. UAM Azcapotzalco.
- NÚÑEZ, Carlos (2015a). *Genealogía ético-política de la reforma indígena*. Editorial Hess-UAM.
- NÚÑEZ, Carlos, (2015b). *Para una crítica a la teoría de sistemas de Luhmann: El EZLN como movimiento de protesta. Gestión y estrategia*. Departamento de Administración. Universidad Autónoma Metropolitana. Núm. 47 (enero-junio).
- NÚÑEZ, Carlos (2016). *Genealogía del Estado desde América Latina. La invención del Estado-nación y su relación con los pueblos originarios*. UNAM.
- NÚÑEZ, Carlos (2017a). Subjetividad y violencia. *Subjetividad, un acercamiento desde la gestión y la organización*. UAM Azcapotzalco.
- NÚÑEZ, Carlos (2017b). El Estado de excepción y los derechos humanos. *Revista Mexicana de Estudios de los Movimientos Sociales*, núm. 1 (enero-junio 2017).
- NÚÑEZ, Carlos (2018). *Genealogía del Estado desde América Latina II*. Itaca.
- NÚÑEZ, Carlos (2020a). *Genealogía del Estado desde América Latina III: la construcción de la subjetividad moderna, una interpretación desde el necropoder*. UAM.
- NÚÑEZ, Carlos (2020b). La seguridad pública en los primeros cien días del gobierno de AMLO. Una apuesta difícil. *A cien días del gobierno del cambio: de la campaña a la institucionalización con Andrés Manuel López Obrador*. UAM.
- NÚÑEZ, Carlos (2022a). *Necropoder desde América Latina I. De la Ontología Política del presente*. UAM.
- NÚÑEZ, Carlos (2022b). La voluntad-de-vida del pueblo. Biopolítica en sentido estricto. El principio material crítico positivo de la política. *Política de la liberación crítica creadora. Volumen III*. Editorial Trotta.

PÉREZ, Ana Lilia (2016). *Verdugos. Asesinatos brutales y otras historias secretas de militares*. Grijalbo.

PÉREZ, Ana Lilia (2017). *Pemex RIP, Vida y asesinato de la principal empresa mexicana*. Grijalbo.

PÁGINAS WEB

Acepta Morena propuesta de la oposición para analizar la Guardia Nacional. <https://www.jornada.com.mx/ultimas/2019/02/07/aceptan-propuesta-de-parlamento-abierto-para-guardia-nacional-5936.html>

Aciertos y desaciertos de la Secretaría de Seguridad Pública. <https://www.letraslibres.com/mexico-espana/doce-anos-despues-ssp>

Aprueban diputados reforma de EPN que elimina la Secretaría de Seguridad Pública. <https://www.proceso.com.mx/325882/aprueban-diputados-reforma-de-epn-que-elimina-la-secretaria-de-seguridad-publica>

Aprueban comisiones, minuta que crea la Guardia Nacional (18 de febrero de 2019). <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/43750-aprueban-comisiones-minuta-que-crea-la-guardia-nacional.html>

Arreglos institucionales para programas de eficiencia energética. <http://biblioteca.olade.org/opac-tmpl/Documentos/cg00303.pdf>

Comisión de Gobernación (13 de diciembre de 2017). “Dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación, de Defensa Nacional, de Marina y Estudios Legislativos Segunda, respecto de la minuta con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Seguridad Interior”. https://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/3/2017-12-13-1/assets/documentos/Dictamen_LSI-13dic17.pdf

Crónica de una negociación casi perfecta. *Proceso*, núm. 2208 (24 de febrero de 2019). <https://www.proceso.com.mx/>

- nacional/2019/2/23/guardia-nacional-cronica-de-una-negociacion-casi-perfecta-220751.html
- Decreto Guardia Nacional 2022. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGN.pdf>)
- Diario Oficial de la Federación*. Decreto por el que se expide la Ley de la Policía Federal Preventiva. <http://www.dof.gob.mx/index.php?year=1999&month=01&day=04>
- Estrategia Nacional de Seguridad Pública en http://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/64/1/2019-02-01-1/assets/documentos/Estrategia_Seguridad.pdf
- Hacia el Diálogo por la Verdad, la Justicia y la Paz. <http://movin.laoms.org/2018/09/12/dialogo-verdad-justicia-paz/>
- Inauguración de las Audiencias Públicas en materia de Guardia Nacional, llevadas a cabo en la Sala de la Comisión Permanente del Senado de la República. <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/versiones/43624-inauguracion-de-las-audiencias-publicas-en-materia-de-guardia-nacional-llevadas-a-cabo-en-la-sala-de-la-comision-permanente-del-senado-de-la-republica.html>
- La guerra antinarco, el gran fracaso de Calderón. <https://www.proceso.com.mx/322831/la-guerra-antinarco-el-gran-fracaso-de-calderon>
- Peña Nieto presenta la nueva Gendarmería Nacional. <https://www.20minutos.com.mx/noticia/16661/0/enrique-peña-nieto/gendarmeria/presentacion/>
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/62/2013/may/img001-20130529.pdf>
- Por un México en Paz con Justicia, Unidad y Desarrollo. <https://consulmex.sre.gob.mx/vancouver/index.php/consulado/boletines-gubernamentales/152-por-un-mexico-en-paz-con-justicia-unidad-y-desarrollo>

Sesión Ordinaria de la H. Cámara de Senadores, celebrada el jueves 21 de febrero de 2019. http://www.senado.gob.mx/64/version_estenografica/2019_02_21/1955

Tras 5 horas de discusión, diputados aprueban la Guardia Nacional. *La jornada*. miércoles 16 de enero de 2019. <https://www.jornada.com.mx/ultimas/2019/01/16/diputados-aprueban-guardia-nacional-962.html>

Discurso de empresa en el marco de las crisis del modelo neoliberal, la contingencia sanitaria y el gobierno de AMLO: confrontación entre proyectos y verosimilitud¹

Antonio Elías Zarur Osorio²

INTRODUCCIÓN

El trabajo que presento hoy a ustedes forma parte del proyecto de investigación que registré ante el Consejo Divisional de CSH de la Unidad Azcapotzalco de la Universidad Autónoma Metropolitana, donde planteé originalmente indagar sobre la emergencia del mercado homosexual y el desplazamiento de esa identidad bajo el imperativo mercantil de incorporar a segmentos marginales ubicados en la periferia de la clandestinidad o confinados a los espacios privados, pero con un potencial suficiente para la explotación comercial, lo que se encuentra en el centro mismo del modelo empresarial neoliberal.

¹ Este trabajo es un avance del proyecto de investigación el emergente mercado gay mexicano, de la racionalidad solidaria a la de mercado: los casos del frente de liberación homosexual, frente homosexual de acción revolucionaria, grupo lambda, el taller y el Cabaré-tito, registrado ante el Consejo Divisional de CSH de la UAM-A. Número de Catálogo 646.

² Profesor investigador del Departamento de Administración de la UAM Azcapotzalco. Correo: azaruro@yahoo.com.mx

Desde ahí, he venido expandiendo los horizontes del proyecto a partir de considerar la centralidad de la ideología gestiona-ria –ideología que es tan ubicua que ni siquiera se le reconoce como tal– como propulsora de esos cambios que han descompuesto a la identidad homosexual en fragmentos para reelaborarla en tér-minos de segmentos atomizados de consumidores, de individuos despolitizados y dóciles para la explotación comercial y como forma de dominación política, donde ya no participan en la toma de decisiones que caracterizó a la agrupación en las organizaciones precedentes que los aglutinaron en torno de posturas para el com-bate a la exclusión, originada por el discurso disciplinar decimo-nónico, el discurso psiquiátrico en particular que elaboró la orien-tación sexual en términos de desajuste, de enfermedad mental.

El hecho de indagar aspectos relacionados con el discurso gestionario y sus consecuencias respecto del desplazamiento de la identidad homosexual, me llevó necesariamente al modelo neoliberal dominante desde los años ochenta del siglo xx y los valores que promueve, como el supuesto ético de la superioridad del individualismo, la competencia permanente, sus consecuen-cias para la dominación, y el discurso managerial. Es desde ahí que vengo a proponer en este capítulo reflexionar sobre el discurs-o de empresa en el contexto de la pandemia, afectado además por la disputa del modelo de nación que sobrevino en México tras diversos procesos que cobraron singularidad con la elección presidencial del 1 de julio de 2018.

DESARROLLO

Vivimos en un entorno crecientemente complejo. La realidad contemporánea es escenario de grandes transformaciones en la vida colectiva pero también para el planeta mismo y la pandemia es una manifestación de todo ello, pues es innegable ya que la crisis sanitaria provocada por la pandemia de Covid-19 es resul-tado, señaladamente, del desastre causado por el brutal deterioro

en la naturaleza que el modo de producir, y particularmente el neoliberalismo, ha ocasionado, así como las formas de concentración que han dañado al planeta y a las especies como no ocurrió nunca antes desde que los hombres y las mujeres pueblan la Tierra.

El cambio climático estimulado por la actividad económica lucrativa empresarial y las migraciones ha ocasionado la dispersión, redistribución y reorganización de los mamíferos, por ejemplo, que han sido expulsados por, pero también, hacia las grandes concentraciones humanas, lo que propicia el caldo de cultivo para el intercambio de virus que se transmitan desde los animales y se desarrollen en los humanos –de origen zoonótico– y viceversa. Lo que por supuesto no culminó con el virus Sars-Cov2, sino señaló que el cambio climático es un factor de riesgo para la aparición futura de nuevos virus capaces de infectar a los humanos, como el caso de la viruela del mono que se propaga desde Inglaterra por distintos lugares del mundo y que el 22 de julio de 2022 fue declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como emergencia sanitaria internacional, al presentarse 16 500 casos en 75 países del mundo.

La deforestación, el comercio con animales salvajes, el comercio que estimula juntar animales salvajes en combinaciones que no son las que la naturaleza favorece, está también contribuyendo a todo ello. Cabe aquí recordar el caso del cachorro de león africano que fue encontrado, en abril de 2022, deambulando desorientado por las calles en Ecatepec, en el Estado de México. Cuando el cachorro fue valorado se encontró que estaba casi ciego (por un golpe contundente en la cabeza), desdentado, desgarrado y desnutrido; o la cría de coyote que fue encontrada en las calles del centro de la Alcaldía Azcapotzalco de la Ciudad de México (CDMX) en julio de 2022, y el patético caso de maltrato y abandono animal en el llamado santuario de la Fundación Black Jaguar-White Tiger en la Alcaldía Tlalpan, también de la CDMX, donde estaban 177 felinos mayores, 17 monos, cuatro caninos y dos coyotes.

El presente documento lo elaboro desde la centralidad del discurso y poder para proponer una serie de reflexiones en torno del proceso de confrontación creciente en la disputa por el Proyecto de Nación en México 2020-2022, en el contexto de la crisis del modelo neoliberal de acumulación y la crisis multidimensional provocada por la pandemia de Covid-19 que hasta ahora se ha extendido por un periodo de casi tres años, tras detectarse los primeros casos en la región de Wuhan en China en noviembre de 2019 y que posteriormente fuera declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como emergencia de salud pública de preocupación internacional y una pandemia.

Efectivamente, el 27 de febrero de 2020 se detectó el primer caso confirmado de Covid-19 en México, en un proceso que hasta el 26 de abril de 2022 reporta 5 735 115 positivos y la muerte de 338 269 personas.

La crisis sanitaria provocada por el virus Sars-Cov2 es una evidencia del mundo concreto que enmarca y condiciona en un sentido amplio y multidimensional la realidad contemporánea y con ello señala, además, desafíos respecto del conocimiento para formularla y comprenderla como una cuestión que, ciertamente, permanece abierta y por tanto con muchos puntos ciegos respecto de sus consecuencias, por lo que la indagación es un ejercicio necesario para la descripción y explicación del fenómeno que posee otras dimensiones que van más allá de lo meramente epidemiológico como el discurso inducido de atribuir al pueblo trabajador la expansión del virus por no guardar las medidas que prescriben el aislamiento social tal y como ya había sucedido, también, con la pandemia de la llamada gripe española ocurrida en 1918,³ cuando se culpaba al pueblo (sin considerar sus condi-

³ La pandemia de 1918, llamada de la Gripe Española (aunque estrictamente no se ha demostrado que se originó en España), aparece cuando está por terminar la Primera Guerra Mundial y se extiende gracias al frente de guerra y a los desplazamientos de los ejércitos participantes en ese hecho catastrófico. En ese entonces la población mundial estaba calculada en 1 800 millones de

ciones económicas o las derivadas del movimiento revolucionario que convulsionaba entonces a México o los grandes movimientos de personas provocados por la Primera Guerra Mundial, principalmente en Europa, entre ejércitos y contingentes de mano de obra necesaria, desplazada desde las periferias, para las industrias de los involucrados), particularmente a través de los periódicos, de no seguir los lineamientos de las autoridades sanitarias.

En razón de su naturaleza multidimensional y para el caso mexicano, la pandemia opera como telón de fondo, como un componente ambiental sustancial en que se articulan otras situaciones integradas respecto de las cuales habremos de reflexionar aquí, con una postura crítica, como son las distorsiones provocadas por el modelo neoliberal vigente en México desde mediados de la década de los ochenta del siglo pasado, que se tradujo, entre otras muchas situaciones, en la precarización de las condiciones estructurales del Estado mexicano para enfrentar la crisis pandémica y junto con ello, el arribo, el 1 de diciembre de 2018, de

personas y se considerada hubo entre 50 y 100 millones de muertos. Para el caso mexicano, la Gripe Española se introdujo en el país desde los puertos marítimos de Tampico y Veracruz donde los vapores que arribaban de La Habana y Nueva York llegaban con personas infectadas con el virus. Se presume, además, que fue el ejército estadounidense, de regreso de Europa, el que potenció la difusión del virus en esta zona del mundo. Para el 12 de octubre de 1918 se reportaba en los diarios de la Ciudad de México que la pandemia se extendía por las ciudades de la frontera norte (para el estado de Nuevo León se reportaban 20 000 casos) y en la propia Ciudad de México había más de 1 000 casos y dos muertos registrados oficialmente. Según las investigaciones hechas respecto de lo acaecido en el país, la única claridad es que no hay datos fidedignos respecto del número de muertos y se hacen cálculos exclusivamente con base en inferencias poblacionales de que murió 17% de la población, es decir entre 300 000 y medio millón de muertos. La pandemia anterior a la española, ocasionada por los virus H1N1, también zoonótica desde las aves, había comenzado en 1889, con un primer diagnóstico en San Petersburgo, Rusia, y se transmitió rápidamente por las redes de ferrocarriles europeas, desde donde saltó también a Estados Unidos, para difundirse en el resto del continente.

un nuevo gobierno que encabeza el presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO), quien puso en el centro de su administración desmontar el modelo neoliberal para sustituirlo por otro, por lo que llamó un Proyecto Alternativo de Nación que, dicho por AMLO desde 2007, está: “a favor de la modernidad, pero forjada desde abajo y para todos... [es] construir un acuerdo, un nuevo pacto nacional, con el propósito de desterrar el influyente, la corrupción, la impunidad y encauzar a México por el camino del progreso, la justicia y la verdadera legalidad” (López Obrador, 2007, pp. 191-193), y en cuyo centro se encuentra el bienestar colectivo, desplazando la centralidad de los intereses del capital dominante, tradicionalmente beneficiarios por la configuración neoliberal, a los de un Estado asistencial, lo que se ha expresado en una abierta disputa y confrontación por el Proyecto de Nación, lo que ha reconocido el propio presidente, quien reveló presiones y ruptura de y con los empresarios cupulares, quienes demandaron en la coyuntura provocada por la crisis sanitaria, beneficios fiscales con cargo a la deuda pública (L. Arista, 03.03.2022. <https://politica.expansion.mx/presidencia/2022/03/03/amlo-empresarios-me-pidieron-que-endeudaramos-al-pais>). Por cierto, habría que señalar que esos empresarios, los cupulares, han sido los principales ganadores, por ejemplo, el Grupo Carso de Carlos Slim reportó para el primer semestre de 2022 un aumento en sus ingresos por 34 543 millones, un 28.4% respecto del mismo periodo de 2021. Lo mismo sucedió con Televisa, TV Azteca o Walmart, cuyas ganancias para el cuarto trimestre de 2021 aumentaron 5.2% interanual por 13 254 millones de pesos.

DISCURSO, VEROSIMILITUD Y COYUNTURA SANITARIA

El discurso es un acto político y una elaboración histórica organizada que expresa el desarrollo de una estructura que orgánicamente enuncia relaciones de poder con intenciones de hege-

monía. El discurso en ese sentido, entonces, refiere a lo dicho, pero, además, implica la elaboración de una realidad imaginaria que se manifiesta en la práctica –en el orden de las cosas, según Foucault (2010)– estructurando instituciones, en una idea de lo verdadero y su difusión, en el sentido común, en el modo en que los individuos son interpelados y se transforman en sujetos, que funciona masivamente de manera simbólica, expresando una elaboración de mundo coherente y que pertenece siempre, en términos de Gramsci (1975), a un determinado agrupamiento, en un esquema de antagonismos. Funciona colectivamente en la prescripción, además, apoyado con otros mecanismos de represión, como las sanciones, la exclusión, la selección, la separación y el rechazo.

En un dispositivo de ideas, de representaciones y creencias que poseen una existencia real para la conducción de la práctica y el comportamiento natural de los sujetos y en cuyas manifestaciones, el discurso “expresa específicamente un saber en las acciones dirigidas a un fin [donde] se expresa un poder, una capacidad, un saber implícito” (Habermas, 2018, p. 31). Es una realidad que se conforma en un esquema de mecanismos de sujeción que se realizan con base en las formas de producción de la vida material y las convenciones, derivadas de ello, en que los hombres se relacionan.

El discurso interpela a los sujetos en nombre de la verdad para asegurar que cumpla con los actos y señas que la subjetividad (guardada en la conciencia) le asigna. La verdad, así, ocupa un lugar central que somete al sujeto en el reconocimiento mutuo y el reconocimiento verdadero de sus propias condiciones de existencia y de sí mismo, de manera libre, para que las cosas sean como deben de ser y garantizar de esa forma la reproducción colectiva del orden dominante.

En tanto que hecho histórico, que acto político y contingencial, el discurso dominante no es eterno ni permanece inalterado; por el contrario, se desplaza y está en el centro de las disputas,

pues es producto y devenir para la construcción de órdenes que implican concepción discursiva como premisa de la acción social. La discursiva que modela visiones de mundo no transcurre sin conflictos, pues generalmente toda discursiva dominante genera disidencia/resistencia ya que una y otra están unidas a procesos históricos enmarcados en los antagonismos por la dominación y la transformación. Con el discurso se lucha y el discurso verdadero deviene como afirmación del dominio producido, que no es algo fatalista ni “mecánicamente dado, sino un devenir histórico que tiene su fase elemental y primitiva en el sentido de ‘distinción’, de ‘separación’... y que progresa hasta la posesión real y completa de una concepción de mundo coherente y unitaria” (Gramsci, 1975, p. 20), justificado históricamente.

La verosimilitud del discurso es una cuestión particularmente interesante que alude a distintos asuntos que tienen como punto de partida la consecución del poder para el ejercicio del dominio y desde ahí, entonces, la capacidad orgánica de los núcleos de inteligibilidad (estratos calificados, así reconocidos) para generar desde el paradigma contestatario fundamental, la razón *versus* voluntad divina, por ejemplo, y hoy desde la ciencia como institución (formalmente libre, imparcial y objetiva), que permite a la discursiva dominante postular las esencias y desarrollos críticos revisables y hasta reversibles. Desde la ciencia brotan, en términos de Foucault, verdades transparentes, apreciables, profundas para esquivar, huir, dominar los conflictos y superar temporalmente las contradicciones, tratando de mantener la coherencia discursiva en el interés de la búsqueda de la verdad, incorporando, inclusive, para el avance de la ciencia y la verdad, puntos de vista que correspondieron a los adversarios y así, liberarse de las presiones que eso puede generar, en razón de su función histórica.

El consenso activo de los sujetos depende señaladamente de la verosimilitud de la discursiva asentada por el dominio, que la naturaliza como forma de pensamiento coherente, en un hecho político que se convierte en patrimonio de verdad colectiva, desde

el que se construye un orden intelectual *libre*, aparentemente ausente de cualquier imposición o determinación y que se filtra como sentido común, como saber eterno y verdadero que se proyecta en el imaginario colectivo como asidero del discernimiento y con pretensiones de calcificación.

Con una postura que dista de ser anacrónica, son las condiciones de la producción y las formas de propiedad por ellas creadas las que ejercen influencia determinante respecto al dominio del discurso y sus disputas. En el mundo contemporáneo, en el mundo que conoce la pandemia se ha gestado una discursiva donde no todas las elaboraciones están determinadas por las necesidades derivadas de la producción y la propiedad (además de que las disputas y el discurso han tenido características distintas en los diferentes periodos históricos), aunque su producción social siempre está justificada políticamente por las condiciones de los que ejercen el dominio, unidas a su destino, como ya lo veremos adelante, respecto de articular la discursiva instrumental.

La lucha por el poder implica la confrontación, una de cuyas repercusiones tiene que ver con la generación de estructuras y formas de subjetividad racionalizadas para la autocomprensión, la institucionalización de la acción colectiva con arreglo a fines y la dominación, en un mundo cada vez más complejo y diferenciado, donde las disputas y los mecanismos de control tienden contingentemente a diversificarse y multiplicarse en el amplio espectro histórico de espacios y hechos.

CRISIS NEOLIBERAL Y LA EMERGENCIA POR COVID-19

Con la aparición del Sars-CoV-2 causante de la enfermedad llamada Covid-19, ha sido más claro que nunca que en la discursiva neoliberal de cambio, las mutaciones como una característica de la contemporaneidad son presentadas como aisladas de las necesidades de expansión del capital y cuando mucho atribuibles a la evolución humana o a la centralidad de las necesidades del

consumidor y el mercado. Hoy esas mutaciones se producen en periodos cada vez más cortos y su alcance abarca la amplitud del globo, por lo que los cambios son cada vez más acelerados como característica de un mundo donde el capitalismo neoliberal se ha globalizado; así, la propagación global de la pandemia provocada por el Sars-CoV-2 no se puede comprender cabalmente sino por la difusión del modelo de globalización neoliberal. La China de hoy no es la China aislada de Mao Tse Tung y los orígenes atribuidos al fenómeno tienen un componente histórico innegable que se puede rastrear en la hambruna padecida por ese pueblo entre 1959 y 1961. Éste es un rasgo central de la contemporaneidad neoliberal, donde las mutaciones económicas, sociales, políticas y culturales muestran un aceleramiento continuo, distinto de lo que se pudo observar durante la mayor parte del siglo XX, que se caracterizó, en razón del modelo de acumulación seguido hasta entonces, por prolongados periodos de estabilidad, a pesar de las dos grandes guerras y la confrontación que sucedió al finalizar la Segunda Guerra Mundial, entre los dos polos de poder triunfantes que se solidificaron, encabezados por Estados Unidos y la Unión Soviética.

El cambio ha impregnado a la cotidianeidad de una presión inédita y parte de la explicación de ello se puede encontrar en la creciente interdependencia que ha propiciado la globalización y la mundialización, el desarrollo de las fuerzas productivas y la productividad social como la base del cambio.

Con el advenimiento del siglo XXI, incluidos los últimos lustros del siglo XX, particularmente desde 1985, el globo comenzó a experimentar una serie de transformaciones respecto del orden mundial heredado de la Guerra Fría, como la desregulación que redujo la presencia estatal en diversos campos de la economía abriendo el mercado a un aparente libre juego, la privatización de los espacios públicos en un esquema que agregó, además, la empresarización de la estructura y funciones tradicionales del Estado –como el abandono de la salud pública, concesionada a

entes privados—, la liberalización del predominio empresarial y de las reglas del capital hegemónico sobre el mercado y la formación social, así como la transformación de las formas de consumo y del trabajo que han sido revolucionadas por dos potencias: el desarrollo tecnológico y la pandemia, hoy. En este sentido, la pandemia ha sido una palanca de cambio muy potente no sólo respecto de las formas de consumir y del trabajo, sino además respecto de las formas y los discursos de resistencia.

Con la crisis sanitaria el concepto de cambio ha cobrado un nuevo matiz pues se ha convertido en un imperativo multidimensional de vida y muerte, que ha subsumido a los procesos locales en numerosas formas de transformación de diversa magnitud, como los métodos de trabajo, los procedimientos de oficina, las tareas de los trabajadores, las relaciones interpersonales, o las ventas y las compras, donde las soluciones empresariales para enfrentar el *tsunami* sanitario han propiciado distintas formas de participación —o de exclusión— como mecanismos para introducir las, reduciendo los conflictos (por imposibilidades impuestas por la propia dinámica de la pandemia o las amenazas que ésta ha supuesto para el mundo laboral, de los negocios y la vida social en general) y aumentando los puntos ciegos por las medidas concretas que establecen formas de actuación y de pensar concentradas en hechos como la reducción o no de las ventas, las necesidades de reducción o no de personal, propiciando que cada sujeto desempeñe un mayor número de tareas y en no pocas ocasiones por un salario menor o la socialización de costos que ha supuesto trasladar parte del costo de operación de las empresas a los propios bolsillos de los trabajadores que pagan las cuentas de luz, internet, agua, y hasta artefactos para el trabajo remoto que contiene *softwares* necesarios para su realización, incluyendo, además, el espacio en los hogares convertidos en oficina, por lo que la empresa no paga renta o el propio mantenimiento del lugar. Muchos de estos hechos producidos a socaire de la pandemia habrían producido en otro momento el desarrollo de formas de

resistencia o receptividad al cambio distintas, donde las formas de protesta tendrían un contenido de acción social mucho más físico (en oposición a la virtualidad y aislamiento social obligado).

Así, muchas empresas han aprovechado la inmovilización material que supone la pandemia para impulsar cambios o modificaciones que en otras condiciones hubieran implicado evidenciar la naturaleza ilusoria del discurso de libre mercado y la emergencia de acciones de resistencia significativas; así, por ejemplo, en el caso del fútbol de primera división en México la Federación Mexicana de Fútbol anuló el descenso a la segunda división del peor equipo de la liga con el argumento de escasez de ingresos para la rama, pretextando que la medida aseguraría las inversiones que el parón por la pandemia puso en riesgo, lo que terminó limitando el derecho de otros inversores para ascender y participar del jugoso negocio que es el fútbol de primera (que lo siguió siendo durante la pandemia con la *resurrección* de la televisión (muy mermada, entonces, por la expansión de internet como medio de difusión masiva)).

Las formas de conciencia social se producen desde la acción concreta de los grupos sociales y sus formas de articulación con las condiciones materiales de existencia, formas disciplinares, sus contradicciones, conflictos, el conocimiento, focos de atención y los mecanismos de inserción en la realidad, con lo que estructuran una visión de mundo que se elabora en sujetos, organizaciones e instituciones para la perpetuación de su hegemonía. Sin embargo, el hecho del dominio genera en sí mismo sus formas de resistencia, disidencia y contestatarias que asumirán un papel fundamental en determinados momentos históricos, vinculados con los escenarios específicos que modifican las condiciones de conciencia, impulsando con ello la confrontación entre los grupos sociales, que llevan a empujar desplazamientos en la visión de mundo ligada al proyecto contestatario.

DISCURSO Y ÉTICA EMPRESARIAL

El proceso de trabajo tiene una serie de condiciones que lo hacen eterno, así como su carácter finalista, la racionalidad de la acción y en este sentido, la comprensión de que esa orientación es referente para entender los fines de la acción y en su caso, su validación legítima, pero los modos que asume el proceso de trabajo y las formas de la cooperación son diferentes en los distintos momentos históricos y por tanto estos modos no han sido eternos.

La actividad conforme a un fin y el uso de instrumentos para el trabajo es lo que distingue a la acción racional humana de otras formas de acción individual y colectiva del reino animal. Antes de iniciar una acción los seres humanos tenemos en mente lo que pretendemos lograr y aparte, nos valemos de instrumentos de trabajo para mediar entre la naturaleza y el hombre.

Las organizaciones, incluidas las empresariales, como la cooperación poseen una trayectoria histórica, es decir, no son exclusivamente la adición de individuos en abstracto para la consecución de fines, sino son un producto histórico que corresponde a los determinados tipos de sociedad por los que ha transitado el hombre en su devenir. Es por ello que no podemos hablar de la organización empresarial bajo el capitalismo como una representación de acción colectiva idéntica que se pueda traer y llevar hacia atrás o hacia adelante de la historia como forma eterna y tampoco la cooperación puede simplificarse a la ejecución sincrónica de un conjunto de operaciones secuenciadas o simultaneidad en un espacio. La cooperación es el trabajo estructurado, es decir, dividido y orientado a la realización de fines, donde la ganancia le asigna un significado particular bajo el capitalismo que el que pudo tener en otro momento.

De acuerdo con Glos, Steade, Lowry, Benítez y Elizondo (1983), las organizaciones empresariales son un fenómeno relativamente nuevo que se remonta a solamente unos doscientos años atrás y están montadas sobre la discursiva de la propiedad

privada, la iniciativa individual, el riesgo como clave del premio: la ganancia y el bienestar social. La actividad empresarial está relacionada con la producción lucrativa de bienes y/o servicios destinados a la satisfacción de las necesidades humanas.

Con una discursiva que se mueve entre las elaboraciones técnicas y patrones significativos que surgen naturalmente por la evolución para establecer un orden, el llamado sistema empresarial descansa en el empresario y la gestión económica de libre empresa. Para el sistema empresarial la empresa –o negocio– es una institución “compuesta de grupos humanos que trabajan hacia las metas que están de acuerdo precisamente, con las metas generales de la sociedad” (Glos, Lowry, Benítez y Elizondo, 1983, p. 4) sin importar el tamaño de la empresa de que se trate. En este orden identifican empresas de distintas dimensiones, aunque reconocen que son las pequeñas empresas las que dominan el escenario en cuanto a número, pero no así respecto del volumen de ventas, donde son los grandes conglomerados los que dominan.

La discursiva empresarial es contingencial y se liga a los diferentes momentos por los que ha transitado el capitalismo en los últimos 175 años; así, se le entendió como principio de organización de la vida colectiva con la aparición de la gran industria desde mediados del siglo XIX, donde el espacio compartido se ordena de acuerdo con la racionalidad de fundamento objetivo de inspiración positivista, para en otro momento, con las transformaciones del capitalismo, en el sentido de Boltanski y Chiapello (2002) se transforman las formas de organización sobre las que descansa el funcionamiento del capitalismo, hacia nuevas convenciones donde se modifican las formas ideológicas asociadas a la producción de la vida material y el desarrollo de las fuerzas productivas. Así, durante el periodo de la posguerra, caracterizado por la confrontación entre las dos potencias triunfantes de la Segunda Guerra Mundial, se abre un periodo montado sobre otras creencias e instituciones ancladas en la nueva realidad desde donde se reorganiza el capitalismo, enfatizando en la idea

de la libertad, la libre iniciativa y la competencia como principios para la confrontación respecto del modelo impulsado por la Unión Soviética. En la lógica del movimiento perpetuo creciente del capital, durante los años sesenta –en plena guerra fría, atizada por la Revolución Cubana, el modelo de expansión del capital asentado en las posturas que venían desde el taylorismo-fordismo–, comienzan a mostrar signos de agotamiento que prefiguran, además, una necesaria reorganización en torno a los fundamentos del modelo de acumulación que se reemplaza en un periodo de tiempo de cuarenta años, donde el panorama para las empresas comienza a modificarse de manera acelerada con nuevas formas competitivas dominadas por cinco fuerzas: la privatización de los espacios públicos, la desregulación de los mercados, la globalización y el desarrollo tecnológico como fundamento para el dominio de los mercados y la hegemonía de las necesidades de los consumidores como principio y fin de la producción.

Bajo el nuevo esquema, el mercado se convierte en el eje del discurso empresarial, donde la sobrevivencia está determinada por la calidad, el servicio superior, eficiencia en precios, participación extendida en el mercado, adaptación y personalización, mejora sostenida, innovación, crecimiento contra obsolescencia, superación de expectativas, competencia permanente y aprovechar a los segmentos rentables. Toda esta jerga mercadológica y empresarial, con pretensiones de cientificidad, se ha trasladado al discurso del sentido común, asentándose como una nueva forma de comprender el mundo desde la individualidad de los sujetos, que la materializan en el juego social colectivo como formas de ordenación de la intersubjetividad.

Para Boltanski y Chiapello (2002), la ética empresarial hace referencia a un conjunto de elementos éticos “que, si bien son ajenos en su finalidad a la lógica capitalista, inspiran a los empresarios en sus acciones a favor de la acumulación capitalista” (Boltanski y Chiapello, 2002, p. 42), donde se adjudica las formas que asume la producción capitalista con respecto a las conve-

nencias de vida observadas por los sujetos, lo que supone asumir una relación moral distinta de sus intereses, imponiéndoseles una serie de ideas, de creencias, de prácticas, que permiten esquivar la pesada carga que impone la naturaleza y los fines de la producción capitalista, produciéndose un ordenamiento y apoyo normativo verdaderos, ajustados como convenciones para la reproducción del orden dominante.

El discurso verdadero de la modernidad se asentó en la disciplina para la elaboración de una visión de mundo legítima. La empresa y los empresarios comenzaron a elaborarse discursivamente desde las propuestas clásicas de Fayol respecto de incluir la práctica empírica, hasta entonces, de la conducción y operación de organizaciones privadas como un asunto que debiera enseñarse en las universidades. Es con la Escuela de Harvard que el pensamiento administrativo se instala en la disciplina para elaborar el conocimiento sistemático de la administración y las empresas desde las universidades. Desde entonces el discurso administrativo es pensado y entendido como asunto de la ciencia para la construcción de saberes y verdades.

Las organizaciones empresariales empezaron a ser objeto discursivo (el que se traduce en textos de carácter funcional, pero también simbólico-valorativos al servicio del orden dominante) prácticamente desde fines del siglo XIX (los trabajos de Federico Taylor constituyen el antecedente más firme en torno del estudio del nuevo fenómeno organizacional empresarial, específicamente y donde además pontifica en torno al interés general y su supremacía sobre los particulares) y por tanto el estudio, concretamente de las que proceden de la Revolución Industrial, se trata de un hecho histórico diferente de aquéllas que se le pudieran asemejar —iglesias o ejércitos—; ya que aquéllas están atravesadas por los imperativos del capital en su proceso de expansión y por la incorporación de una amplia base de conocimientos procedentes de distintas disciplinas. Efectivamente, al irse revelando el fenómeno cada vez más complejo, los distintos estudiosos que se avoca-

ron a él fueron incorporando a la inteligibilidad fenoménica, las elaboraciones de distintas disciplinas –desde la mecánica hasta la psicología– para atacar sus desafíos históricos. Tal como lo señala F. Kast, se trató de un trabajo ecléctico cuyas contribuciones proceden “de distintas disciplinas afines, como, por ejemplo, partes de la sociología, psicología, antropología, economía, ciencias políticas, filosofía y matemáticas... Durante el siglo xx las organizaciones sociales han sido objeto de interés creciente, por lo que el estudio de las organizaciones se ha vuelto un campo importante, visible y definido” (Kast, 1994, p. 8). Todas esas primeras elaboraciones, de inspiración positiva, se condensaron y dieron cuerpo a la teoría moderna de la administración, que vino armándose en la sucesión de crisis del modo de producción dominante y de la problemática histórica con la que el funcionalismo hegemónico no puede contender dadas sus limitaciones en términos de la construcción del objeto de estudio, el papel de la realidad y el proceso de construcción del conocimiento, generando múltiples producciones coyunturales basadas en el modelo de ensayo.

Además de elaborar posturas meramente funcionales y prescriptivas, el pensamiento administrativo ha producido, en acuerdo con la naturaleza de los intereses de dominación a los que sirve, en la producción de una discursiva simbólica con ideas y representaciones, que les es común y que acompaña necesariamente a la obra tecnológica, sin que en ello exista necesariamente conciencia plena pero sí articulación, pues la naturaleza misma de las relaciones de poder, que son de dominación, determinan que esas producciones estén orientadas conforme al fin que distingue la cooperación capitalista.

Con un sustrato supuesto o representación imaginaria, la literatura de negocios (administrativa y de la empresa) define a la organización empresarial como una institución social fundada en el sistema de iniciativa de libre empresa que está instalada en un lugar clave del ordenamiento capitalista al que la existencia

de la iniciativa de libre empresa y la ganancia son fundamentales, es más, la ganancia es la razón de ser del capitalismo. La ganancia “aporta los ahorros para capear los vaivenes experimentados por la actividad económica de una firma, fondo para las inversiones al traer aparejado el futuro crecimiento de la empresa y una recompensa por el riesgo corrido” (Glos, Steade, Lowry, Benítez y Elizondo, 1983, p. 23). Con esta argumentación contradicen, además, que las empresas sean codiciosas pues lo que están haciendo es generar oportunidades de trabajo para millones de personas que así subsisten y administrando los recursos escasos de la sociedad (lo que no se sostiene si analizamos las relaciones sobre las que descansa la producción capitalista y cómo los empresarios se adueñan, como imperativo histórico de su subsistencia y reproducción ampliada, de los recursos y el valor generado en el proceso de trabajo). Así entonces, el discurso empresarial fetichiza el interés empresarial asentándolo en el beneficio colectivo, aunque adelante veremos las contradicciones de estos mitos en la realidad concreta mexicana.

Las democracias (retrato de la estadounidense) son el mejor régimen para la expansión de la iniciativa individual y aseguramiento de la propiedad privada. El papel del Estado dentro de la democracia debe constreñirse a la regulación de la operación comercial de las empresas (juntamente con la competencia), pero como eso ha probado no ser suficiente ya que muchos empresarios han abusado de la libre empresa en provecho propio, tomando ventajas prohibidas, se hace necesaria una autolimitación ética.

Para Broom y Longenecker (1983), el éxito comercial de algunas empresas ha movido a los empresarios a aprovecharse de todo y todos en ese camino ganancioso. Aprovechan recursos naturales, se aprovechan de los clientes, de otras empresas y en no pocos casos ocasionan severos daños sociales. Para limitar eso los autores proponen medidas positivas alejadas, por supuesto, de la tutela estatal y muy cercanas a la simulación: oficinas en favor de lo mejor y la aplicación autoimpuesta de un código ético basado en

la regla de oro: trata a los demás como tú quieres ser tratado, así, sin mayores criterios que salven los imperativos materiales de la producción capitalista. En el condicionamiento social de la conciencia se producen imágenes unilaterales donde existe toda una amplia gama de posibilidades para deformar la realidad. Para Schaff:

en la ideología particular existe toda una gama de posibilidades psicológicas. Desde la mentira consciente hasta la simulación instintiva, semiconsciente del estado real de las cosas, desde el engaño de los otros hasta el engaño de sí mismo. Esta concepción de ideología... sólo gradualmente se ha distinguido de la noción de mentira pura y simple, es particular en varias acepciones del término (Schaff, 1974, p. 171).

Para Ferrell y Hirt:

la ética empresarial se define... como los principios y normas que tipifican la conducta aceptable de las organizaciones empresariales. Cuán aceptable es el comportamiento de una empresa depende de los clientes, competidores, reguladores gubernamentales, grupos de interés y público en general, así como de los principios morales y valores personales de cada individuo (Ferrell, Hirt, Ramos, Adriaensés y Flores, 2003, p. 36).

Para estos autores las cuestiones éticas tienen que ver con la toma de decisiones, pues la cuestión refiere a una situación problemática particular donde los tomadores de decisiones deben optar entre alternativas que se pueden valorar como buenas o malas, morales o inmorales. La intervención del juicio ético empresarial generalmente implica a las ganancias (recordemos que, para la filosofía empresarial, que sustenta el pensamiento administrativo, sin ganancias no hay responsabilidad social) confrontadas con otros hechos que corresponden al mercado, como los de los clientes, la competencia, los proveedores o las acciones gubernamentales, la cultura. Desde la perspectiva de estos auto-

res las cuestiones de falta de ética suelen centrarse en los trabajadores y como se puede percibir desde la definición de ética los patrones están ausentes, los desplazan del juego donde tienen un papel central pues la ética empresarial alude al empresario y las organizaciones empresariales.

La ética empresarial enfatiza en la idea de futuro, donde la mirada está puesta en los sucesos que se producen en el medio ambiente y en las proyecciones de mercado, suponiendo que el futuro está determinado por las condiciones propias de la organización y el entorno, como si se tratara de un individuo (con sus etapas de vida) y su evolución (que no desarrollo) en distintas etapas, donde cada periodo conduce casi fatalmente al siguiente nivel, lo que suele fundamentarse en estudios de carácter positivo o cuantitativo de carácter empírico. En la línea de evolución, para cada periodo, existe un problema administrativo que debe ser resuelto para continuar como causa de la siguiente etapa, donde las acciones de la gerencia están delineadas por una serie de principios y valores con una orientación técnica y de gestión para generar respuestas críticas que se resuelven en nuevas estructuras y programas. Todo ello lo describe Porter (2003) eficientemente para la contemporaneidad, cuando se refiere a las cadenas de valor y las bases de diferenciación en mercados crecientemente complejos, donde la competencia es la determinante en las crisis de sobrevivencia de las empresas para tener una posición rentable y sustentable en el escenario de un mercado dinámico al que responda contingencialmente con formas de organización transicionales en el proceso de evolución completo.

DEBATE DE PROYECTOS EN MÉXICO EN EL ENTORNO DE LA CRISIS SANITARIA Y EL CAMBIO PROVOCADO POR EL NUEVO GOBIERNO FEDERAL

La aparición de la pandemia en el campo del debate de la hegemonía se da en el momento de la redefinición a nivel global de

los caminos para la expansión del capital tras los primeros signos de agotamiento del modelo neoliberal hasta entonces seguido que se manifiestan en los reiterados intentos de retracción de la apertura de los mercados en los países centrales, como Estados Unidos e Inglaterra, expresados en la adopción de políticas proteccionistas o de relativo aislamiento de los mercados internos, o el agotamiento y contaminación por pesticidas de los suelos provocado por la agricultura comercial y con ello la extinción (por neonicotinoides, que también contaminan los alimentos humanos) de miles de insectos afectando toda la cadena alimenticia, o la distorsión del hábitat natural de los animales, con lo que se ha provocado que nuevos virus incuben en los humanos –como el Sars-Cov2–, o la pasmosa concentración de la riqueza, por señalar algunos.

En México la redefinición de caminos tiene que ver específicamente con las condiciones de confrontación histórica entre concepciones respecto del modelo neoliberal seguido desde la década de los ochenta del siglo XX cuyas manifestaciones más negativas se expresan en el empobrecimiento de las grandes mayorías, concentración de la riqueza, precarización de los trabajos y salarios, desmantelamiento del aparato de salud pública con consecuencias que pudieron ser catastróficas, la liga entre el crimen organizado y las élites políticas y de los negocios, o las condiciones imposibles de pensiones u obtener vivienda digna por parte de los sectores populares.

El proyecto encabezado por AMLO tiene ya una larga data en la disputa y confrontación con el proyecto de nación de los poderes facticos del país impulsores y beneficiarios del neoliberalismo. La historia no es nueva y puede remontarse a 1997 cuando el actual presidente de México encabezaba al Partido de la Revolución Democrática (PRD), desde donde puso en cuestión el asunto del Fondo Bancario de Protección al Ahorro (Fobaproa), fondo que fue utilizado en 1994 para resolver la crisis de insolvencia de los bancos comerciales y donde se subsumieron múltiples casos

de fraude, evasión al fisco y decenas de situaciones de latrocinio que terminaríamos pagando los contribuyentes mexicanos con una deuda multimillonaria de dineros privados que terminó siendo deuda pública. Para entonces AMLO, en aras de la transparencia, dio a conocer a algunos de los beneficiarios del rescate, los que se apresuraron a responder (con actores interpuestos incluidos, con el uso frecuente del periodismo corporativo y *fake news*) a través de los medios masivos impresos y electrónicos, descalificando el intento y acusando al presidente del PRD de poner en riesgo la viabilidad de las empresas y los empleos, además de amenazarlo con demandas por difamación y daño moral (lo que no sucedió finalmente), “con la complicidad de los medios de comunicación, sobre todo de la televisión, pusieron en marcha una estrategia de desprestigio, intimidación y miedo. Muchas veces repitieron que el PRD era un partido de ‘sangre y violencia’” (López, 2007, p. 77). Todo esto perfiló en un ejercicio de confrontación que habría de reproducirse en exponencialmente, desde entonces y hasta el mismo ejercicio de la Presidencia de la República de AMLO, pasando por el desafuero de 2005, y por supuesto por la elección fraudulenta de 2006.

Ahora ya instalado en la Presidencia de la República, López Obrador evidenció a los grandes magnates como beneficiarios de distintos procesos durante el pasado, como el de la privatización de las empresas públicas y además de multimillonarias condonaciones fiscales entre 2006 y 2018 de los gobiernos de Calderón y Peña por un total de 366 174 millones de pesos, exigiéndoles además, en contrapartida, pagar sus adeudos fiscales al Sistema de Administración Tributaria, amén de la reforma al Artículo 28 de la Constitución que prohíbe ya la condonación de impuestos.

El llamado “un peligro para México”, en diversos momentos de la campaña sucia, señaló como beneficiarios de lo que llamó La Gran Farsa Neoliberal a los grandes empresarios y además situó la condición de “eliminar el andamiaje dedicado a proteger

negocios privados” para parar en seco las tendencias que desmantelaron al Estado como promotor del desarrollo colectivo.

El presidente señaló el 12 de abril de 2022, en el Informe de los Primeros Cien Días del Cuarto año de gobierno, que “el Estado es abiertamente promotor de las actividades productivas para el desarrollo contraviniendo los criterios neoliberales y es aún más notoria su participación, la del Estado en el cumplimiento de su responsabilidad social” tras referirse a la intención de recuperar el control de la industria eléctrica nacional, la recuperación de la producción petrolera, tras 36 años de gobierno consagrados a privatizarlo todo y hacer negocios con los dineros públicos.

Para el empresariado cupular mexicano la llegada de AMLO a la Presidencia de la República significó finalmente la derrota de la campaña sucia millonaria, pero el fin de las elaboraciones de la estrategia de desprestigio, intimidación y miedo que montaron desde para con Cárdenas en 1988 y luego atizaron a partir del año 2000 para con Andrés Manuel, con la elección de AMLO a la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal para impedir que el tabasqueño llegara inicialmente a la presidencia en 2006, luego en 2012 y finalmente para 2018.

Desde entonces y juntamente con otros actores, procesos e instituciones públicas como la injerencia de Vicente Fox, el desafuero de AMLO como Jefe de Gobierno en 2005, el fraude electoral consumado en 2006, el Consejo Coordinador Empresarial que con Jumex o PepsiCo y el Doctor Simi patrocinaron la campaña de “Un peligro para México” con la complacencia del IFE, o J. J. Rendón el rey de la propaganda negra, un venezolano experto en crear campañas de guerra sucia quien fue reclutado para crear campañas de miedo, o el empresario Enrique Coppel, quien para 2018, patrocinó la guerra sucia a través del llamado Grupo Berlín encabezado por Enrique Krauze, entre muchos otros que han intervenido en esas disputas.

Ya ahora, para José Luis Coindreau, ex presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) y militante del Partido Acción Nacional (PAN) el presidente López Obrador es un comunista que:

quiere ser un dictador, aspira a ser un dictador... comunista y tiene particular simpatía por el comunismo... Debería el sector empresarial decirlo con claridad: no es un estatismo como pudo ser y no es un socialismo, sino el rumbo que quiere llevar este señor es el comunismo... Los agitadores que hemos tenido en la historia de México no han tenido éxito y [a] López Obrador a la mitad de su sexenio ya se le volteó en contra la población (Hernández, 28.10.21. AMLO es un comunista y no un estatista como Echeverría: José Luis Coindreau. <https://www.forbes.com.mx/politica-amlo-es-un-comunista-y-no-un-estatista-como-echeverria-jose-luis-coindreau/>).

Por otra parte, Calos Salazar Lomelín, presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), reconoció en conversación con Carlos Slim Helú, celebrada el 2 de marzo de 2022, que afrontó presiones para ser más estridente contra el presidente López Obrador, y en la misma Slim le espetó que los conflictos pueden responder a caprichos o son ideológicos, lo que es una tontería pues “es confrontar por confrontar, por principio, porque ideológicamente el que ganó no es de nuestro agrado” (Forbes, 02.03.2022. Slim pide a empresarios no confrontarse con AMLO. <https://www.msn.com/es-mx/noticias/mexico/carlos-slim-pide-a-empresarios-no-confrontarse-con-amlo/ar-AAUwQ7r?ocid=entnewsntp&pc=U531>). Desde el CCE se suponen, ahora, los representantes del bien común (N. Malacara, 02.03.2022. <https://expansion.mx/empresas/2022/03/02/cce-rol-crecimiento-del-pais-hacia-2024>).

En este contexto de disputa, la pandemia nos abrió la oportunidad analítica para poder verificar, también, las elaboraciones discursivas empresariales fundamentadas en torno de la responsabilidad social, iniciativa, competencia y libertad, con respecto

de las acciones que realmente asumieron frente a la formación social y sus trabajadores en particular, cuya materialización puede evidenciar la coherencia existente entre los postulados y la acción empresarial orientada a fines meramente económicos, revelándose, tal vez, formas refinadas de explotación asentadas en la lógica de empresa y mediadas simbólicamente, que encontraron en la pandemia ventajas de disciplina obrera fundamentada en el sufrimiento. Algunos resultados comienzan a hacer evidente lo que para los más ricos empresarios ha significado la pandemia.

Hoy la pandemia está en el mismo de centro de la realidad mundial y no es un asunto totalmente superado. Sin duda, como establece Fernando Mires (1996), hay distintas formas de leer una historia y de entender la cotidianeidad, lo que es, también, hacer historia, donde múltiples cambios y acontecimientos están ocurriendo en la formación social. Una forma de conocerlos es acudir a la teoría de la historia para entender que se trata de procesos que se producen en la estructura social que poseen distintas conexiones de acción mutua y no se pueden comprender como hechos aislados que se producen de manera fortuita o por el azar. La pandemia, por más sorpresiva que pudiera parecer haber sido, no es un hecho fortuito ni azaroso, posee su propia génesis y conexiones que se pueden reconocer en la historia y que, sin duda, significa un quiebre histórico que:

produce desconcierto, desorden, perplejidad y una acción instintiva que es refugiarnos en nosotros mismos o en los restos de una individualidad [al] sentimos amenazada por fenómenos que no logramos comprender... Pero tengo la impresión de que muchas cosas, afuera, ya no son las mismas (Mires, 1996, p. 10).

Sin embargo, ese quiebre histórico no lo podremos elaborar suficientemente desde lo cotidiano y menos aún desde el sentido común, aunque vivirla y recuperar críticamente el sentido común forme parte de hacer la historia de la que hoy mismo somos tes-

tigos, pues estamos en el centro mismo del proceso y muchos resultados más amplios son, hoy, para nosotros, puntos ciegos, como el impacto que las restricciones sobre el contacto habrán de tener en la convivencia. Algunos estudios hablan actualmente por ejemplo del achicamiento del cerebro en personas que vivieron totalmente aisladas el proceso, o los de la pertenencia, los vínculos, o en las funciones cerebrales para percibir el contacto físico con la creación de barreras artificiales en el aprendizaje, el amor y la compasión, que se transmiten mejor mediante el tacto que con las palabras.

También se habla de que la falta de interacción habrá afectado más a los jóvenes que apenas aprenden sobre las formas de contacto social. Adema de que las interacciones son una necesidad biológica básica para desarrollar el concepto del Yo. Hoy mucho de esto solamente son especulaciones pues se desconocen aún todas las consecuencias, pero vemos ya que muchas situaciones han aumentado el número de personas con trastornos de ansiedad, estrés, depresión y también adicciones. Datos de empresas aseguradoras dan constancia de ello.

La pandemia ha afectado particularmente a los jóvenes, el teletrabajo o las relaciones interpersonales a través de internet han convertido a la soledad en un fenómeno de masas con consecuencias tan perjudiciales como las del tabaquismo o el consumo de alcohol. Según datos de la OCDE (reporte *Health At a Glance* 2021) México es uno de los países más afectados con el crecimiento de las señales de depresión, donde 64% de adolescentes y 71% de jóvenes presentaron síntomas.

CONCLUSIONES

La pandemia se produjo en un momento crítico para México, pues el 1 de diciembre de 2018 había protestado como Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, quien el 1 de junio de ese mismo año había ganado las elecciones federales

con 53.19% de los votos emitidos en la contienda, es decir, obtuvo 30 113 483 votos en la elección presidencial. El triunfo en la presidencia del país fue secundado con la elección de diputados y senadores donde la Coalición Juntos Haremos Historia, encabezada por López Obrador, logró una mayoría aplastante en ambas cámaras.

En su discurso de toma de posesión, el primero de diciembre de 2018, el presidente López Obrador hizo una síntesis de sus ofertas de campaña que terminarían constituyendo los ejes de la acción gubernamental, en particular en lo referido a la crisis del modelo neoliberal y la reformulación de los tratos que los últimos gobiernos federales del Partido Revolucionario Institucional y el Partido Acción Nacional de los últimos 35 años de dominio neoliberal habían tenido con el gran capital nacional y con las clases más desfavorecidas, las que vieron mermar notoriamente sus posibilidades de una vida digna, lo que se materializó durante la pandemia provocada por Covid-19, cuando el añejo abandono del sector salud y de los hospitales por parte de los gobiernos neoliberales se hizo evidente, a diferencia del gran capital que fue beneficiario de todas las políticas estatales.

El discurso presidencial de Andrés Manuel López Obrador marcó un deslinde crítico respecto de la implementación tropicalizada del modelo neoliberal en México, aunque ciertamente la crítica más amplia al modelo ya se había comenzado a manifestar desde 2006 por la crisis financiera en Estados Unidos que derivó de la llamada burbuja inmobiliaria y que se generalizó a los mercados internacionales, como pandemia financiera durante 2008. Ya para 2019 en diversas comunidades académicas y financieras, frente a la desaceleración de las grandes economías y la previsible recesión global, comenzaron a señalar el agotamiento del modelo neoliberal de acumulación capitalista seguido desde los años ochenta del siglo xx que se caracterizó por la privatización de espacios públicos de la administración central y paraestatal, la emergencia del gerencialismo como ideología domi-

nante, la desregulación, retraimiento del Estado, pauperización de los salarios y precarización del empleo formal, crecimiento del empleo informal, concentración de la riqueza y empobrecimiento de las grandes mayorías y la centralidad de la racionalidad de mercado en el ejercicio decisorio público y privado.

Las transformaciones del modelo de acumulación seguido durante casi 40 años a nivel mundial fueron empujadas de manera definitiva por la crisis sanitaria global por Covid-19 y seguramente los primeros resultados comenzarán a verse con la normalización que ha comenzado a suceder en 2022 (aún con los picos sucesivos de contagios en olas que parecen no tener fin); en ese trayecto, seguiremos observando el debate discursivo entre posturas donde, en el caso de México, el gobierno ha jugado un papel relevante, ya que desde el discurso de toma de posesión y las medidas asumidas por el presidente después del 1 de diciembre de 2018 y durante la pandemia generaron diversas reacciones encontradas respecto de una forma de entender el mundo distinta de la que durante mucho privilegió hasta el exceso a un sector de la alta burguesía mexicana e internacional.

Hoy estamos en un momento de transición del que cobraremos plena conciencia con el tiempo, pues desde la cotidianeidad es difícil apreciar que el modelo neoliberal agoniza con la estocada de la pandemia de Covid-19 y no termina por descomponerse (lo que no supone que el modelo no pueda rearticularse en sus fragmentos para seguir extrayendo beneficios para sus promotores, por otro corto periodo de tiempo antes de entrar en una nueva crisis) mientras en el horizonte apenas se columbran algunos barruntos de las transformaciones que pudieran emerger para sustituirlo, como pudiera ser la renovación del Estado de bienestar para subsanar la depredación capitalista concentradora, que en sí misma supone un peligro para la propia expansión del modelo.

La pandemia en México ha sido un espacio temporal para la confrontación enconada de posturas entre discursos de poder, el de la empresa y los empresarios contrapuestos con las posturas de

la Cuarta Transformación (4T) que ha limitado los beneficios para un pequeño sector de la población en detrimento de las grandes mayorías y que entendió, como entendieron a todas las crisis anteriores, como la posibilidad de beneficiarse con un cheque de caja y embolsándose miles de millones de pesos desde las arcas nacionales. El asunto es muy complejo y uno de los afectados será el discurso legitimador de empresa y los empresarios, las llamadas filosofía y éticas empresariales tendrán que reformularse para seguir siendo fuente de elaboraciones verdaderas, pues han quedado desnudadas y difícilmente resistirán cualquier comprobación en la realidad concreta.

BIBLIOGRAFÍA

- ALVESSON M. y S. DEETZ (1999). Critical theory and postmodernism: approaches to organizational studies. En Clegg y Hardy (eds.), *Studinn Organization. Theory & method*. Sage publications (pp. 191-216).
- BAUDRILLARD, Jean (2001). *Olvidar a Foucault*. Pre-textos.
- BAUMAN, Z. (2017). *Trabajo, consumismo y nuevos pobres*. Gedisa.
- BOLTANSKI, L. y E. Chiapello (2002). *El nuevo espíritu del capitalismo*: Akal.
- BROOM, H. y J. Longenecker (1983). *Administración de negocios*. Continental.
- FOUCAULT, M. (1989). *Historia de la Sexualidad*. Siglo XXI Editores.
- (2007). *Las palabras y las cosas*. Siglo XXI Editores.
- (1980). *La microfísica del poder*. Ediciones De.
- (2010). *El orden del discurso*. Tusquets Editores.
- (1975). *Vigilar y castigar*. Siglo XXI Editores.
- HABERMAS, J. (2018). *Teoría de la acción comunicativa*. Editorial Trotta.
- GLOS, R., Steade, R., Lowry, J., Benítez, J. y Elizondo, G. (1983). *La empresa y su medio*. South Western Publishing Co.

- GRAMSCI, A. (1975). *Cuadernos de la cárcel. El materialismo histórico y la filosofía de B. Croce*. Juan Pablos Ed.
- KAST, F. y J. Rosenzweig (1994). *Administración en las organizaciones. Un enfoque de sistemas y contingencias*. Prentice Hall.
- LÓPEZ OBRADOR, A. M. (2007). *La mafia que nos robó la presidencia*. Grijalbo.
- MIRES, F. (1996). *La revolución que nadie soñó, o la otra posmodernidad: la revolución microelectrónica, la revolución feminista, la revolución ecológica, la revolución política, la revolución paradigmática*. Editorial Nueva Sociedad.
- MEGGINSON, Mosley, D., y Pietri, P. (1990). *Administración, conceptos y aplicaciones*. CECSA.
- NÚÑEZ RODRÍGUEZ, C. J. (2011). *La genealogía como filosofía política en Michel Foucault*. Plaza y Valdez.
- PORTER, Michel E. (2003). *Ventaja competitiva. Creación y sostenimiento de un desempeño mayor*. CECSA.
- REED, Michael (1996). Organizational theorizing: a historical contested terrain. En Clegg, S., C. Hardy y W. Nord (eds.), *Handbook of organization studies*. Sage (pp. 31-56).
- SCHAFF, A. (1974). *Historia y Verdad*. Grijalbo.
- SCHARAGE, Michael (2008). *Foro Mundial de Marketing & Innovación 2008*, Material de Apoyo. HSM y Deamon Quest.
- VALENCIA FERRELL, O., Hirt, G., Ramos, L., Adriaensés; M. y Flores, M. (2003). *Introducción a los negocios*. Mc Graw Hill.

El estado del Estado y de la democracia en América Latina, y la emergencia de una nueva sociedad

María Pastora Novoa Portela¹

INTRODUCCIÓN

Este ensayo fue escrito por invitación del Área de Estado, Gobierno y Políticas Públicas del Departamento de Administración de la UAM-A, que junto con el posgrado de Estudios Organizacionales y la Red Mexicana de Investigación de Estudios Organizacionales organizaron un ciclo de conferencias sobre la necesaria reflexión acerca del Estado en general y del Estado en nuestra América en particular.

El título de este ciclo de conferencias ha sido “El Estado que necesitamos después de la pandemia” y me ha parecido muy pertinente, ya que si hablamos de un Estado que necesitamos, estamos insinuando que hay otro posible, uno que responda a las necesidades mayoritarias de la gente y, hoy por hoy, de la sobrevivencia del planeta mismo. En mi caso particular, resaltaré que lo que necesitamos urgentemente, por lo tanto, es una nueva sociedad porque el Estado que tenemos y el que tengamos depende únicamente de ésta y de su nivel de conciencia.

El tema del Estado ha sido uno de los asuntos fundamentales de la teoría política moderna y contemporánea, así como un concepto trascendental en la ciencia económica, toda vez que el

¹ Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco (UAM-A), México, <https://orcid.org/0000-0002-0306-1445>.

debate sobre su involucramiento y el grado o calidad de éste en las cuestiones económicas es un debate siempre candente e ineludible.

Temas como el surgimiento del concepto, sus implicaciones, la posibilidad de utilizarlo fuera del contexto de la modernidad, además de sus vinculaciones con otras esferas, como el derecho, la economía y otros niveles de la convivencia humana y su organización, han ocupado la atención de los estudiosos desde Maquiavelo hasta nuestros días. La definición clásica de Estado fue la confeccionada por Max Weber, si bien ya había sido planteada por Thomas Hobbes y, por lo mismo, como nos recuerda Bobbio: “Se puede decir sin temor a equivocarnos que, para Hobbes, el Estado es, con las palabras de Weber, el monopolio de la fuerza legítima, así como para Weber es, con las palabras de Hobbes, aquél que detenta de manera exclusiva el poder coactivo” (Bobbio, 2009, p. 74).

Sin embargo, esta definición primigenia otorga al concepto Estado una condición estática que no corresponde con su realidad: es verdad que el monopolio de la coerción reside en el Estado, pero no es lo mismo usar la fuerza contra judíos, negros, trabajadores, personas LGTBQ, mujeres, etc., por poner algunos ejemplos de colectividades sociales víctimas recurrentes de la represión del Estado, que usarla para protegerlas y dotarlas de vida plena garantizada desde el Estado, contra quienes agreden a estas colectividades intentando eliminarlas o reducir sus derechos. La actuación del Estado en su relación con la sociedad dista mucho de ser invariable; así las cosas, las luchas por los derechos sociales han obtenido a través del tiempo avances que el Estado ha tenido que recoger, y que no son conquistas que se alcanzan para siempre, sino temporales, producto de una correlación de fuerzas determinada históricamente.

Desde esta perspectiva de análisis, la definición del concepto Estado redundaría en una complejidad considerable que aumenta todavía más si agregamos las variables del espacio y del tiempo.

Por lo mismo, los alcances de este breve ensayo son, inevitablemente, limitados, aunque espero poder ofrecer una aproximación general al concepto que nos permita contextualizar el siglo xx en América Latina y comprender, aunque sea someramente, la situación del Estado mexicano desde su proceso revolucionario.

EL ESTADO DEL ESTADO

La primera cuestión que tenemos que resolver es, en principio, teórica, pero requiere trascender lo teórico; por ejemplo, implica dirimir cuestiones como si podemos abordar de la misma forma la construcción del Estado en Europa que en América Latina, ya que, indudablemente, va a implicar tomar en cuenta realidades políticas en contextos determinados y específicos diferentes, como son las de los países que emergen de la experiencia colonial europea o los que colonizaron; esto quiere decir que, incluso si pensáramos que podemos llegar a una definición absoluta de Estado, éste es, finalmente, sólo un traje: el cuerpo que lo viste lo define la dialéctica que se desarrolla en el seno de las sociedades, y visto así no podemos analizar los Estados del capitalismo periférico con las mismas categorías teóricas que los Estados centrales del sistema; que los países latinoamericanos hayan sido colonizados en una etapa de acumulación originaria de capital en Europa, no significa que las contradicciones de los Estados absolutistas se trasladaron mecánicamente a las colonias; de hecho, se complejizaron debido a las propias estructuras sociales de éstas; por ejemplo, la presencia indígena desordena cualquier visión maniquea de las clases sociales, y su visión del conocimiento maneja epistemologías propias (*Cfr.* De Sousa Santos y Meneses, 2014). A ello hay que añadir la función de sometimiento y dependencia que las economías de la América colonial tenían con respecto a la metrópoli, circunstancias que se mantuvieron después de sus procesos de independencia y en su colocación en el mercado y en

la geopolítica mundiales dentro del orden capitalista, si bien con sus características y determinismos propios.

Centramos, pues, la cuestión teórica en si el Estado es algo estático o si se mueve y, en este caso, cómo lo hace, independientemente del lugar o situación en los que se encuentre. Bob Jessop (2017, p. 45) afirma que se mueve, cambia y se transforma constantemente debido a las contradicciones que residen en la sociedad, las cuales producen transformaciones en el comportamiento del propio Estado, al mismo tiempo que éste puede o no promover cambios en la sociedad debido a que refleja la correlación de fuerzas de una determinada relación social, de la misma forma en la que el capital tampoco es algo inmóvil, sino que encierra en sí mismo una relación social dialéctica, lo que nos permite entender cómo, a partir del choque entre los sujetos económicos y políticos fundamentales del capitalismo del siglo XX, se produjeron verdaderas transformaciones sociales que de otra manera no tendrían explicación racional.

Nos preguntábamos más arriba si las categorías que permiten entender el comportamiento de Estado en Europa sirven o no para el análisis del mismo en América Latina. Esbozamos que las diferencias propias de ser un país colonizado o colonizador complejizan el análisis; así que, sin negar las diferencias obvias de ambas realidades, la dialéctica nos obliga, sin embargo, a no tratar el tema de manera mecánica. Suele plantearse que las diferencias son inmensas entre Norte y Sur, que en el Norte parece que pueden arreglarse los problemas con legislación y normatividades, mientras que en los países que componen el Sur sólo la violencia parece ser el medio para canalizar conflictos sociales; por otro lado, suele plantearse también que las instituciones son más débiles en las denominadas democracias “fallidas”, siempre coincidentes con el Sur.

No obstante que aceptamos las diferencias obvias Norte-Sur, desde nuestro punto de vista tampoco es posible sostener sin matices tal maniqueísmo sobre las bondades del Norte frente al Sur,

no después de una pandemia como la del Covid-19 y sus consecuencias, no con una guerra en curso entre Rusia y Ucrania (valga decir, entre Estados Unidos y Rusia que se lleva a cabo en territorio europeo), no si tomamos en cuenta la deficiencia de representatividad política que se observa en los países centrales, y que está redundando en el crecimiento de las ideas de ultraderecha por todo el Norte. Nuevamente en la historia, la estabilidad está puesta en cuestionamiento en las llamadas democracias a secas, las, supuestamente, no fallidas.

Siguiendo a Jessop (2017, p. 55), el cambio y movimiento del Estado está asegurado porque en todas las sociedades humanas basadas en la desigualdad se da un conflicto entre colectivos humanos que se agudiza en ciertos momentos históricos y el Estado se ve atravesado por ese conflicto e influido por los niveles de agudización del mismo. Si bien es cierto que la economía tiene un gran poder porque está vinculada directamente con la supervivencia de las personas y con su calidad de vida, lo es también que la inequidad genera conflictos que modifican e incluso pueden transformar el Estado (buenas muestras de ello son las protestas obreras de los siglos XIX y XX en Europa y las revoluciones en América Latina desde sus procesos de independencia). Tomando en cuenta que en todas las sociedades el Estado puede ser parte de la solución o del problema, en la actualidad el conflicto de clase no es el único conflicto poderoso que atraviesa nuestras sociedades; lo son también el feminismo, la lucha por los derechos del colectivo LGTBIQ+ y la ecología desde una perspectiva antisistémica, cuya trascendencia es fundamental por su transversalidad, o las demandas de los pueblos indígenas, asuntos centrales que si no se toman en cuenta no pueden entenderse los actuales movimientos en la sociedad y no podría evaluarse la presión indudable que representan dentro del Estado y que están modificando las políticas y planes de éste o de una parte de él, vía la llegada de partidos nuevos a los gobiernos.

Me gustaría dejar aquí planteados ciertos dilemas. Si lo político está atravesado por el conflicto, ¿la única manera de que el conflicto desaparezca sería construir una sociedad donde lo político desaparezca?, pero ¿qué significaría esto en la realidad?, ¿cuál es su posibilidad real?; sólo dejaremos estas preguntas esbozadas para futuras disquisiciones aunque no puedo evitar añadir mi propia opinión. No, no es posible una sociedad sin política, es sencillamente imposible.

EL ESTADO EN TIEMPOS NEOLIBERALES

En los años ochenta del siglo pasado, muchos teóricos dieron por finalizada la función activa del Estado, especialmente en la economía; en realidad lo que ocurría es que el Estado estaba cambiando para servir a un nuevo modelo político-económico, el neoliberalismo; por eso el debate no debe darse en términos de si el Estado debe o no intervenir en la economía o si su injerencia afecta la calidad de la democracia, porque el Estado interviene siempre y lo que debemos hacer es distinguir a quién está interviniendo el Estado y qué intereses defiende, lo que nos llevaría nuevamente a un análisis del conflicto social y del nivel en el que éste se halle. Insistimos en que no puede buscarse la esencia del Estado (Jessop, 2017, p. 105) porque no existe tal cosa; sólo puede estudiarse su funcionamiento y su desarrollo de forma dinámica, reconociendo el conflicto y la contradicción que lo habitan, en un tiempo y un espacio determinados.

No alejamos, por lo tanto, de toda definición mecanicista del Estado y de la democracia, y creemos necesaria una crítica desde la economía política, pero ésta debe sumar nuevos sujetos reivindicativos y tomar en cuenta las cuestiones culturales y la ecología, esta última enfrentada a la visión liberal que contempla a la Tierra como una mercancía y que la somete a una depredación exhaustiva guiada por la búsqueda del lucro a través del mercado. Para combatir esta actuación capitalista neoliberal sobre la natu-

raleza, necesitamos vitalmente contraponer una subjetividad nueva, alternativa, y lograr extenderla entre las mayorías sociales. Generar, pues, una nueva conciencia es vital para mantenernos en este planeta y para hacerlo de una manera más racional y humana, reduciendo al mínimo el conflicto y salvando el planeta. Cabe apuntar que las comunidades indígenas de América son activos principales en este tema.

El Estado es, por lo tanto, la expresión más clara de la esfera política en las sociedades capitalistas y sus crisis periódicas nos permiten entender el vínculo dialéctico entre la economía y la política. Las relaciones sociales son la variable esencial e independiente que determina ambas esferas, aunque no lo haga automáticamente.

La vida social es compleja y lo contingente juega un papel clave, así que, tal y como dice Jessop (2017, p. 70), la respuesta de quién es el beneficiado por el Estado depende de en qué situación se halla la correlación de fuerzas en cada momento. El desarrollo del capitalismo no es lineal, sino que está determinado por el rol de los diferentes actores en la construcción de sus estructuras; por lo tanto, el Estado no tiene vida por sí mismo, sino la que le dan las fuerzas sociales en conflicto.

A los elementos clásicos que componen la teoría del Estado: territorio, población y administración, Jessop (2017, p. 65) añade la idea de la identidad; es decir, para ser Estado también se necesita que un colectivo se sienta identificado con él, ya que el Estado como relación social está determinado por el devenir de una historia creada a través del conflicto y de las relaciones de poder en el seno de las sociedades, por lo que el perfil que tome el Estado dependerá de la resolución de ese conflicto, y de su resolución depende también la generación de una conciencia hegemónica que permita identificarse con ese Estado (Monedero, 2010, p. 86). El pacto social visto como solución a la agudización de un conflicto y, por supuesto, el Estado tienen una cierta memoria histórica acerca de cómo otras veces han sido resueltos

sus conflictos, misma que influye o, por lo menos, está presente y puede tener un cierto impacto en la lucha que se encuentre en curso; pero si la correlación de fuerzas cambia totalmente, el Estado, o segmentos de él, cambiarán visiblemente su comportamiento; no hay que olvidar que, además, siempre estarán presentes, sumando fuerzas hacia un lado, las vinculaciones del poder económico con los medios de comunicación y con los emisores culturales en general, que son capaces de producir una conciencia que les favorezca, y de manera natural también sostienen lazos con los ejércitos, elemento nada desdeñable, aunque no esté tan de moda resolver el conflicto a través de ellos hoy en día (Monedero, 2010, pp. 27 y 34). Obviamente, la dominación de clase tiene que darse en todos los niveles: económico, político, militar e ideológico.

La necesidad que tiene el capital de reproducirse constantemente agudiza las contradicciones sociales y produce crisis debido a la diversidad y contraposición de los distintos intereses que lo conforman. Esta dinámica fue la causa de la crisis iniciada en 1929, que implicó el fracaso de la hegemonía liberal dominante hasta ese momento, ya que hizo evidente la incapacidad del Estado para lograr la reproducción social y seguir preservando los lineamientos económicos y políticos que bajo su impulso habían sido construidos.

Las crisis, en un sentido amplio, son resultado del recrudecimiento de las contradicciones que un modelo económico-político tiene implícitamente y su traducción es el fracaso del proyecto social que se encuentra soportando un determinado entramado económico y político (Cfr. Cacciari, 1980).

EL ESTADO DE LA DEMOCRACIA

Todo concepto teórico que defina lo social está cruzado por la contradicción; no sólo el Estado o el capital, también la democracia. Sobre todo ello ha discutido mucho la izquierda académica.

mica, por ejemplo, sobre la necesidad de intervención activa del Estado en la sociedad o bien su disolución; para Jessop (2017, p. 53), el Estado es muchas cosas, incluso algunas espirituales; nosotros añadiríamos que la democracia también, ya que su contenido puede ser más formal o más sustantivo, lo que dependerá de las circunstancias del conflicto social.

Hemos señalado en otros textos, que “el recrudecimiento de la crisis del sistema durante la década de los años setenta condujo a un pesimismo dentro del análisis teórico respecto a la pertinencia de la intervención estatal, proyectando como visión dominante la convicción de la presencia de una crisis de legitimidad del Estado como un rasgo del capitalismo tardío” (Novoa, 2010); en realidad esa “crisis de legitimidad” a la que estábamos asistiendo representaba el fortalecimiento de los intereses del capital frente a los de las clases subalternas, proceso que estaba logrando imponer el pensamiento único para explicar la falta de gobernabilidad que se vivía en esos años, como si de lo que se tratara fuera de un fracaso económico debido a una mala gestión del Estado. De hecho, los “expertos” de la Trilateral² sugerían impulsar la reducción del entramado del Estado mediante procesos de descentralización política y reducción de la regulación económica estatal. En el capítulo 3 del informe de la Trilateral, escrito por Samuel Huntington, se explicaba que “el brote demo-

² La Comisión Trilateral es una organización privada que fue creada en 1973 a instancias del banquero y petrolero estadounidense David Rockefeller. Su nombre hace referencia a las tres partes del mundo de la cual provienen mayoritariamente sus poderosos, conspicuos e influyentes integrantes: América del Norte, Europa (central y septentrional) y Japón. la información vertida en su página digital no se publicita en los medios de difusión. Una vez realizados los análisis en las diversas áreas de estudio e identificados en cada caso oportunidades y amenazas, estos eruditos generan informes y establecen planificaciones estratégicas, tácticas y operativas. Las mismas terminan por transformarse, tarde o temprano, en claras directrices para los gobiernos del mundo entero a espaldas de los incómodos debates públicos y a la sombra de las formales democracias.

crático” había exigido pagar un alto costo en gobernabilidad, y su diagnóstico terminaba con esta frase: “La vitalidad de la democracia en Estados Unidos en la década de los sesenta produjo un aumento considerable de actividad gubernamental y una disminución considerable de la autoridad gubernamental”. En tal razonamiento de la Trilateral, se plasma su visión de que la disminución de la autoridad está en el fondo de la crisis de gobernabilidad y que, por ende, lo que hay que corregir es el “exceso de democracia”: moderarla “es una exigencia” (Novoa, 2010, p. 30). Queda clara la visión instrumentalista del Estado, según la cual éste puede funcionar si está en las manos “correctas”.

A partir de mediados de los años setenta del siglo pasado, se impuso, en la misma lógica, un vaciamiento progresivo del concepto de democracia, sometida ésta a la lógica del capital y a su necesidad de reproducción; durante las décadas anteriores, después de la Segunda Guerra Mundial, se había conocido una profundización democrática que se había traducido en un aumento constante de las conquistas de bienestar, así como de derechos sociales y políticos por parte de las clases subalternas, situación que llegó a su cota más alta en los años sesenta en medio de un crecimiento constante de las demandas sociales. Lo anterior se tradujo en una gran ofensiva de los que sustentaban los intereses del capital y su reproducción, agudizando el conflicto, es decir, la confrontación contra los intereses sociales mayoritarios; como producto de esta ofensiva se visibilizó el conflicto como un problema de modelo de Estado, obviando el antagonismo de intereses que dormía en lo profundo de la sociedad, un modelo que, según ellos, había representado un ataque al individualismo y, por ende, a la “suprema” libertad humana y a su naturaleza.

Conforme a esta lógica y por ese camino, el neoliberalismo se impuso y su razonamiento tuvo su primer triunfo en la llegada al gobierno de Margaret Thatcher en Gran Bretaña (1979-1990) y de Ronald Reagan en Estados Unidos (1981-1989); la globalización del modelo neoliberal afectó y sigue afectando no sólo a los

llamados países del Norte, creadores del modelo, sino a los países del Sur, América Latina en específico, receptores del mismo.³

Si bien la guerra siempre ha sido una solución recurrente en los problemas de valorización del sistema capitalista y sin abandonar la lógica belicista, se contempla, sobre todo en el siglo XXI, un nuevo escenario de batalla más sutil: el de los medios de comunicación y la creación de opinión pública a través de grandes empresas con una gran capacidad de generar opinión mediante *fake news*, y que gozan de poder para ejercer mucha presión contra los gobiernos, tal como ha señalado Boaventura de Sousa Santos (1999, 2002). La paradoja más destacada del naciente siglo consiste en que, al mismo tiempo que se ha dado un evidente aumento en la cantidad de “democracias” en el mundo,⁴ también han cre-

³ Llamamos globalización al proceso de transterritorialización de los flujos sociales (económicos, jurídicos, políticos y culturales) que mayoritariamente tenían lugar dentro de las fronteras del Estado nacional. Esta movilidad de los flujos sociales ha afectado con mayor énfasis los intercambios económicos, especialmente financieros, necesitados desde finales de los años sesenta de mercados más amplios para garantizar la reproducción del capital. Pero en modo alguno puede reducirse al campo económico. Aún más, en términos clarificadores, deberíamos hablar de mundializaciones o globalizaciones, pues son múltiples los aspectos que ya no están limitados geográficamente. Esta transterritorialización opera también cuando diferentes actores en diferentes lugares del mundo coordinan sus actividades de manera global (por ejemplo, cuando obtienen información en tiempo real o se buscan referencias de un producto que se va a vender sólo localmente con los precios mundiales o cuando se comparan desarrollos tecnológicos o científicos locales con los de otros lugares); detrás de estos cambios, posibilitándolos, está un fuerte desarrollo tecnológico, en concreto en los sectores de transportes y telecomunicaciones, sin los cuales su alcance sería otro bien diferente. Por último, no puede entenderse este proceso si no se incorpora el hecho de que ha tenido lugar en un momento de hegemonía de Estados Unidos, lo que le ha permitido influir mundialmente en todo el proceso y moldear esa estatalidad superadora del Estado nacional en virtud a los intereses de sus élites (véase Monedero, 2017).

⁴ Entendemos por “democracias” los sistemas de gobierno surgidos de la elección de élites basadas en la competencia multipartidista, al margen de desigualdades, niveles de participación o abstencionismo, violencia, fraudes electorales en todas sus formas, etcétera.

cido éstas en formalidad y disminuido en sustantividad. Es elocuente que sea una institución privada, Freedom House (www.freedomhouse.org), la que establezca el baremo más utilizado por los politólogos para dar “certificados de democracia” a los diferentes países del mundo.

Las elecciones de 2010 en Colombia o de 2006 y 2012 en México son sólo un par de ejemplos que nos permiten comprender el reforzamiento nominal de la democracia a la par del vaciamiento de contenidos de la misma. En la última década, el descontento de las mayorías sociales en América Latina enfrentó fraudes y todo tipo de vulneraciones a su derecho a decidir en un cambio de giro que llevó a la primera oleada de gobiernos de izquierda en el subcontinente y en la que México no estuvo incluido; hoy estamos presenciando una segunda oleada, la que además supone una lucha contra la propia formalidad democrática de manera especial y única, sin precedentes por su intensidad y en la que está presente el caso mexicano.

EL ESTADO Y LA DEMOCRACIA EN MÉXICO DENTRO DEL CONTEXTO LATINOAMERICANO

El Estado, como la democracia, son conceptos que necesitan de la aceptación social, es decir, de que los pueblos se conformen a través de su identificación con ellos; por ende, como concepto performativo no hay una sola definición de Estado como no la hay de democracia, ya que pertenecen ambas a un espacio de luchas; la visión de hoy es diferente a la de hace 50 o 100 años; de hecho, las “definiciones” suelen imponerse como eternas después de que ha habido un acuerdo social producto de un fuerte conflicto.

Por ejemplo, el Plan Sexenal de Lázaro Cárdenas en México (1934-1940) es el producto de la Revolución Mexicana de 1910 y de la convicción de un presidente que buscaba ejecutar el contenido social de la Constitución de 1917 porque era la única ma-

nera de generar auténtica estabilidad, es decir, el único camino para serenar las contradicciones sociales que habían dado lugar a la Revolución de 1910; por eso, en su gobierno se planteó el funcionamiento de un Estado interventor en el desarrollo, la gestión y la regulación de las actividades económicas y sociales del país. En dicho sexenio, el crecimiento de México fue de 6.1%, se nacionalizó el petróleo y se repartieron entre los campesinos 25 millones de hectáreas con el fin de reducir al máximo la gran concentración de tierra en pocas manos, lo que había sido uno de los más importantes motivos de la Revolución (véase <https://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/6Revolucion/1933PSE.html>).

La cuestión política fue solventada a través de un partido único que representaba la totalidad de los espacios sociales y mediante los cuales los diferentes sectores canalizaban sus demandas, incluida la de la cultura; de tal forma, el Estado y el partido se volvieron lo mismo y había un activo mundo cultural que los homogenizaba ideológicamente y que llevó a un fuerte corporativismo a través del cual se manejaban las relaciones sociales; el consenso duró entre 20 y 30 años.

El primer quiebre importante se expresó en la crisis social de los años sesenta que condujo a la matanza de estudiantes en la Plaza de las Tres Culturas en Tlatelolco y que dio inicio a los turbulentos años setenta, con una gran actividad guerrillera en México, aunque no como en otros países de América Latina, pues las políticas públicas cardenistas habían generado una importante base para el equilibrio social, misma que en buena medida todavía se mantenía.

No obstante, se empezó a mostrar claramente el desgaste de la vieja estabilidad. El Partido Revolucionario Institucional (PRI), que durante décadas había logrado “paz social” en el país sobre la base de una subjetividad corporativista y una cierta redistribución del ingreso, logro del bloque histórico vinculado a la burguesía media mexicana surgido de la Revolución, comenzó a ser

cuestionado con demandas de apertura democrática que fueron creciendo a medida que las políticas neoliberales (expresadas en grandes recortes del Estado de Bienestar) se implantaban.

La neoliberalización del Estado mexicano, que conllevó grandes costos sociales, supuso el abandono del consenso social posrevolucionario. El sexenio de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) abrazó las políticas del Consenso de Washington sin ambages,⁵ si bien hubo resistencias, y la respuesta del Estado convirtió este gobierno en uno de los sexenios más violentos y represivos que sufrió el país desde el fin de la Revolución Mexicana. La mayor parte de esa resistencia se dio en procesos electorales locales.⁶

El de Ernesto Zedillo fue el sexenio siguiente (1994-2000) y en él se dio un pacto entre los partidos más representativos de las élites mexicanas, PRI y PAN, con la finalidad de romper con el esquema de partido único y establecer una democracia electoralista, bipartidista e instrumental completamente formal, basada en la alternancia entre dos partidos para mantener a salvo los

⁵ El Consenso de Washington consistió en un paquete de reformas impuestas a los países de América Latina por el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y la Reserva Federal de Estados Unidos, sus principales acreedores. Se resumió en 10 variables: 1) disciplina fiscal, 2) recorte del gasto público, 3) incremento de la base tributaria, 4) liberalización de las tasas de interés, 5) libre flotación del tipo de cambio, 6) liberalización del comercio internacional (eliminación de aranceles y contingentes), 7) liberalización de la inversión extranjera directa, 8) privatización de empresas públicas, 9) desregulación y 10) garantías de seguridad legal para los derechos de propiedad industrial. En términos generales, estas variables pugnaban por una apertura a los mercados internacionales y una reducción de la participación del Estado en la economía, que en realidad quiere decir una intervención del Estado en la economía a favor de la reproducción del capital que necesita una dependencia cada vez mayor del mundo del trabajo.

⁶ Durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari (1982-1988) se sumaron más de 400 asesinatos, sobre todo en los estados de Michoacán, Guerrero, Oaxaca y Tabasco. Entre 1988 y 1999, el número de militantes del PRD asesinados fue de 636 (Tlalchinollan, 2000).

intereses y privilegios de las élites del país; sin embargo, las reivindicaciones sociales arreciaron y, nuevamente, la respuesta del Estado dio lugar a varias masacres en el contexto de la protesta social (Aguas Blancas, 1995; Acteal, 1997...).

Si bien la ruptura del pacto social mexicano que había dado como resultado el Estado “priísta” tuvo como respuesta una gran represión social en el país, se mantuvo la formalidad democrática de los procesos electorales, primero de partido único y después en torno al bipartidismo. Mientras tanto, en América Latina el modelo neoliberal dio como resultado dictaduras militares sin tapujos ni disfraces para imponerse cuando al mundo keynesiano se le hizo entrar en crisis, como en el Chile pinochetista, y posteriormente transitaron hacia democracias marcadas por las dictaduras militares y, por ende, esencialmente formales; en cualquiera de sus versiones, esto supuso la derrota de las opciones de izquierda en los ochenta, a lo que se sumó la caída del Muro de Berlín, que fue recibida en el imaginario de esa izquierda como una derrota que la llevó a replegarse y dispersarse hacia diferentes ámbitos ajenos al activismo; las opciones colectivo-populares quedaron muy debilitadas: latentes, pero desactivadas y marginadas.

El triunfo del modelo de las élites, y con él el de la globalización –donde el mercado se convirtió en el regulador de la vida social y la privatización de lo público como un paso urgente para conseguir la eficiencia “técnica” de la economía–, como si de una máquina se tratase, convirtió, paradójicamente, al empresariado en una corporación organizada frente a la cual el individuo estaba solo (García Linera, 2021). La competencia entre élites en la búsqueda de acceder al gobierno a través de la competencia electoral se fue imponiendo sobre las formas más claramente represivas, como los gobiernos militares; asimismo, la educación formal e informal, sobre todo la basada en el control de los medios de comunicación, se convirtió en un arma importantísima, junto con el dominio del Poder Judicial, para mantener tomado el Estado por el mismo modelo elitista, independientemente de quién

triunfase en la competencia electoral, sin importar por qué partidos o con qué siglas concurrieran a las elecciones; las diferencias eran formales, de lenguaje, de liderazgos (Novoa, 2010; en especial, “La neoliberalización de la socialdemocracia”).

La década de los noventa abrió el paso a otras realidades en América Latina que no podían explicarse con las categorías al uso hasta ese momento. En México surgió el zapatismo, y con él se reactivó el debate social dentro de las opciones progresistas y dio vida al movimiento social. El caso del zapatismo (levantamiento indígena armado acaecido en 1994) fue emblemático, especialmente cuando cambiaron, sorpresivamente, la estrategia guerrillera tradicional por la batalla cultural en la que la paz y el diálogo se convirtieron en herramientas fundamentales de lucha. Su irrupción en el escenario mexicano, en coincidencia con la entrada en vigor del Acuerdo de Libre Comercio entre Estados Unidos, Canadá y México en enero de 1994, mostraba un conflicto que ya no podía explicarse con las estrictas categorías que fueron utilizadas durante la llamada Guerra Fría; no era la guerrilla tradicional de los años setenta en América Latina porque abandonaba la lucha armada, aunque no pretendía entrar en los procesos electorales tampoco. Para empezar, el sujeto que protagonizaba la posibilidad de transformación eran los indígenas y no los obreros, algo bastante peculiar para las teorías elaboradas en la primera parte del siglo XX; además, dio al traste con la versión mexicana del “fin de la historia” de Francis Fukuyama, que fue la “utopía desarmada” de Carlos Castañeda (publicada en Buenos Aires en 1993 y en México dos años después), la cual cayó en el descrédito intelectual y en la inconsistencia teórica absolutas.

Por otra parte, la llegada con fuerza de Andrés Manuel López Obrador (AMLO), primero como candidato del PRD y después de Morena, al escenario electoral nacional y su aceptación del juego democrático definido por las elecciones y la competencia entre partidos, empezó a tener una gran aceptación en la sociedad mexicana y complicó todavía más la situación para las élites

que veían representadas sus expectativas en el PRI y el PAN, lo que desestabilizó su pacto bipartidista. Tras la imposición de una visión instrumentalista de la democracia y del Estado, se empezó a dotar nuevamente de contenido y de ética a la democracia mediante las luchas de diferentes movimientos sociales, uno con un carácter antisistema (EZLN) y el otro electoralista (PRD-Morena); en cualquier caso, decaía la democracia entendida como “una cosa” amoral e independiente de las luchas ideológicas que están en la base de la sociedad y que sólo suponía un recambio de élites que conservaban el mismo modelo de privilegios.

El siglo XXI inició con fuertes movimientos sociales en América Latina; fue un momento de ruptura entre democracia y globalización debido, en primer lugar, al ocaso del modelo de desarrollo y al incumplimiento sistemático de promesas y expectativas que, supuestamente, depararían una mejor vida para todos gracias a las políticas globalizadoras; sin embargo, los resultados fueron escasos en cuanto a tasas de crecimiento, deuda, empleo, igualdad social, etcétera. Y se empezaron a poner en duda las ideas y el sentido común que soportaban dicho modelo.⁷ El debate social se fue abriendo paso. La lucha estudiantil del movimiento Yo soy 132 en México fue muy significativa en este sentido, ya que se acusó directamente a los medios de comunicación de manipulación con el objetivo de la defensa de los intereses de unos pocos, y fueron señalados claramente como grandes obstáculos al que parecía un imparable proceso de profundización democrática en México.

⁷ Una rápida comparación demuestra el fracaso del modelo neoliberal en México. En el sexenio de Lázaro Cárdenas, México creció 6.1% y en general, entre los años cincuenta y setenta, el promedio de crecimiento fue 6.6%; en los sexenios neoliberales las tasas fueron mucho menores: Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), 3.2%; Ernesto Zedillo (1994-2000), 3.26%; Vicente Fox (2000-2006), 2%; Felipe Calderón (2006-2012), 1.7%; Enrique Peña Nieto (2012-2018), 2.5%, según cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) (Banco de Información Económica (BIE), INEGI: <https://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/>).

Frente a la deriva que produjo la aplicación del modelo neoliberal, las aspiraciones frustradas de las clases subalternas en cuanto a un mejoramiento en su vida material comenzaron a generar organización y descontento generalizado, y la utilización de las elecciones fue el camino para demostrar su deseo de programas nuevos que reflejaran las demandas de las mayorías sociales, en la dirección de romper el consenso de los años ochenta y noventa, e incluso de principios de los 2000 en algunos países.

En el caso de México, en la coyuntura electoral de 1988, sólo el fraude electoral, la famosa “caída del sistema” contra Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, detuvo la posibilidad de derrotar al candidato oficial, Carlos Salinas; posteriormente, en vísperas de la renovación presidencial, el gobierno de Vicente Fox (el primero desde el final de la Revolución Mexicana que no provenía de las filas del Partido Revolucionario Institucional) intentó impedir la candidatura a la Presidencia de la República de Andrés Manuel López Obrador (AMLO) inhabilitándolo mediante lo que se conoció como el desafuero, proceso que fue detenido por intensas protestas sociales; después vinieron los fraudes en los comicios de 2006 y 2012 (Crespo, 2006; Aziz Nassif, 2013), hasta que en 2018 la ciudadanía logró que se reconociera la victoria de AMLO mediante una emergencia de lo popular que permitió la conversión de lo social en electoral y que no estaba dispuesto a las concesiones.

Para llegar a este punto en México, hubo que esperar más tiempo que en otros países latinoamericanos donde años antes ya se habían dado triunfos electorales de candidatos opuestos al modelo neoliberal y que frente a antiguas estructuras territoriales debilitadas y sindicatos agotados, nuevos movimientos sociales convirtieron el malestar en fuerza electoral en el marco de comicios competitivos y multipartidistas, victorias electorales que en algunas partes de América Latina han sido recurrentes durante ya varios años. El caso boliviano es ejemplificador, ya que se enfrentó el reto de haber tenido que superar un golpe de Estado

en 2019 contra el gobierno constitucional de Evo Morales, y recuperar el proceso democrático a través de nuevas elecciones donde ganó el candidato de la alternativa popular, Luis Arce Catacora, con 55% de los votos.

En México, a los comicios de 2018 concurren, indirectamente, incluso los zapatistas –quienes siempre se habían mostrado renuentes a participar en elecciones–, a través de una candidatura indígena, la de María de Jesús Patricio Martínez, Marichuy, más allá de que, finalmente, no le permitieron presentarse por el supuesto incumplimiento de las firmas necesarias que pide la ley electoral mexicana para el registro de candidaturas; en todo caso, es de resaltar que el que se hubiera presentado esa candidatura significó que el camino de lo electoral no es descartado por el zapatismo como posible vía para dar un giro en el comportamiento del Estado.

El deseo de participar en elecciones representa un punto de interés en el análisis y expresa cambios importantes sobre la democracia electoralista; si bien ésta es reconocida como insuficiente para resolver las necesidades y demandas de las mayorías sociales a cabalidad, sí se ha hecho patente la separación entre globalización y democracia, como queda demostrado a partir de la irrupción de los subalternos en el espacio público después de haber estado callados al menos 30 años; asimismo, se constata que las modificaciones en el comportamiento del Estado llevan a importantes mejoras sociales nada desdeñables.

Esas tres décadas, las élites las aprovecharon para convertir incluso las contiendas electorales en un espacio endogámico, olvidando que, en cuanto a lo que a la concepción del Estado y la democracia se refiere, no existe la eternidad.

Es de esperarse que la toma del espacio público extenderá y radicalizará la democracia; las clases subalternas están yendo más allá del terreno electoral en sus exigencias y empiezan a pedir igualdad económica, ampliación de los bienes comunes (el agua, el medio ambiente, los hidrocarburos, las comunicaciones), de-

mandas feministas, de la comunidad LGTBIQ+, ecológicas, educativas, etc. De 2010 en adelante, América Latina avanza en una democracia con contenido que busca recoger reivindicaciones de servicios, así como derechos viejos y nuevos, a través de la organización popular, que utiliza el espacio electoral con nuevas propuestas y programas en la búsqueda de dar contenido a la democracia.

CONCLUSIONES

Estamos ante una nueva forma, más radical, de entender el Estado y la democracia en toda América Latina, indudablemente no exenta de contradicciones y debilidades, pero que ha causado un gran malestar entre las élites tanto locales como internacionales, cuya reacción ha consistido en una campaña de lo que podemos denominar combate por la desdemocratización. Un ejemplo de ello son las exigencias democráticas que se ponen sobre la mesa hoy, y que cuando esas élites gobernaban tenían rangos más bajos. En muchos países, a los partidos que representan la opción popular se les exigen victorias mayores a 30% (en Bolivia en 2018) para declararlas verdaderamente legítimas; de lo contrario, constante y públicamente se cuestiona la legitimidad de los resultados.

En estas reacciones de las élites, otro tema muy recurrido es la acusación de violentar la separación de poderes, que jamás había existido con claridad meridiana en ninguna parte de América Latina en más de 30 años, pero que ahora se interpreta como parte del autoritarismo “de la izquierda”. Todo ello se envuelve en un proceso de fascistización cultural: racismo, xenofobia, homofobia, transfobia, antifeminismo, negacionismo del cambio climático, un discurso de odio que va contra todos los que rompen “la legitimidad neoliberal” de la visión tradicional de la familia, contra los que no caben en la sexualidad binaria, contra las demandas de las asistentes de hogar, contra las demandas de mayores derechos y protección a las mujeres, inmigrantes, etcétera.

Pareciera que, de pronto, la democracia comienza a ser un peligro para los intereses de las clases dominantes y para el tipo de Estado que necesitan, y su rechazo lo expresan pretendiendo desestabilizar el Estado no aceptando que la conducción de éste cambie de manos, si bien se ven obligados en ocasiones a ceder debido a las acometidas de las fuerzas populares. Ejemplos de países donde se han dado fraudes, golpes de Estado tradicionales o más modernos a través del *lawfaire* y de otros medios, del 2010 en adelante, son muchos: Honduras, El Salvador, Paraguay, Brasil, Bolivia, Perú, México, etc. No obstante, empezamos a vislumbrar el desapego de la lógica del libre comercio de la lógica democrática.

La crisis de la globalización es hoy más patente que nunca, después de una pandemia y con una guerra en curso en Europa que nadie sabe cuándo ni cómo terminará. Al menos por el momento, el neoliberalismo no encuentra salidas claras; tal vez las halle, no sabemos. Nos encontramos en una crisis mundial profunda, en un momento de gran incertidumbre, pero desde al menos el año 2005, América Latina está metida en el debate de ¿para dónde?

La posibilidad de generar una alternativa pasa por una organización social extensa que ahonde en los cambios dentro de la correlación de fuerza social y, por ende, dentro del propio Estado, colándose por todas las brechas que puedan abrirse en él. El reto de cambiar la correlación de fuerzas hacia la alternativa social tiene que darse dentro de cada país, pero también en toda la región, intentando, una vez más en la historia, generar una integración latinoamericana que haga más fuerte al subcontinente y relativamente más independiente frente a la dinámica bipolar que se está consolidando en el mundo.

Pensamos que este debate sería bueno que se extendiese a Estados Unidos y Europa. No se observan muchos caminos despejados de hacia dónde va el mundo bajo esta nueva Guerra Fría en la que estamos inmersos, pero por el momento y desde la no

alineación a esa nueva guerra, podemos ver dos grandes discursos: uno, el del odio; el otro, el de una mayor democratización económica y política, que profundice en la recuperación de una racionalidad humanista y en un nuevo Renacimiento. No sabemos a dónde nos lleve esta oposición discursiva y práctica, pero sí sabemos que es imprescindible construir una nueva conciencia y un nuevo discurso desde la izquierda, que vaya dirigido a la emoción para una transformación realista, como plantea Chatall Mouffe (2014).

Una transformación sustantiva del Estado y de la democracia requiere de una mayor conciencia por parte de las mayorías sociales, es decir, una mayor claridad del combate inevitable en el que están inmersas y acerca de que sus intereses deben ir dirigidos a un modelo económico más democrático e igualitario, de mayorías y ecológico, feminista y que siempre piense en más derechos para recibir; su lucha es una lucha por la vida; profundizar la democracia depende de la capacidad de construir utopías, y de saber que la utopía no es una mentira, es una ilusión que nos permite caminar para buscarla. Aquí está la tarea de la izquierda; su programa no puede ser un fin en sí mismo; tiene que ir acompañado de un discurso que emocione, debe crear un discurso utópico y buscar las formas eficientes de transmitirlo.

BIBLIOGRAFÍA

- AZIZ NASSIF, Alberto (2013). Paradojas electorales del año 2012. *Desacatos*, 42, mayo-agosto, pp. 41-62. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), México. <https://desacatos.ciesas.edu.mx/index.php/Desacatos/article/view/68/3>.
- BOBBIO, Norberto (2009). *Teoría general de la política*. Trotta.
- CACCIARI, Massimo (1980). Transformación del Estado y proyecto político. *Cuadernos Políticos*, 25, julio-septiembre, 1980, pp. 7-28. Era. <http://www.cuadernospoliticos.unam>.

- mx/cuadernos/contenido/CP.25/CP.25.3.MassimoCacciari.pdf.
- CRESPO, José Antonio (2008). 2006: *Hablan las actas. Las debilidades de la autoridad electoral mexicana*. Debate.
- DE SOUSA SANTOS, Boaventura (1999). *Reinventar la democracia. Reinventar el Estado*. Sequitur.
- DE SOUSA SANTOS, Boaventura, y Avritzer, Leonardo (2002). “Introdução: para ampliar o cânone democrático”. En Boaventura de Sousa Santos (coord.), *Democratizar a democracia. Os caminhos da democracia participativa*. Civilização Brasileira.
- DE SOUSA SANTOS, Boaventura y Meneses, Paula (eds.) (2014). *Epistemologías del Sur (perspectivas)*. Akal.
- GARCÍA LINERA, Álvaro (2021). *Posneoliberalismo*. Prometeo Libros/CLACSO.
- JESSOP, Bob (2017). *El Estado. Pasado, presente y futuro*. Catarata.
- MONEDERO, Juan Carlos (2007). *Disfraces del Leviatán. El papel del Estado en la globalización neoliberal*. Akal.
- (2010). Democracia y Estado en América Latina: por una imprudente reinención de la política. *Crítica y Emancipación. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales*, 4, segundo semestre, CLACSO. <https://eprints.ucm.es/id/eprint/12435/1/PP01-11.pdf>.
- MOUFFE, Chantal (2014). *Agonística. Pensar el mundo políticamente* (Soledad Laclau, trad.). FCE.
- NOVOA PORTELA, María (2010). *Antecedentes teóricos y referentes políticos para el estudio de la socialdemocracia hoy* [tesis doctoral]. Universidad Iberoamericana.
- TLALCHINOLLAN (2000). *Informe anual de derechos humanos*. Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlalchinollan.

Identidad organizacional e identidad docente: aspectos simbólicos en la organización educativa

Marisol García Jiménez¹

INTRODUCCIÓN

Las organizaciones revisten gran importancia en las sociedades actuales y desde ya hace un par de siglos. Se puede decir que somos dependientes de la organización para vivir y hasta para morir (Etzioni, 1979). Requerimos de éstas para conseguir trabajo, educación, acceder a la salud entre otras muchas actividades.

Pero una organización no es una construcción meramente racional, aunque en sus inicios fue concebida de esta manera. También contiene en su base elementos irracionales, puesto que una de las partes importantes que la constituyen son los seres humanos. El sujeto al interior de la organización no es sólo un elemento que coadyuva a la consecución de metas y objetivos implementados desde el ápice estratégico y que se encuentra sujeto a normas y reglas, sino que además es poseedor de necesidades e intereses individuales que en ocasiones lo llevan a actuar en contra de estos aspectos racionales establecidos.

¹ Licenciada en Sociología por UAM Azcapotzalco. Maestría en Estudios Organizacionales por UAM Iztapalapa. Actualmente cursa el Doctorado en estudios organizacionales. Correo electrónico: marisolgarcia82@hotmail.com

Una de las organizaciones más importantes hoy en día en las sociedades, es la educativa en donde podemos dar cuenta de estos intereses y aspectos considerados poco racionales o utilitarios. Al interior de las escuelas también encontramos los aspectos subjetivos de los individuos que la constituyen. Si bien existen reglamentos, lineamientos, objetivos, estructuras y jerarquías determinadas, éstos se complementan con elementos simbólicos y subjetivos que intervienen en el funcionamiento de la organización. Entre estos aspectos se encuentran las motivaciones e intereses particulares de los sujetos, que frente a los objetivos e intereses propios de la organización en ocasiones pueden generar enfrentamientos e incertidumbre.

En toda organización se busca asegurar su subsistencia y erradicar la incertidumbre. En el ámbito educativo, que es uno de los más importantes en la actualidad, se busca alcanzar el objetivo de dotar a los alumnos de educación equitativa y de excelencia. Para ello se ha puesto en el centro al docente, como la figura que ayudará a las organizaciones educativas a alcanzar esta meta. Pero como se ha mencionado el sujeto, en este caso el docente, no solo se guía por especificaciones racionales, sino que se deben considerar sus aspectos subjetivos.

Por otra parte, uno de los grados educativos en México que menos se han abordado y que enfrentan una serie de retos y problemáticas producto de la Reforma Integral de Educación (RIEMS) y de la contrarreforma educativa de 2018 es la Educación Media Superior (EMS). Este nivel educativo ha estado sujeto en las últimas décadas a una serie de cambios que afectan a sus miembros, pero en este trabajo a quien interesa analizar es la figura del docente de EMS.

Es en este tenor que se plantea en las próximas páginas abordar uno de los muchos aspectos subjetivos involucrados con la labor de los profesores en las organizaciones educativas, el papel de configuración identitaria del docente, y exponer de qué manera interviene en la meta de brindar educación de excelencia.

ANTECEDENTES DE LA EMS EN MÉXICO

Los orígenes de la EMS en México se remontan al periodo presidencial de Benito Juárez, quien nombra director de la Escuela Nacional Preparatoria (ENP) a Gabino Barreda, quien inicia el primer curso de este grado educativo en 1868. “El plan de estudios se cursaba en cinco años y las instalaciones con las que contó desde su origen hasta 1982 fueron las del Antiguo Colegio de San Ildefonso” (Dander, 2018, como se cita en INEE, 2018, p. 29). Posteriormente este subsistema educativo se vinculó precisamente a la ENP.

En el Segundo Congreso de Instrucción Pública se plantearon cuestiones relacionadas con el funcionamiento de las escuelas preparatorias, y se estableció que: la enseñanza de este grado sería igual para todas las carreras y en toda la república, su duración sería de seis años, se centraría en la lógica y las matemáticas (INEE, 2018a).

En 1907 se realiza una reforma educativa en donde se estableció que la duración de la EMS sería de cinco años y que dicha formación sería gratuita y laica. Para 1931 se suscita otra reforma educativa con la que se crean distintos bachilleratos especializados en ciencias biológicas, filosofía y letras así como ciencias físico químicas. De esta manera se genera lo que posteriormente será conocido como bachilleratos propedéuticos. Para 1954 la ENP contaría con dos planes de estudio, uno con duración de cinco años y que abarcaba desde la finalización de la educación primaria, y el otro de dos años que se impartía a egresados de educación secundaria. Finalmente, en 1956 se establece el bachillerato general único.

A principios de los años treinta del siglo xx se propone un sistema de enseñanza técnico que culmina con la creación del Instituto Politécnico Nacional (IPN) y para 1940 se crean las escuelas vocacionales cinco y seis que dependen directamente

del IPN. De esta manera queda conformado el SEMS con dos vertientes: bachillerato general y tecnológico.

Hacia la década de los setentas se plantea la reforma al Sistema Educativo Nacional (SEN) que consistía en dotar al alumnado de formación homogénea y al mismo tiempo brindar conocimientos enfocados con sus intereses vocacionales y grado educativo.

En 1970 se reestructuran los planes de estudio para EMS y se crea el Colegio de Ciencias y Humanidades dependiente de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). En 1973 se crea el modelo educativo de Preparatoria Abierta creado por el Centro para el Estudio de Medios y Procedimientos Avanzados de la Educación (CEMPAE) y el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), en el mismo año se crea el Colegio de Bachilleres cuya oferta educativa consistía en formar para ingresar a la educación superior o formar para el ámbito laboral. El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (Conalep), formado en 1978, fue la máxima expresión de la relación entre EMS y formación para el trabajo. Así mismo se instruyó a la creación de diversas instituciones de nivel preparatoria que no dependieran de institutos de educación superior.

En 1993 se da a conocer la Ley General de Educación (LGE) que enfatizaba términos como cobertura, equidad y calidad educativa. La propuesta de modernización educativa de 1994 buscaba la descentralización de los subsistemas, de esta manera se comenzaba a delinear la estructura organizativa de la Dirección General de Bachillerato (DGB).

A lo largo de los años noventa, la SEP y la mayoría de los gobiernos estatales firmaron convenios de coordinación para establecer y operar los Colegios de Bachilleres, como organismos estatales que imparten bachillerato general con capacitación para el trabajo. En este ámbito, la DGB funge como autoridad académica de estos organismos (Dander, 2018, como se cita en INEE, 2018a, p. 38).

Desde inicios del siglo XXI y durante casi dos décadas, a la educación en el país se le ha relacionado con términos como equidad, calidad y actualmente con el término excelencia. Entre los años 2000 y 2005 se generan una serie de acciones en torno al ámbito de la EMS, entre las que destacan la creación de la Coordinación de Educación Media, la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS), el plan de estudio basado en competencias para el Conalep y el del bachillerato tecnológico.

En 2008 se empieza a perfilar la Reforma Integral de Educación Media Superior (RIEMS) que consistió en cuatro ejes centrales: la creación de un Marco Curricular Común (MCC), definición y regulación de las ofertas educativas, mecanismos de gestión que establecen estándares y procesos comunes acorde al MCC y finalmente la certificación de los egresados del Sistema Nacional de Bachillerato (SNB). Para el ciclo 2012 se establece la obligatoriedad del nivel medio superior.

Si bien esta reforma se plantea como una propuesta novedosa es criticada, ya que no se considera por algunos sectores sociales con esta característica. Por otra parte se hace énfasis en el objetivo de dotar con educación de calidad a los alumnos apelando a una formación basada en las competencias pero donde realmente el término calidad, al igual que en las propuestas educativas de las últimas décadas, queda en la ambigüedad.

Este breve recorrido nos muestra el origen y crecimiento de lo que hoy es el SEMS mexicano. “A finales del siglo XIX, el número de escuelas preparatorias se incrementó notablemente: en 1878 había 59 escuelas en total, mientras que para 1900 ya sumaban 77” (Moreno y Kalbtk, 2001, p. 80, como se cita en INEE, 2018a, p. 31). Hoy en día la composición del subsistema de Educación Media Superior (SEMS) en el país consta de 17 723 escuelas,² de las cuales 11 920 son públicas y 5 803 privadas. El SEMS actualmente está compuesto por tres modalidades educativas: bachi-

² Esto para el ciclo escolar de 2016-2017.

lterato general, bachillerato tecnológico y profesional técnico. A partir de la modernización de la educación en la década de los años noventa y de las reformas a este nivel educativo, estas tres opciones educativas se configuran y dependen de distintos organismos, ya sean federales (centralizados o descentralizados y desconcentrados), estatales (centralizados y descentralizados), autónomos y privados (particular, subsidiado). A partir de estas tres opciones educativas se configuran más de veinte subsistemas, cada uno con su propia organización, estructura y funcionamiento independiente (Castro, Rodríguez, Smith, 2014).

CONTEXTO SOCIAL EN QUE SE ENCUENTRA LA EMS

Como se presentó en líneas anteriores, el SEMS es muy complejo y tiene como gran conflicto que cada uno de sus subsistemas funciona de manera independiente y con aproximadamente 200 diferentes planes de estudio (Castro, *et al.*, 2014), esto lleva a que los alumnos en ocasiones no puedan transitar entre subsistemas.

Por otra parte la EMS en el país enfrenta graves retos y problemáticas que se han agudizado a raíz de la reforma educativa de 2012 donde este grado académico se hace obligatorio. Entre los problemas que enfrenta a raíz de esta reforma se encuentran: cobertura educativa, altos índices de deserción educativa, bajo rendimiento escolar y poco interés y comprensión frente a lo que expone el docente. Estos últimos problemas se relacionan con el tipo de educación impartida y específicamente los últimos tres se encuentran íntimamente relacionados con el papel desempeñado del profesor. “Llevamos más de 20 años tratando de resolver los problemas de la educación media superior sin éxito. Seguimos con modelos educativos tradicionales con aprendizajes memorísticos que son percibidos por los jóvenes como aburridos e irrelevantes” (INEE, 2018a, p. 6). Resulta paradójico y preocupante que estas problemáticas se acentúen después de la puesta en marcha de la Reforma Educativa, pues justamente ésta tiene

como finalidad dotar de educación equitativa y de calidad, siendo esta última característica la que se enfatiza en dicha propuesta educativa.

En cuanto a cobertura la EMS continúa siendo la que enfrenta el reto mayor con respecto a la educación básica. Según datos del INEE (2018) la educación preescolar tiene una cobertura nacional de 71.7%, la primaria 98.5% casi logrando la totalidad, la secundaria 84.3% mientras que la educación media se enfrenta a un índice de cobertura de 63.8%.³

Para asegurar la cobertura a quienes soliciten su ingreso a la educación media superior se han puesto en marcha acciones para garantizar un espacio educativo a todo alumno que lo demande, esto debido a la obligatoriedad de este grado educativo. Se han fortalecido y diversificado las opciones de estudio del nivel preparatoria; ya sea escolarizado en cualquiera de los subsistemas que tiene la EMS, o de manera virtual con la opción de preparatoria en línea y la opción de preparatoria en sistema abierto:

La modalidad no escolarizada en EMS, que atiende a los alumnos con el apoyo de medios de telecomunicación y asesorías, sin la necesidad de que éstos acudan de manera regular a algún recinto educativo, atendió a 403 838 estudiantes durante el ciclo escolar 2017-2018, lo que implica un crecimiento de 13.4% respecto al ciclo 2016-2017 (INEE, 2018b, p. 15).

Así mismo se han creado nuevas escuelas de nivel medio superior. En EMS se ha logrado ampliar el espacio educativo a partir del Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura para la Educación Media Superior (FCIEMS), el cual se ha centrado específicamente en cuatro tipos de acciones: “1) Construcción y equipamiento de nuevas UPEMS, 2) Construcción y equipamiento de nuevos planteles de UPEMS ya existentes, 3) Ampliación y Rehabilitación de UPEMS ya existentes y 4) Avances de planteles

³ Datos para el ciclo escolar 2017-2018.

de UPEMS en el Sistema Nacional de Bachillerato” (Plan de Desarrollo 2013-2018, p. 279).

Pero no se trata sólo de asegurar un espacio educativo al alumno, se debe enfrentar el gran reto que persiste en el nivel medio superior desde hace algunos años: la deserción educativa “a nivel nacional se encontró que la tasa de asistencia de los jóvenes de 18 a 24 años con EMS completa registró un descenso al pasar de 55.6% en 2012 a 52.7% en 2016, una diferencia de 2.9 puntos porcentuales” (INEE, 2018b, p. 115).

Entre las principales causas externas de abandono escolar⁴ se encuentran: marginalidad, pobreza, inserción al mundo laboral, inestabilidad económica y altos índices de desempleo. Así mismo la causalidad interna se relaciona con: rendimiento escolar, preparación docente, liderazgo y gestión de directivos, así como la relación entre alumnos y docentes. Estas causas se encuentran más estrechamente ligadas al docente y se hacen presentes a través del desinterés por el estudio, dificultad de entendimiento a los profesores, falta de motivación, aburrimiento entre otras (INEE, 2017).

Una de las vías de acción que se han implementado con respecto a este problema son las mejoras a la infraestructura, el fortalecimiento de modalidades virtuales y semi presenciales para cursar este grado académico. Así mismo se han establecido políticas que fomenten la permanencia escolar, como los sistemas de becas. Este último ha sido uno de los principales ejes para fomentar el crecimiento educativo. Desde el año 2007 se amplía la cobertura del nivel medio superior por medio de esta propuesta. En 2012 ya se tienen registrados cinco programas de becas para el nivel medio superior: becas oportunidades, sistema de becas para la educación media superior, becas sígueles, becas prepárate, becas impúlsate y becas de discapacidad (González, 2014).

⁴ Aquí no se establece la diferencia entre deserción y abandono escolar, a pesar de que en documentos se especifica que la deserción refiere a un aspecto temporal mientras que el abandono es definitivo.

Pero a pesar de estos esfuerzos por mantener la matrícula se continúa la problemática de abandono escolar, pues como se planteó, existen otras causas para dejar los estudios. En un determinado momento no se trata de recursos y capacidad de cobertura sino de los planes y programas de estudio que en la mayoría de las veces no le parecen atractivos al alumno. “Desafortunadamente las instituciones que ofrecen opciones técnicas y preparación para integrarse al mercado laboral como el CETIS o el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (Conalep) no acaban de convencer a los alumnos, quienes tampoco se sienten atraídos por dichas instituciones” (INEE, 2018a, p. 9).

Por otra parte, se mencionó que la deserción educativa se debe también a la falta de vinculación entre docente y alumno así como a la baja o nula comprensión de las temáticas expuestas por los maestros. De tal forma que estas causas de abandono educativo se relacionan directamente con la figura del docente y la manera en que desempeña su labor profesional.

En México la educación Media Superior (EMS) ha sufrido cambios que la han afectado en su organización y líneas de acción, así como ha impactado a los involucrados en ella, desde alumnos hasta docentes. El docente se ha concebido desde hace aproximadamente poco más de dos décadas, como el más importante elemento de la organización educativa. En pasadas reformas y planes educativos se había considerado al profesor como el responsable por el tipo de formación que recibían los alumnos y en esa medida sobre quien recaía todo el peso de la educación de jóvenes y niños en el país. Es de esta manera que en el marco de la RIEMS se perfila la figura del docente con nuevas responsabilidades en el ejercicio de sus funciones profesionales.

En la RIEMS se enfatiza la necesidad de brindar educación de calidad, y que el responsable de ello es el docente, por tal motivo se le debe dotar de las herramientas materiales e intelectuales necesarias para que cumpla con esta enorme responsabilidad que cae en mayor medida sobre sus hombros. “Así mismo, la RIEMS

delinea, según el Acuerdo 447 de la SEP, el perfil del docente de la EMS a partir de un conjunto de competencias que integran conocimientos, habilidades y actitudes que el docente pone en juego para generar ambientes de aprendizaje para que los alumnos desplieguen las competencias genéricas” (Castro, *et al*, 2014, p. 63). La preocupación por enfatizar el papel del docente dentro de la RIEMS se debe a que tradicionalmente se percibe a este actor de la educación como el responsable de construir y reproducir principios y actitudes sociales, generalmente desde un espacio educativo público.

En cuanto a formación para directivos de instituciones de educación, no es imperativo como en otras regiones latinoamericanas, sino que en el caso de México es voluntaria dicha formación para ejercer este puesto. En el país los directores de estas organizaciones no tienen autonomía en temas como gestión de recursos humanos y diseño de currículo académico (INEE, 2018).

Desde el año 2008, cuando se firma la Alianza por la Calidad de la Educación, se refuerza la idea de dotar a la educación de la característica “calidad” casi como si fuera inherente a ésta; razón por la cual se plantea un sistema de evaluación de alumnos y docentes y de esta manera medir los alcances en cuestión de calidad. Resultado de ello es la creación en 2012 del Sistema de Información y Gestión Educativa, con la finalidad de contar con un censo de escuelas, docentes y alumnos, crear el Servicio Profesional Docente y fortalecer la educación inicial de los maestros (Ducuing, 2018). Es en el marco de la RIEMS que estos aspectos se abordan a partir de cinco puntos: el establecimiento de normas de ingreso, promoción y permanencia para los docentes, creación del Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE) encargado de evaluar la calidad y desempeño en educación básica y media superior, autonomía en la gestión de escuelas de estos grados, centralización de pagos de nómina y gastos operativos y mejoramiento de equipamiento e infraestructura de escuelas.

A partir de la llegada del nuevo gobierno en 2018 se reformula el rumbo en educación, específicamente se lleva a cabo la contrarreforma educativa con respecto a la RIEMS. A partir de esta propuesta en materia educativa se plantea la reformulación de los artículos 3, 31 y 73 de la Constitución mexicana con respecto a la caracterización del tipo de educación que se impartirá en el país, también se llevan a cabo modificaciones del Artículo 123 de la Constitución en su apartado B, el cual refiere a la situación laboral de docentes ya que se considera que con la RIEMS se vulneran derechos laborales de maestros al considerar que dichas propuestas educativas fueron punitivas.

Los cambios y adiciones realizados a los artículos constitucionales consistieron en que en el Artículo tercero se incluyen como obligatorias la educación inicial y superior, las cuales no estaban contempladas de esta manera en anteriores gobiernos. Pero además se busca asegurar que la educación impartida sea integral, equitativa, incluyente y de excelencia.

En lo que respecta a las modificaciones al Artículo 31, se establecen obligaciones para los padres o tutores, donde se aseguren que los jóvenes en edad escolar asistan a clase y vigilen su desempeño educativo, de este modo se incluye a estos actores desde otra perspectiva que no se había manejado y de esta manera se puede disminuir la responsabilidad sobre el docente en cuanto al desempeño de los alumnos.

Los cambios al Artículo 73 refieren a la necesidad de establecer el Sistema para Carrera de Docentes con la finalidad de dotar de educación equitativa y de excelencia. En la propuesta de contrarreforma educativa se cambia la caracterización de educación de calidad a excelencia, aunque cabe mencionar que su definición no es específica, así como diversas voces en su momento consideraron que no se determinaba con exactitud a qué hacía referencia la educación de calidad.

Con la contrarreforma educativa se plantea la universalización de la educación básica y media superior, y por tal motivo

se concibe como un derecho de la sociedad el recibir educación equitativa y de calidad, para ello se debe enfrentar la problemática de rezago educativo por región en donde Chiapas, Guerrero, Oaxaca y Veracruz representan las zonas que requieren de una mayor atención para lograr que la formación académica de los alumnos sea equitativa, ya que en cada uno de estos estados el índice de analfabetismo es de 14.84%, 13.61%, 13.53% y 9.44% respectivamente (Coneval, 2015).

El actual gobierno ha propuesto a este respecto dotar de recursos materiales e intelectuales necesarios de manera equitativa en el país, tomando en cuenta estas zonas vulnerables. Por otra parte, se ha dado a la tarea de continuar el sistema de becas que ha funcionado a lo largo de casi dos décadas, con la finalidad de abatir los índices de deserción escolar y coadyuvar el alcance de la universalización educativa. A nivel medio superior los apoyos económicos se distribuyen a partir de los siguientes tipos de beca: para continuación de estudios, contra el abandono escolar, para estudiantes con discapacidad, para el desarrollo de competencias emprendedoras, para prácticas profesionales, para formación dual, de prepa en línea SEP, capacita-t y beca de excelencia entre otras.⁵

En cuanto a la situación del docente, a partir de la contrarreforma educativa se consideró redefinir su papel; en un primer momento se reconoce como figura central del ámbito educativo, como en propuestas anteriores, pero ya no sólo será él quien tenga la mayor carga por el destino de la educación en el país. Si bien continúa siendo central para dotar de educación de excelencia a millones de mexicanos, compartirá la responsabilidad con otros actores del ámbito educativo.

Por otra parte, se deja de lado el tema punitivo con respecto al sistema de evaluación docente. Se considera que para alcanzar la excelencia educativa el docente debe contar con el capital cul-

⁵ Para el ciclo escolar 2018-2019.

tural necesario. Por tanto el sistema de evaluación se continuará pero no de manera punitiva, ya que se considera que con la RIEMS lo que se hizo fue castigar a docentes, sin tener en cuenta los rezagos propios de cada región. Para hacer frente a esto el actual gobierno creó el Centro Nacional para la Revalorización del Magisterio y la Mejora Continua de la Educación, que se encargará de evaluar docentes y directivos y establecer la capacitación necesaria para éstos. Este organismo surge en sustitución del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) ya que la actual administración considera que este organismo se encargó de realizar exámenes punitivos a docentes. De esta manera se continúa con los exámenes de ingreso, permanencia y ascenso pero en diferentes términos. Se considera la formación y actualización de docentes y directivos opcional, de acuerdo con las aspiraciones que tengan estos actores.

Es así que el panorama actual de la EMS en el país es de tareas ambiciosas y retos mayores ya que, como se ha expuesto, la educación media de México atraviesa por una serie de problemáticas que en los últimos años se agudizaron, producto de la RIEMS, y que con la nueva propuesta de educación se incrementan. Se tiene la labor de enfrentar la deserción educativa, los problemas de aprovechamiento educativo, el cumplir con la meta de lograr la cobertura total de este grado, el dotar realmente de una educación de “excelencia” y que sea equitativa. En este último punto se ha enfatizado el compromiso por asegurar el acceso igualitario a la educación como un derecho, donde se termine con educación diferenciada por zonas, esto atendiendo a las necesidades de escuelas en situación de rezago y marginación.

Otro aspecto es el buscar el respaldo de los docentes en cuanto a las decisiones, planes y programas ya que se considera que con la RIEMS sus voces no fueron tomadas en cuenta y se busca reivindicar su papel. Así mismo se planteó respetar los sindicatos que respaldan al magisterio.

Una de las características que se han incluido con respecto a la educación a impartir es la de integralidad, se busca respetar las particularidades por región pero al mismo tiempo hacer accesible a todos los rincones del país la educación equitativa pero que respete las diferencias entre localidades; se busca respetar las costumbres, tradiciones y lenguaje de las distintas comunidades.

Como se ha planteado, la EMS en México, al estar compuesta por más de veinte organismos distintos, se ha convertido en uno de los grados educativos con mayores problemáticas, retos y falta de acoplamiento entre subsistemas, por lo tanto esta parte de respetar una educación diferenciada por región agudiza estos conflictos, aunque es deseable y necesario considerar estas diferencias, ya que hacen evidentes necesidades por región no sólo de las escuelas sino específicamente de los alumnos y docentes. Por lo tanto se debe pensar la manera de atender estas cuestiones y al mismo tiempo enfrentar el problema de la falta de acoplamientos entre las distintas partes que componen el SEMS.

Finalmente, en cuanto a planes de estudio se plantea recuperar aspectos humanísticos que anteriores propuestas educativas dejaron de lado, específicamente se propone recuperar en los planes de estudio civismo, valores, arte y deportes. En consonancia con esto, se ha planteado el nuevo modelo educativo llamado Nueva Escuela Mexicana (NEM) cuya entrada en vigor se planea para el ciclo escolar 2021-2022. Con este modelo se busca atender cuestiones imperantes en el país como el respeto a los derechos humanos, atención a problemáticas sociales como la violencia y corrupción, promover estilos de vida saludable y brindar los conocimientos acordes con las necesidades del entorno social actual (Nueva Escuela Mexicana, 2019).

PAPEL DEL DOCENTE

El contexto global en el que se desenvuelve el docente, es turbulento y de adaptación obligatoria, no sólo de estos profesionales

sino de todos los individuos que realizan tanto actividades manuales como intelectuales. En el caso del docente se considera enmarcado en una sociedad del conocimiento que exige cada vez más a sus profesionistas y ciudadanos. Como plantea Esteve (en Tenti Fafani, 2007), en el caso de los docentes la sociedad, al exigirle a ellos cada vez más, los orilla a enfrentar situaciones de incertidumbre y estrés.

El docente hace frente a un entorno social exigente, el cual requiere que esté en formación continua. La profesión del docente no es terminal, el profesor debe continuar actualizándose y aprendiendo, esto resulta pertinente pero también lleva a analizar el tipo de programas de actualización y en qué contexto se plantean.

Con la Ley Orgánica de Instrucción Pública de 1867 se organizan las escuelas de tipo profesional, es decir se requiere que el docente cuente con una formación profesional para ejercer sus funciones. Actualmente éste es un requisito; en el caso de los maestros del nivel básico, en su mayoría son formados en las escuelas normales, de donde egresan con cierto tipo de concepción de su formación. “Con la finalidad de resolver el problema de la formación y el de la profesionalización de los docentes de educación básica (EB), se implementó una Reforma Educativa en 1984. En primera instancia, se elevó la normal básica a nivel de licenciatura; posteriormente, se diseñaron planes y programas de estudio acordes con este nivel educativo” (INEE, 2018a, p. 38).

En el caso de los profesores de niveles medio y superior, en su mayoría son egresados de universidades donde cursaron alguna carrera profesional, no necesariamente relacionada con la enseñanza. A nivel medio superior estas diferencias entre la formación de los docentes lleva a que se enfrenten otras problemáticas, por ejemplo relacionadas con la identidad profesional y sentido de pertenencia.

En relación con la tan nombrada calidad o excelencia educativa el Reporte McKinsey (2008) plantea que los sistemas edu-

cativos de alto desempeño siempre atraerán al personal más capacitado en la carrera docente, por el contrario los sistemas educativos con peor desempeño rara vez cuentan con personal capacitado. Esto deja de manifiesto que en un entorno en donde se ha privilegiado el tema de la calidad y excelencia en todos los aspectos sociales, en este caso el que interesa es el educativo, se debe contar con el personal docente más capacitado, ya que de él dependerá en mayor medida que se logre alcanzar la meta de brindar educación con estas características. Como se ha expuesto anteriormente, las principales líneas de acción en el país con respecto a este tema corresponden a la creación del Servicio Profesional Docente y el proceso de evaluación de maestros.

De esta manera las sociedades hoy en día responsabilizan directamente al docente del rumbo que ha seguido la educación, ésta es una de las cargas que actualmente lleva a costas el maestro. Si bien peste es la figura central del ámbito educativo, se debe reconocer que esta responsabilidad no es sólo de este actor, deben considerarse los contextos cambiantes, el tipo de formación que recibió el docente así como el diseño de políticas. Con respecto a éste último elemento Esteve (en Tenti, 2007) considera que “los profesores llevan el peso de reformas mal diseñadas por la falta de una visión de conjunto y de previsiones mínimas sobre los nuevos problemas emergentes” (p. 19).

Pero esto es sólo una de las diversas situaciones a las que se enfrenta el docente en el desempeño de su función profesional. Como se ha mencionado, el ámbito educativo está sujeto a cambios que deben considerarse en tres niveles: en un primer momento dependen de las fuerzas sociales, políticas y económicas que con exigencias para sus diversos campos plantean al sistema educativo seguir ciertos lineamientos. En un segundo nivel se debe responder a un contexto político y administrativo que se relaciona con la implementación de leyes y decretos educativos, que como se planteó en la RIEMS en ocasiones no toman en cuenta a los actores relacionados con la educación, en este caso los

docentes. En un tercer nivel se encuentra el trabajo específico que llevan a cabo las organizaciones educativas y los docentes (Esteve en Tenti, 2007). Pero pese a los cambios que se generan en estos tres niveles, la percepción social de la educación es de una especie de monolito en donde nada cambia, y por lo general se responsabiliza de ello al docente.

Sin embargo, a pesar de esta percepción de inamovilidad del sistema educativo, la exigencia sobre el docente de cubrir otras funciones ha sido continua, el ejemplo es que se han atribuido a éste tareas que en un momento dado eran función de la familia. Actualmente corresponde a la escuela el dotar de valores y formar futuros ciudadanos responsables. Ya no se trata entonces de esa escuela mal percibida donde nada cambia, sino se trata de un espacio como centro social y como lugar de aprendizaje (Lüdke en Tenti, 2007). Por tanto la labor del docente se va ampliando a otros aspectos para los que no fue formado, y esto se ve aún más en el caso de los docentes de nivel medio y superior. Puesto que estos profesores no necesariamente tienen formación en aspectos pedagógicos. Pero además, en los actuales programas de estudio de educación media el maestro debe fungir como una especie de guía emocional y psicológico del alumno, y ayudarlo a manejar sus emociones. Esto complica aún más el contexto en el cual tiene que desempeñar su labor profesional. Estas cuestiones llevan al docente a enfrentar circunstancias que en ocasiones no sabe cómo atender, de tal forma que empieza a generarse una especie de crisis sobre su identidad profesional.

Otras cuestiones que llevan al docente a enfrentar situaciones difíciles son que su trabajo depende de la cooperación del otro, en este caso del alumno, que no siempre es cooperativo en el proceso formativo. También está la necesidad de controlar grupos que en ocasiones superan el límite establecido, tal es el caso de México, donde se establece que para educación media el docente debe atender en promedio entre 30 y 35 alumnos por grupo y en ocasiones esta cantidad se duplica por aula, representando un

reto el mantener la disciplina al interior del salón. Otra cuestión es la denominada autosuficiencia al establecer estrategias y desarrollar habilidades al momento de resolver situaciones al interior del aula. Aunque esto parece un elemento favorecedor en la carrera profesional del docente, también lo aísla al no compartir soluciones para las mismas situaciones con sus pares docentes (Lüdke en Tenti, 2007).

Así como se percibe al docente frente a esta sociedad del conocimiento, se presentan reflexiones sobre el mismo desde una perspectiva opuesta. También algunos autores como Canario (en Tenti, 2007) consideran al docente como un agente de innovación, donde el docente es un productor de cambio junto con las instituciones educativas. De esta manera Lüdke plantea concebirlo más allá de un simple heredero o transmisor de conocimientos. Es un intérprete del conocimiento, lo cual implica una cuestión que es de suma importancia, la reflexividad que debe poseer el docente. Por otra parte, también se reconoce la idea del profesor como una figura crítica, como una responsabilidad que asume el docente frente a la tarea de formar jóvenes y niños.

De esta manera se considera que el papel del docente no se reduce únicamente a los aspectos cognoscitivos sino que su labor profesional es complicada, puesto que abarca muchas otras funciones que aunque se haya formado en cuestiones pedagógicas como es el caso de los profesores egresados de las escuelas normales, no lo capacitan para enfrentarlas. “Hoy se le pide que sea un facilitador del aprendizaje, que establezca una relación educativa con los alumnos, que sea un organizador del trabajo de grupo, y que además de atender la enseñanza, cuide el equilibrio psicológico y afectivo de sus alumnos, la integración social, su formación sexual, etc.” (Esteve en Tenti, 2007, p. 35).

Pero además su función docente se complica aún más por los diversos medios de comunicación a los que tienen acceso tanto alumnos como docentes y por diversos tipos de socialización a los que están expuestos los alumnos, lo que lleva a que el profe-

sor enfrente grupos multiculturales y en ocasiones multilingües, circunstancia que lo pone en una situación de ser cuestionado en cualquier momento. Esto por sí mismo no es malo, ya que invita al docente a mejorar y a ser reflexivo, pero sí lo coloca en una situación constante de incertidumbre frente a situaciones imprevisibles. Para el caso mexicano, aunado a ello debe enfrentar la situación de rezago y marginación en la que se encuentran los alumnos, pues a pesar de que se ha propuesto brindar a los jóvenes una educación equitativa, el sistema educativo tiene serios rezagos por región.

En las últimas propuestas de planes y reformas educativas se plantea como objetivo dotar de excelente educación y contar con los “mejores” profesores. En un esfuerzo por buscar los mejores recursos humanos en materia educativa se propone por medio de la RIEMS un marco normativo que permita la llegada a las aulas de los docentes mejor capacitados, por medio de evaluaciones de ingreso y permanencia en el sistema educativo.

A partir de 2013, con la puesta en marcha del marco normativo que se sustenta en la LGSPD, el personal docente que labora en el servicio público de EMS deberá apegarse a lo que señala esta Ley en cuanto a los criterios, términos y condiciones para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el servicio (Dander, 2018, como se cita en INEE, 2018a, p. 42).

Por su parte el INEE (García, 2013) considera que en el proceso de evaluación docente debe considerarse precisamente este actor y desde su percepción definir a qué se hace referencia cuando se habla de “buen docente”. Pues es precisamente el profesor el que puede dar cuenta de las problemáticas al interior del aula y guiar en las políticas educativas que se implementen para hacer frente a éstas.

Otro esfuerzo por reivindicar el papel del docente es el propuesto por la RIEMS, donde se enfatiza éste, pero dicha reforma es criticada precisamente por destacar el aspecto de calidad

educativa y centrarse más en una reforma de tipo laboral que afecta a los profesores. Por otra parte, se plantea que para alcanzar dicha calidad se debe dotar de conocimientos y formación adecuada a los docentes, para ello se crea el Servicio Profesional Docente pero en éste no se hace del todo obligatorio el acreditar cursos, sino que son propuestos y, dependiendo de las aspiraciones docentes, se toman o no.

Esteve (citado en Tenti, 2007) considera que para asegurar una formación permanente y coherente con las necesidades del entorno se debe considerar primero el contexto político y administrativo en el que se encuentra inserta la organización educativa. De esta manera se generarán programas de actualización y formación docente que desarrollen nuevas estrategias de enseñanza que le permitan al profesor enfrentar las exigencias y retos que implica actualmente la profesión docente.

Pero además de enfrentar estas exigencias, se encuentra la percepción social de la finalidad de la educación y por tanto de la función del docente: "...dos tipos de fines (de la educación) por un lado, "desarrollar la creatividad" y el "espíritu crítico", con una gran adhesión en todos los países, y en segundo lugar, "preparar para la vida en sociedad" (Tenti, Steinberg, 2011, p. 65). De esta manera el papel del docente se amplía, ya no es un simple transmisor de conocimientos. Pero la percepción del profesorado con respecto a su papel es de un simple transmisor, que no cuenta con autonomía con respecto a los contenidos de planes de estudio y que su papel se limita a seguir el modelo educativo vigente.

Frente a todas estas situaciones que por momentos parecen contradictorias es que se vuelve imperioso que el docente tenga muy clara su identidad como profesional, pues esto le ayudará a enfrentar la mayoría de los retos que se han expuesto. Así mismo se hace evidente que no sólo los aspectos materiales involucrados en el proceso educativo son los importantes, sino que se deben considerar cuestiones subjetivas que en la determinación de planes y políticas educativas no son consideradas.

IMPORTANCIA DE LOS ASPECTOS SUBJETIVOS

Las primeras organizaciones, específicamente las empresas, tenían como finalidad la obtención de ganancias y hacerlo de manera más eficiente posible. Hoy en día las organizaciones no se limitan a estos objetivos sino que pueden buscar múltiples metas al mismo tiempo. De esta manera se concibe a las organizaciones ya no sólo como limitadas a un solo tipo de racionalidad: la instrumental, la cual durante un largo tiempo fue la imperante.

En un entorno como el que se vive se plantea que las organizaciones se adapten a este contexto cambiante, por tal motivo se configuran diversidad de ellas con múltiples objetivos y racionalidades. Pero así como se plantea que las organizaciones se adapten al entorno también los sujetos organizacionales deben sujetarse a dichas modificaciones. De esta manera se plantea que el sujeto responda a la exigencia del entorno social de manera adecuada y exitosa.

En el caso de los docentes se pide que cumplan con ciertos requerimientos establecidos por los organismos y autoridades educativas correspondientes. Como se presentó en el apartado anterior, se deben considerar en el establecimiento de reformas, políticas y rumbos de acción educativa que refieran al docente los aspectos subjetivos de éste, como las percepciones, vocación, concepción de sí mismo y de los otros. Por lo general, las propuestas en materia educativa no se centran en estos aspectos.

Según Douglas (1978), la sociedad no se puede considerar como un todo orgánico con vida aparte y por encima de sus integrantes, ya que éstos son parte vital para su concepción. Las sociedades expresan sus costumbres e instituciones por medio de símbolos, los cuales parten de las acciones individuales en conjunto; es decir, un sistema simbólico sólo puede ser colectivo. Por lo tanto la vida social, así como las organizaciones, se componen de elementos simbólicos. De esta manera el mundo puede explicarse a través de aspectos tangibles o funcionales y de elementos

intangibles o simbólicos. Este aspecto simbólico, al ser producto de la interacción de los sujetos, permite el surgimiento de interpretaciones del mundo que dependen del tipo de sociedad y la cultura de ésta. Como menciona Douglas (1978), el tipo de sociedad determinará el tipo de presión cultural o simbólica sobre el sujeto, es decir, en algunas sociedades se permitirá que el tipo de significados que se comparta sea menor que en otras sociedades.

En el caso del significado del papel del docente, éste varía de una sociedad a otra pues en algunas latitudes este es reconocido y esto facilita su labor. Pero en la mayoría de las sociedades resulta ser el responsable por el curso que siga la educación del país. Así mismo la noción que tienen de sí los docentes cambia de una región a otra, si bien se comparten algunas ideas el contexto en el que se sitúan modifica su percepción de sí. Estos aspectos resultan importantes ya que permiten al profesor determinar su identidad como profesional y por tanto resultan una guía para llevar a cabo su labor docente.

Pero no siempre se han reconocido los aspectos simbólicos al interior de las organizaciones. Desde los estudios organizacionales la preocupación por los aspectos simbólicos surge en la propuesta de la visión posmoderna.

A) PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL POSMODERNA

Hacia 1970 surge oposición a la Teoría Organizacional (T. O.) concebida como Teoría Crítica (T. C.) ya que la primera se centraba únicamente en los aspectos funcionales de la organización dejando de lado al sujeto. A finales de la década de los años ochenta del siglo pasado emerge la corriente posmoderna que igualmente critica el énfasis de la T. O. en los aspectos funcionalistas y el dejar de lado lo humano, además de dar voz a los grupos que no habían sido tomados en cuenta hasta ese momento. “El giro posmoderno ha abierto ‘los márgenes’ de los estudios de organización para ser escritos por y para otros cuyas voces teóricas rara vez han sido representadas” (Callas, Smircich; 1999, p. 650). De

tal forma que tanto la T.C. como el posmodernismo buscan diferenciarse del modernismo y centrar su esfuerzo de análisis en responder a condiciones sociales específicas. Mientras que el modernismo se centra en lo instrumental, la predicción y el uso de métodos de investigación objetivos, el posmodernismo se centra mayormente en recuperar elementos simbólicos e inmateriales para el análisis de la organización.

A partir de estas ideas se busca abordar la característica de construcción tanto de los sujetos como de la realidad, es decir el aspecto simbólico. La perspectiva posmodernista ve el fin del modernismo y busca reivindicar las posibilidades humanas que fueron suprimidas en la modernidad: “Al hombre (el sujeto humanista como entidad coherente con derechos naturales y una autonomía potencial) se le declara muerto y en su lugar queda un sujeto descentrado, fragmentado y condicionado por el género y la clase” (Alvesson y Deetz, en Ramírez & Gonzales-Miranda, 2017, p. 517), de ahí la necesidad de abordar estas temáticas así como la caracterización de la corriente posmoderna como abarcadora de un gran número de autores con agendas de investigación muy diferentes.

Alvesson y Deetz (citado en Ramírez & Gonzáles-Miranda, 2017) plantean que esta perspectiva de análisis centra su atención en seis temáticas que dejan ver la importancia que tiene el aspecto subjetivo y simbólico detrás de los fenómenos organizacionales.

El primero es que se centra en el discurso, a partir de donde se concibe al sujeto dentro de discursos continuos que estructuran su subjetividad brindándole una identidad social particular y una determinada forma de ser. El discurso se ve como ideas y prácticas que condicionan la manera de relacionarse con y actuar sobre un fenómeno. Las identidades fragmentadas que plantean que no existe un individuo autónomo con una identidad unitaria. A partir de esto se propone reflexionar sobre asuntos de género y analizar el tema de la creación de la identidad. Un tercer tema es la crítica de la filosofía de la presencia en donde se reconoce que

un objeto sólo se concibe de esta manera por alguien que lo está considerando de tal forma y donde las prácticas lingüísticas y no lingüísticas determinarán dicho objeto. En esta temática el lenguaje toma gran relevancia y además se plantea que existen prácticas detrás de los fenómenos organizacionales, es decir a toda práctica subyace una parte no material o visible que debe analizarse (lo subjetivo y simbólico). El cuarto tema es la pérdida de grandes teorías y fundamentos, lo cual lleva a plantear por una parte que las narrativas son engaños y que son utilizadas por grupos de poder, por otra parte otros autores consideran que las narrativas generan desconfianza entre los movimientos que buscan legitimar. El tema de poder y conocimiento refiere a que existe un cierto poder que busca disuadir a partir del lenguaje y liderazgo. Se busca moldear al individuo desde elementos discursivos y materiales. Finalmente la hiperrealidad que refiere a sistemas lingüísticos no arraigados en un mundo objetivo, en donde se reemplaza, no se representa al mundo exterior, lo cual origina simulaciones.

Estas preocupaciones temáticas que exponen Alvesson y Deetz (citados en Ramírez & Gonzáles-Miranda, 2017) resaltan el carácter simbólico contrastado con los temas analizados en la T. O. Con estas inquietudes se busca transitar hacia nuevos rumbos en la comprensión, reflexión y análisis de la organización y del sujeto dentro de la misma, desde sus características subjetivas y simbólicas.

Desde el posmodernismo se concibe a los fenómenos organizacionales como textos a los cuales se debe dotar de un significado más que descubrirlos o explicarlos. Esta perspectiva de análisis es una invitación a la reflexión desde donde se debe profundizar y entender símbolos y atribuir significados que no se encuentran en la superficie de los fenómenos organizacionales. De tal manera que se reconoce el aspecto simbólico que subyace en la vida organizacional. Por otra parte, las preocupaciones de esta perspectiva dejan de manifiesto un gran aporte a la manera

en que se estudia a la organización desde proponer temáticas que no habían sido abordadas, visibilizar minorías hasta sugerir nuevas formas de abordar e interpretar los fenómenos de la organización como una corriente en sí misma que recupere lo simbólico y subjetivo.

Con respecto a la manera de analizar a las organizaciones, Callas y Smircich (1991) plantean que desde la perspectiva posmoderna se debe reconocer el papel del investigador en la generación y transmisión de conocimiento sobre la organización, ya que lo que hace es simplemente una interpretación de un fenómeno que pudiera tener otras explicaciones a partir de la perspectiva de otro investigador. Esta postura resulta innovadora y necesaria, ya que el conocimiento generado no se puede tomar como algo inamovible, y en el caso del conocimiento sobre identidad es menos recomendable, puesto que la identidad es algo inacabado y que depende de las interacciones sociales y de elementos cambiantes como las percepciones.

Se busca examinar a partir de la deconstrucción lo que se encuentra por debajo de un fenómeno o lo que ha sido excluido. Se trata de desarticular no con la finalidad de destruir sino de corroborar su ensamblaje y comprender cómo se articulan sus partes, cuáles son sus piezas ocultas y a partir de ello crear una nueva interpretación de ese fenómeno. Al igual que la T. C. pone en tela de juicio el *statu quo*, la dominación por grupos de poder, las situaciones que generan individuos acrílicos donde sus dimensiones humanas son trastocadas además de criticar la promesa no cumplida de emancipación.

Desde los Estudios Críticos de la Administración se visualiza la necesidad de abordar las cuestiones simbólicas que subyacen en las prácticas organizacionales, ya que buscan analizar los mecanismos ideológicos que internalizan los sujetos para el desempeño óptimo de sus tareas en el espacio de trabajo, en el caso de la perspectiva posmodernista pretende lo mismo pero no preten-

de la emancipación del sujeto de tal situación, tiene una visión más pesimista donde esto no es posible de superar.

Tanto la T. C. como el posmodernismo le brindan a los E. O. un nuevo rumbo para el análisis de los fenómenos de la organización, aunque no todas las corrientes que conforman a los E. O. contienen todas las características de los posmodernos o de la T. C. Por otra parte, el posmodernismo inspira a desarrollar nuevas formas de escribir y analizar en los E. O., busca generar conocimiento de la vida cotidiana de la organización para, de esta manera, comprender los fenómenos en sus niveles simbólicos más que generar teorías tal como se propone en los E. O.

B) IDENTIDAD ORGANIZACIONAL

La identidad constituye el núcleo de la existencia del individuo, lo que lo distingue de la multitud pero también lo lleva a verse similar a una clase de individuos con quienes está asociado o se desea asociar. Es una construcción colectiva sin límite físico ya que su delimitación es de sentido, histórica, simbólica y dinámica. Albert y Whetten (2004) concibe a la identidad organizacional en términos de un carácter central o características que son consideradas esencia de la organización, pero también que la diferencien de otras organizaciones, con una continuidad temporal que muestre un grado de continuidad en el tiempo. Aunque la identidad también puede modificarse con el tiempo y adquirir nuevas características.

La identidad también podría verse en términos de niveles como lo plantean Alvesson y Berg Olof (1992) con respecto a la cultura; se puede hablar de una identidad individual y grupal. Dado que los individuos pertenecen a distintos grupos (y organizaciones) a lo largo de la vida es que se vuelve necesario visualizar estas dos concepciones de la identidad referenciadas a los grupos de pertenencia. El individuo va alternando y combinando este aspecto subjetivo que se encuentra constituido por elementos simbólicos. Los elementos simbólicos de la identidad se

hacen presentes por medio de las características particulares del sujeto pero también de las que comparte con otros grupos con los que tiene contacto, por ejemplo, la cultura, significados y percepciones. La identidad del sujeto se constituye entonces por elementos que lo hacen singular pero al mismo tiempo lo relacionan con un grupo o grupos determinados, que le brindan pertenencia.

Desde el nuevo institucionalismo sociológico se concibe al actor ya no sólo influenciado por las instituciones sino de manera más amplia, como construido por y en un entorno: “El actor, en este uso, está escrito por estructuras institucionales; y la relación entre actor y acción ya no es una causa simple: ambos elementos tienen guiones institucionales” (Meyer, 2008, p. 792). Desde esta perspectiva se puede dar cuenta de la relación entre cultura general o a nivel macro y la constitución de la identidad. El aspecto simbólico de su construcción está en consonancia con elementos culturales de los diversos niveles (global, regional, organizacional, grupal). Debido a que como plantean Albert & Whetten (2004) la identidad ayuda a exponer y analizar aspectos de la organización que no se pueden explicar desde elementos funcionales, es que se vuelve imperioso conocer la constitución de la misma a nivel de sujeto y de organización y desentrañar el entramado cultural y simbólico que la conforma.

Al interior de la organización se busca que el individuo encamine su actuar de una cierta manera, se debe dar sentido a partir de generar una identidad organizacional por la cual el individuo no cuestione sus acciones. Dado que el individuo es un ser social que desea ser reconocido y aceptado por otros, es que buscará la manera de pertenecer y la identidad proporciona esto.

En el caso de la identidad organizacional “los líderes de la organización están tratando de definir las características esenciales de la organización como una guía para lo que deben hacer y cómo otras instituciones deben relacionarse con ellos” (Albert & Whetten, 2004, p. 92). De esta manera el aspecto simbólico

en la identidad organizacional se ve reflejado en la subjetividad de los actores que determinan el tipo de identidad que quieren generar para los miembros de la organización determinando conductas apropiadas y deseables y prohibiendo prácticas de tal forma que se moldee la identidad del individuo. A partir de adecuar la identidad del sujeto con la de la organización se puede apelar a su solidaridad y compromiso con ésta, pero también el sujeto puede no identificarse con ella porque las acciones que busca fomentar no le crean sentido. Así, el sujeto puede actuar de la manera que espera la organización, pero realmente no sentirse identificado con ésta. El individuo entonces puede actuar en respuesta a un imperativo de la organización y no vincular su identidad particular con la organizacional. Pero incluso en esta circunstancia se está influyendo en la constitución de su identidad, ya que está inmerso en esta realidad organizacional que la afecta, así mismo no puede desprenderse de su identidad individual y grupal, de tal forma que todas confluyen.

C) IDENTIDAD DOCENTE

Este tema ha sido ampliamente abordado por autores de diversas disciplinas, por mencionar algunas la psicología y la pedagogía. Debido a este interés en la identidad docente es que surgen diversas definiciones de la misma.

En este contexto se considera que la identidad docente no es algo que surge por sí solo, se trata de una construcción que abarca diversos niveles de la realidad social. Si bien se considera que la identidad tiene un fuerte componente individual, pues tal cual es inherente al sujeto, no se debe dejar de lado la influencia externa o de la sociedad, pero también responde a elementos estructurales. De esta manera la identidad de los docentes de las organizaciones educativas responde tanto a elementos tanto materiales como simbólicos.

Como ya se ha mencionado, el docente enfrenta un especie de ruptura en su identidad profesional (Esteve citado en Tenti,

2006) generada por los cambios en el entorno profesional al diversificarse de manera tan importante, puesto que adquiere nuevas responsabilidades y la carga de trabajo lo rebasa. Ya que además de impartir sus clases, se exige que el profesor realice labores administrativas que en ocasiones no puede realizar dentro de la organización educativa y por tanto tiene que llevarse a casa, así mismo requiere involucrarse en actividades extra escolares, brindar asesorías a alumnos, apoyo psicológico y emocional, vigilar materiales, etc. Esta condición, menciona Esteve (citado en Tenti, 2006), lleva a que el docente se sienta sobrecargado y lleve a cabo actividades “fragmentarias” donde sus roles no son claros, de ahí se puede caracterizar su identidad como fragmentaria lo cual impactará finalmente en las metas que persigue el sistema educativo del país, la excelencia educativa.

Por otra parte la percepción social de sus actividades, las cuales como se ha planteado no siempre son reconocidas o son subestimadas “el hecho de que sus saberes y habilidades parecen comunes a todos los adultos” (Lüdke citado en Tenti, 2007, p. 192). Estos aspectos subjetivos no son considerados en la planeación de políticas y reformas educativas y como se ha expuesto inciden directamente en el desempeño del docente y en consecuencia en la funcionalidad de la organización y en la consecución de las metas impuestas para la EMS.

Como plantean Alvesson y Deetz (citados en Ramírez & Gonzales-Miranda, 2017) la identidad no es única, y esto también aplica para la identidad docente. Esto se hace evidente cuando se realiza una revisión de los autores que analizan el tema y se encuentra que cada uno delimita la identidad del docente de distintas maneras, haciendo énfasis en diferentes elementos que la constituyen. Algunos autores resaltan la importancia de los aspectos estructurales como: el clima laboral, el contexto económico y social del país, tipo de contrato laboral y salario. Algunos otros se centran en los aspectos simbólicos de la identidad: vocación, percepción de su labor profesional, satisfacción profesional

y trayectoria académica y profesional. Esto lleva a que se tengan conceptos diversos, algunos complementarios y otros más alejados unos de otros. Entre las definiciones revisadas se encuentran quienes conciben a la identidad docente como una construcción discursiva no objetiva, como percepción individual colectiva de sí y de los demás o como resultado de diversos procesos de socialización que construyen al sujeto (Valle & Manso, 2016). Así mismo están quienes la conciben como un proceso que permite configurar presentaciones subjetivas y colectivas de la profesión, como reproducida a través de trayectorias educativas, como una forma de definirse profesionalmente a partir de reconocer similitudes y semejanzas con el gremio profesional (Salazar, 2016).

Dentro de esta diversidad de definiciones aparece Dubar (en Valle & Manso, 2016), quien cuestiona si realmente existe una identidad docente y propone que más bien lo que existe son formas identitarias.

Desde estos aportes se puede concebir a la identidad docente como un proceso de construcción, como algo inacabado y flexible que así como define al docente, también puede causar angustia y que involucra una serie de factores tanto individuales como sociales, estructurales y subjetivos. Pero se vuelve necesario reflexionar sobre el tema y recuperar este aspecto simbólico que configura a la organización ya que, como se puede observar a partir de las definiciones expuestas, es un tema complejo que involucra distintas dimensiones organizacionales y sociales y que inciden de manera directa en los objetivos organizacionales y entre sus miembros clave: docentes y alumnos. De la definición de identidad profesional se desprende la manera en que el profesor llevará a cabo su labor y el tipo de formación que recibirá el alumno. Así mismo esto incide en el tipo de problemáticas que aqueja al SEMS del país, pues en la medida en que disminuyan las razones internas, relacionadas con la función del docente, que orillan a la deserción escolar, se reconfigurará la situación de la educación media superior.

CONCLUSIONES

Dentro de cualquier tipo de organización, uno de sus elementos clave es el humano. En el caso de las organizaciones educativas no es la excepción, una de sus figuras centrales es el docente, motivo por el cual su tratamiento y análisis resulta necesario. Los aspectos subjetivos del docente, a pesar de que han sido analizados por diversos autores, parece que al momento de crear reformas, líneas de acción, planes y programas de estudio no son considerados.

Los estudios organizacionales han dotado de una serie de perspectivas teóricas desde donde se pueden abordar los aspectos subjetivos de la organización, por tal motivo en el ámbito educativo se facilita su uso para identificar y analizar problemáticas que se relacionen con estos aspectos. Uno de ellos es la configuración de identidad del docente y cómo esto incide en el funcionamiento de la institución educativa. Para su abordaje se vuelve necesario considerar sus aspectos estructurales (sociales e históricos) y los subjetivos (individuales y sociales), lo cual implica un esfuerzo por relacionar aspectos macro, meso y micro. Desde cuestiones económicas globales, percepciones sociales de la labor docente, pasando por aspectos meso como la configuración de directrices educativas y de reglamentación de la actividad profesional docente a través de políticas, reformas y planes educativos hasta llegar al nivel micro donde se retoman las percepciones que el docente tiene de sí, de su desempeño profesional y de las problemáticas y las soluciones que ofrecen las autoridades correspondientes.

Así, el análisis de la configuración de la identidad de los profesores resulta un tema relevante para las organizaciones educativas, ya que como se planteó a lo largo de este texto, el maestro se encuentra en el centro de la propuesta educativa. Por tanto, su desempeño profesional es uno de los temas que deben considerarse al momento de planear líneas de acción que buscan mejorar el tipo de educación que se brinda a la sociedad.

Con respecto al tipo de educación que se propone impartir, Perrenoud (2007) considera que si se busca realmente dotar de educación de “excelencia” que para este documento referiría con la formación de ciudadanos responsables capaces de aprender en el transcurso de la vida y con capacidad reflexiva y de ejercicio de sus derechos y obligaciones, se requiere que el docente cuente con un grado de reflexividad. No se trata de ver al docente únicamente como un transmisor de conocimientos y al alumno como un receptor de datos y un repetidor de los mismos. Se trata de considerar los aspectos personales y subjetivos en el desempeño de la profesión docente, de concebir desde otra perspectiva a ésta, como un oficio que no puede ser desvinculado de los aspectos personales. Al final de cuentas, si se quiere ver desde una perspectiva más utilitaria, quien está “produciendo” el artefacto final de la organización educativa es el docente y el material sobre el que trabaja es otro sujeto y sus subjetividades.

Como se ha presentado una de las organizaciones más importante hoy en día es la educativa, ya que aún representa para un porcentaje considerable de la población una herramienta que brinda la posibilidad de acceder a una mejor calidad de vida. Resulta específicamente apremiante analizar la situación de la EMS en México, ya que a últimas fechas ha sido el nivel educativo que ha enfrentado mayormente cambios y al que se le han asignado retos muy importantes; como la cobertura total hacia el ciclo 2021-2022, la formación de cuadros laborales y sujetos reflexivos, así como la transmisión de conocimientos y habilidades para formar profesionistas. Pero además el docente de este nivel educativo es el que ha enfrentado una serie de demandas, cambios en la estructura del Subsistema y en los organismos evaluadores, lo que lleva a experimentar incertidumbre sobre la manera de desempeñar su función profesional como menciona Esteve (citado en Tenti, 2007). Es por ello que el análisis de este tema se considera pertinente y necesario en el entorno de cambios, retos y problemáticas que enfrenta este nivel educativo en el país.

BIBLIOGRAFÍA

- ALBERT, S., & Whetten, D. A. (2004). Organizational Identity. En Hatch, M. Joy, Shultz, M. (eds.) *Organizational identity*. Oxford. University Press.
- ALVESSON, M., & Berg, P. O. (1992). *Corporate culture and organizational symbolism*. De Gruyter.
- CALAS, M. B., & Smircich, L. (1999). Post postmodernism? Reflections and tentative directions. *Academy of management review*, 24(4).
- CASTRO, M. I., Rodríguez, O. A., Smith, M. (2014). *La construcción de ciudadanía en la educación media superior: un estudio de caso sobre los docentes de la UNAM*. IISUE. México.
- CONEVAL (2015). "Índice de Rezago social 2015 a nivel nacional, estatal y municipal". https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2015.aspx
- DOUGLAS, M. (1978). *How Institutions think*. Syracuse University Press.
- DUCOING, P. (coord.) (2018). Educación básica y reforma educativa. IISUE.
- ETZIONI, A. (1979). Organizaciones Modernas. UTEHA.
- GARCÍA DUARTE, N. (2013). *El discurso docente sobre evaluación y la Reforma Educativa de 2013*. Universidad Pedagógica Nacional.
- GONZÁLEZ LONDRA, M. F. (2014). La identidad profesional docente en entornos virtuales: una propuesta de análisis. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*.
- INEE (2017). *Abandono escolar en bachillerato: Una mirada a las raíces del fenómeno*. <https://www.inee.edu.mx/abandono-escolar-en-bachillerato-una-mirada-a-las-raices-del-fenomeno/>
- INEE (2018a). Educación Media Superior: los desafíos. *Revista de evaluación para docentes y directivos* (archivo pdf). <https://>

- www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2018/12/Red09.pdf
- INEE (2018b). Panorama Educativo de México. Indicadores del Sistema Educativo Nacional 2018. Educación Básica y Media Superior (archivo pdf). <https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/08/P1B117.pdf>
- LEVI STRAUSS, C. (1971). Introducción a la obra de Marcel Mauss. *Sociología y Antropología*.
- MEYER, J. W. (2008). Reflections on institutional theories of organizations, en Greenwood, Royston, Christine Oliver, Kerstin Sahlin y Roy Suddaby, *The Sage handbook of organizational institutionalism*. Sage.
- NUEVA ESCUELA MEXICANA (2019). ¿Qué es la Nueva Escuela Mexicana (NEM)? <http://www.nuevaescuelamexicana.mx/que-es-la-nueva-escuela-mexicana-nem/>
- PERRENOUD, P. (2007). *Desarrollar la práctica reflexiva en el oficio de enseñar. Profesionalización y razón pedagógica*. Colofón.
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*. https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/informes/ejecucion/Tercer_informe_ejecucion_2015.pdf
- RAMÍREZ MARTÍNEZ, G. & Gonzáles-Miranda, D. (eds. versión español) (2017). *Tratado de Estudios Organizacionales*, (1). Teorización sobre el campo. EAFIT.
- SALAZAR SILVA, María de Lourdes (2016). *Relatos de vida e identidad docente*. UPN.
- TENTI FANFANI, E. (2007). “El oficio de docente, vocación, trabajo y profesión en el siglo XXI”. Siglo XXI.
- TENTI FANFANI, E. & Steinberg C. (2011). *Los docentes mexicanos. Datos e interpretaciones en perspectiva comparada*. Siglo XXI.
- VALLE, Javier M. & Jesús Manso (dirs.) (2016). *La cuestión docente a debate*. Narcea.

Neoinstitucionalismo Económico, Diseño Institucional y la Teoría de la Elección Racional en los Nuevos Escenarios

Juan Manuel Herrera Caballero¹

Jessica Herrera Martell²

INTRODUCCIÓN

En la actualidad, la globalización ya no es aquélla que prometía escenarios que aceleraban la transmisión de información, con efectos benéficos en la producción, dentro de las diferentes industrias, lo que propiciaría el arribo a un mundo diferente donde las organizaciones accederían a escenarios de competición igualitaria y de una libre innovación tecnológica.

La aparición de la *world wide web* acompañó este impulso, pero se orientó principalmente a la aparición de un escenario virtual, donde se dejaba en segundo lugar al escenario presencial. Al mismo tiempo, se omitió algo que posibilita el paso de los nuevos escenarios o propuestas: los preceptos, en este caso los lenguajes computacionales, cuya orientación con Norbert Weiner

¹ Profesor-Investigador de Tiempo Completo y Doctor en Estudios Organizacionales por la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa. Miembro de la Sociedad Mexicana de Psicología SOMEPSO. Correo: juman36@yahoo.com.mx

² Doctora en Estudios Organizacionales por la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa. Correo: jessy_k910@hotmail.com

(1988) advertía la posibilidad de generar escenarios artificiales para todos los ámbitos de la vida del ser humano.

Con base en estos trayectos, no es casualidad el alejamiento de las tradiciones culturales, de las estructuras familiares locales, la convivencia cotidiana de los individuos, que si bien laboraban en una fábrica, permanecía estable una tradición de convivencia o supervivencia social en el trabajo, regulada por los reglamentos laborales.

Por un lado los preceptos que posibilitaron algún tipo de diseño institucional virtual, con reglas de participación en el nuevo mundo de la producción mundial, a inicios de este siglo, indujeron a la fascinación por la comunicación y localización de información (la de mayor valor con mayor precio y, por supuesto, no accesible para todos) y, al mismo tiempo, crearon la ilusión de un mundo abierto, transparente, hasta en los sectores públicos gubernamentales.

Por otro lado, las organizaciones vieron una oportunidad de adherirse a diferentes escenarios, pero ahora con una racionalidad instrumental tecnológica, desde la adquisición de equipos para estar en comunicación con el mundo, al mismo tiempo que se encontraron con una cercana posibilidad de compartir tecnologías y experiencias con sus similares (Avgerou, 2007).

A tal grado que se generaron ideas globalizadoras para diferentes industrias, como la biomédica, la petroquímica y otras, en los diferentes modos de producción. Sólo que ahora se añadía un nuevo escenario, más elaborado, referido al uso de la información y sus costos asociados a la producción. De tal manera que no fueron solamente las reflexiones del neoinstitucionalismo, sino la forma como se venía desarrollando el mundo económico, con la búsqueda de nuevos mercados (Wan, 2022).

Si bien se posibilitó la aparición de nuevos escenarios, el ejercicio institucionalizante ha permanecido tal y como nació desde el momento de la masificación de la producción desde la época de la revolución industrial. Luego entonces ¿en dónde ha estado

la diferencia en la aparición de libres mercados, mediados por estos escenarios virtuales una vez que arribamos a la tercera década del siglo XXI?

La diferencia que se pensaba se iba a dar a partir de la regulación de los mercados a través de la participación gubernamental e inclusive con la participación de las universidades, en realidad fue rebasada por las tareas constantes de dar respuesta a las necesidades de las diferentes poblaciones del mundo, inclusive creando situaciones de resiliencia para las organizaciones (Mithani, 2020). A la par, en este trayecto se han ido regionalizando los mercados, en buena medida con la apertura de fronteras para poder transportar las maquilas de los países en vías de desarrollo y de venta para los países desarrollados, con la aparición de nuevos mercados de consumo, sea el de la cosmética para grupos específicos como en aquel entonces los metrosexuales o la moda en la ropa para niños.

Sin embargo, la aparición de nuevos mercados, inducidos por una oferta virtual de una gran posibilidad de adquisición, creó grupos de referencia social, con base en el consumo de objetos creados con una mejor tecnología, ha conllevado la institucionalización en el uso del dinero (Loureau, 1970), que no se desprende necesariamente de la relación trabajo-remuneración-gasto, sino que también este escenario virtual ha posibilitado el ejercicio del trabajo virtual en el ámbito de la comunicación, como son los *influencers*, las tendencias y el uso de noticias por parte de las agencias o empresas informativas, que llamen la atención en los usuarios por intrascendentes o triviales que sean. Fundamentalmente se trata de atrapar a los usuarios en escenarios sociorganizacionales y formar parte de estas realidades virtuales artificiales: ésa es la diferencia entre la globalización desde sus inicios y la globalización actual, donde se mezcla la participación de escenarios de producción, la transmisión de información y la actuación de los gobiernos, inclusive en escenarios virtuales compartidos (Liang, 2021).

De tal manera que en el camino nos encontramos perfiles diseñados para nuestros intereses: ésta es la razón de ser de la *web*: la búsqueda de términos similares usados por los usuarios y el regreso para ellos en una oferta de vida. Justamente eso es lo que se ha institucionalizado y se expresa en la radicalización de los comportamientos de los individuos en cada ámbito de su vida cotidiana en las organizaciones (Fay, 2022).

Por lo tanto una visión desde las instituciones nos puede guiar en el análisis de ellas y su participación en el establecimiento de las organizaciones y su funcionamiento.

Con este antecedente, es conveniente dirigirse a la concepción de lo que es una institución. En ello, se puede decir que aunque no existe una definición uniformemente utilizada sobre lo que son las instituciones, se puede definirlas como aquellas que especifican las reglas del juego dentro de una sociedad, más formalmente hablando con limitaciones ideadas por los individuos y dan forma a la interacción humana; en consecuencia, estructuran incentivos en el intercambio humano, sea político, social o económico (North, 1984).

De esta forma y en sentido más general, las instituciones son el conjunto de reglas que articulan y organizan las interacciones económicas, sociales y políticas entre los individuos y los grupos sociales. Es decir, las instituciones son construcciones históricas que los individuos van estableciendo de manera expresa en el trayecto de su evolución (origen, estabilización y cambio). Las instituciones en diferentes países toman formas peculiares, de acuerdo con los rasgos estructurales dominantes de una determinada economía y sociedad, y evidentemente destaca la importancia de la influencia de los valores, tradiciones culturales y religiosas y, en general, de las convenciones existentes.

Así, se puede decir que un conjunto existente de reglas sólo se transforma, en estricto sentido, en institución cuando su conocimiento es compartido y es aceptado su cumplimiento, de manera voluntaria o coercitiva, impuesto por el Estado. Como con-

¿QUÉ ES 1?

secuencia, las instituciones sin su correspondiente socialización, aprendizaje y transmisión, sólo serían construcciones formales, pero sin aplicación económica y social, porque no habría participación colectiva de ello o nadie sabría siquiera de su existencia o de su operación.

Por lo anteriormente mencionado, las organizaciones son fundamentales y los acuerdos interorganizacionales son cada vez más importantes. En tanto que resulta de suma importancia comprender cómo es que las organizaciones han cambiado a lo largo del tiempo; hasta los años setenta, las organizaciones podían entenderse y analizarse como actores independientes, de acuerdo con Ackroyd (2010), fue posterior a la Segunda Guerra Mundial cuando se tiene una mayor conciencia de la dependencia interorganizacional,¹ la idea dominante hasta la década de 1970 fue influida por las perspectivas de la economía neoclásica, donde las empresas eran vistas como actores racionales y los ejecutivos de negocios considerados como empresarios independientes que asumían los riesgos asociados con la operación independiente del mercado, la organización era considerada como el principal objeto de atención, según Ackroyd (2010) se enfoca en entender la relación entre las organizaciones como variables, a menudo siendo recíprocas y dinámicas.

No es sino hasta principios de la década de 1980, donde podemos empezar a ver un nuevo contexto para nuestra realidad organizacional, de acuerdo con Ackroyd (2010) ha habido intentos de producir nuevas cuentas de la economía que hacen que la interdependencia organizacional sea central.

Por estas razones, las organizaciones son clave y los acuerdos interorganizacionales son cada vez más importantes. Según Ackroyd (2010), si bien es importante comprender cómo evolucionan las organizaciones a lo largo del tiempo, no fue hasta la década de 1970 que las organizaciones pudieron entenderse y analizarse como actores.

Después de la Segunda Guerra Mundial, la percepción de interdependencia interorganizacional fue una idea que prevaleció hasta la década de 1970 influenciada por la perspectiva de la economía neoclásica, según la cual las empresas eran vistas como actores racionales y los gerentes de negocios eran empresarios independientes que aceptaban los riesgos del funcionamiento independiente del mercado y la organización eran considerados el objeto de interés; el principal, según Ackroyd (2010) se centra en comprender la relación.

Las relaciones entre organizaciones son como variables, muchas veces mutuas y dinámicas. Sólo a principios de la década de 1980 pudimos comenzar a ver el nuevo contexto de nuestra realidad organizacional.

Según Ackroyd (2010), ha habido muchos intentos de proporcionar nuevas explicaciones de la economía que coloquen la interdependencia organizacional en el centro. Los acuerdos se definen de diversas formas como colaboración interorganizacional (Alexander, 1994) y formas organizativas de red (Thompson, 2003a; Thompson *et al.*, 1991), las redes organizativas (Castells, 1996) y el capitalismo de coalición (Dunning, 1997) están recibiendo actualmente atención. Un buen ejemplo de tendencia es la aparición de un gran franquiciador. “Ahora hay una mayor especialización en las operaciones de las organizaciones, así como una mayor interdependencia entre las organizaciones. El tamaño de las organizaciones ha disminuido” (p. 449).

Este nuevo contexto nos permite entender la organización como una coordinación de unidades.

DIFERENCIA ENTRE INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES

North (1990), desde una perspectiva histórica-económica, concibe a las *instituciones*³ como las reglas del juego en una sociedad

³ Las *instituciones* son un conjunto de reglas formales, informales, convenciones y normas dadas, que semi automatizan al actor.

o, más formalmente, son las limitaciones ideadas por el hombre que dan forma a la interacción humana (proveen la estructura de interacciones para la acción). En virtud de ello el papel de las instituciones versa en normar la actividad de los actores, son las encargadas de disminuir la incertidumbre, las dadoras de certidumbre, encargadas de dar estabilidad y de garantizar un acuerdo a futuro. Las instituciones facilitan el intercambio político, llevando a cabo transacciones con costos bajos, como un resultado de una estructura institucional elaborada, que facilita los intercambios a través del tiempo y posibilita los compromisos creíbles. Las decisiones que van en contra del marco institucional son poco creíbles.

Asímismo las instituciones son las encargadas de internalizar el normativo elemental, resultado de creencias, cultura, normas y dogmas que tienen la forma de una estructura, a partir de este normativo elemental, se homogeniza la *ideología*; ya que la diversidad pasa por el normativo elemental devolviendo la certidumbre.

Powell y Dimaggio (1999), exponentes del Nuevo Institucionalismo, se interesan por entender las acciones de los individuos, ya no sólo se interesan por las organizaciones sino también por los sujetos, esta perspectiva guarda una relación con el Nuevo Institucionalismo Sociológico neoinstitucional y se deriva de las imágenes implícitas de los motivos de los actores, de las orientaciones hacia la acción y de los contextos en que se actúa, de una “teoría de la acción”.

Estos autores están interesados en los efectos ambientales sobre la estructura organizacional, pero el énfasis es puesto en explicar la homogeneidad estructural entre las organizaciones (isomorfismo institucional). Se conforma de los campos organizacionales de los tres tipos de mecanismos de cambio institucional –coercitivo, mimético y normativo resultan relevantes–. Más que la institucionalización de la estructura, el interés está puesto en los factores que hacen que las formas estructurales tiendan a parecerse y en las maneras en que se relacionan con campos organizacionales.

En lo que respecta a las organizaciones, son consideradas como grupos unidos flexiblemente de elementos estandarizados. La institucionalización fundamentalmente es un proceso cognoscitivo, los elementos de las *instituciones* no son las normas ni los valores, sino los guiones, las reglas y las clasificaciones que se dan por hecho. El papel de las instituciones es de suma importancia en la vida social porque afectan la conducta, lo que implica la toma de decisiones individuales y colectivas. La institucionalización tiende a reducir la variedad (hace hincapié en la homogeneidad de las organizaciones). En resumen, hay una naturaleza simbólica de la estructura, se sustenta en reglas, rutinas, guiones, esquemas generales y hábitos, la acción se basa en roles asignados.

En ocasiones se suele identificar a las instituciones con las organizaciones públicas y privadas que administran y aplican políticas gubernamentales y programas de acuerdo con reglas establecidas. Sin embargo, la teoría institucional distingue expresamente a las instituciones de las organizaciones. Se puede decir que las instituciones son un conjunto de reglas y normas, y que las organizaciones son las instancias o arenas en donde los individuos se relacionan y organizan en grupos para emprender acciones cooperativas y actuar como actores colectivos en el mercado, por supuesto, de acuerdo con las reglas contenidas en las instituciones existentes. En el sentido en que las organizaciones están regidas por instituciones, mismas que se encargan de diseñar, aplicar y vigilar otras instituciones, vale decir que las organizaciones son instituciones en el sentido de que están regidas por reglas que permiten su gobernación. Las instituciones también se diferencian de los grupos de individuos que las operan, es decir, los partidos, las burocracias, las empresas o las familias no son instituciones más que en la medida en que están regidas por reglas externas o internas (Ayala, 2000).

En este contexto, cabe decir que las instituciones son importantes porque permiten a los individuos combinar habilidades,

estrategias y esfuerzos de coordinación para ampliar las fronteras de la producción, al tiempo que se expande el bienestar social. El significado de la palabra coordinación, en su sentido técnico, se refiere a una acción en donde existe más de un punto de equilibrio que puede beneficiar a los actores, si ellos encuentran el modo de coordinar las estrategias en un punto de convergencia. El coordinar también representa los esfuerzos intencionales de los actores para armonizar sus acciones en contextos en los cuales coexisten los mecanismos del mercado y de la negociación política.

EJEMPLOS DE INSTITUCIONES

Existen diferentes tipos de instituciones de acuerdo con su formalización en la ley. Desde este ángulo, las instituciones pueden ser formales e informales. Donde se muestra cómo las instituciones formales se rigen por las reglas escritas sobre normas, leyes y reglamentos, y son conformaciones expresadas por los individuos para encarar las problemáticas en específicos de coordinación económica, social y política. La función y el cumplimiento de estas instituciones son obligatorios y se requiere de un poder coercitivo para hacerlas cumplir. Estas instituciones están referidas al ámbito del dominio público.

En contraparte, las instituciones informales se pueden contemplar sobre las reglas no escritas, que se van reestructurando a lo largo del tiempo, y quedan expresadas en los usos y costumbres. Ellas son un resultado de la evolución de los códigos de conducta, de los valores, las ideas y las tradiciones en las sociedades. De tal manera que este tipo de instituciones son configuradas, en el sentido de que no se requiere de una fuerza externa para lograr su cumplimiento.

En términos generales, se puede decir que las instituciones, trátese del tipo que sea, se diferencian de los individuos y de las organizaciones que las generan, aplican, usan y vigilan.

Asimismo, las instituciones no son neutrales, ni ajenas al intercambio, porque el cambio institucional, a lo largo del tiempo, por lo general define las reglas que moldean la conducta económica y el intercambio, y a la vez se puede ubicar como un factor clave en la explicación del cambio histórico y en el desempeño de las sociedades y las economías (Ayala, 2000).

EL COMPORTAMIENTO DENTRO DE LA ORGANIZACIÓN

Referente a la conducta de los individuos, se puede decir que éstos no actúan en un vacío social, por el contrario, son restringidos por las instituciones. En este estudio se ha elegido al modelo de elección racional desde el neoinstitucionalismo porque es un enfoque suficientemente general y con posibilidades amplias de aplicación a distintos tipos y niveles de instituciones, desde los derechos de propiedad, la selección de contratos, las estructuras de organización y gobernación de las empresas, etc., así como también a la conducta de los individuos que se desenvuelven y toman decisiones en un entorno formado por una amplia red de instituciones. Asimismo, este modelo también puede dar explicación del estudio de los conflictos entre las elecciones individuales y las elecciones sociales, así como también de las motivaciones e incentivos de los individuos, y la amplia gama de los actores socialmente organizados.

Existen diversos modelos para entender la toma de decisiones. Simon (1989) expone los tres más relevantes, que representan tres versiones de racionalidad, es decir formas de cómo abordar la elección racional, el modelo empírico, intuitivo y conductual. Ésta es la forma en que se efectúan las decisiones humanas, Simon (1989) llama al modelo de elección humana *modelo conductual*. En el modelo conductual de la racionalidad limitada no se tiene que hacer elecciones que sean infinitamente profundas en el tiempo que abarquen la serie total de valores humanos, y en las que cada problema se interrelacione con todos los del mundo. En la

mayoría de las situaciones que afrontamos sólo podemos detectar un modesto número de variables o de consideraciones predominantes, que ejercen un tipo sensible de racionalidad limitada.

La propuesta de *racionalidad limitada*: el concepto hace referencia a que el ser humano sólo tiene un conocimiento fragmentado de las condiciones que rodean su acción, por lo que los fundamentos son un conocimiento imperfecto de las cosas o situaciones y una capacidad cognitiva limitada en el procesamiento de la información. Dicha propuesta se desarrolla en el modelo conductual, el cual en palabras de Simon, se aproxima a responder ¿Cómo actúan en realidad los seres humanos? Este modelo caracteriza a las elecciones como instancias de *racionalidad limitada*.

En lo referente a la organización económica, cabe comentar que la organización es la arena en la cual los individuos realizan intercambios acotados por las instituciones existentes. Es importante aclarar que no cualquier agrupación de individuos constituye una organización. Esto porque una definición de organización más formal supondría la existencia de una especialización de las tareas, una disciplina bien estructurada, un conjunto de reglas y un sistema de logros e impersonal de recompensas bajo un mando jerárquico.

Así, se puede decir que los Estados diseñan organizaciones para lograr la maximización de beneficios y utilidades. Una de las razones es que las organizaciones tienen una mayor capacidad para encarar las restricciones institucionales, tecnológicas y presupuestarias, que obstruyen o limitan los esfuerzos individuales en pro de la maximización de utilidades o beneficios. Ello porque las restricciones delimitan la frontera potencial de oportunidades, con el fin de que los individuos maximicen sus beneficios y la sociedad su bienestar social.

El interés por la utilización aquí del modelo de la elección racional es que puede extenderse a la lógica del comportamiento individual, de acuerdo con el cual los individuos actúan consis-

tentemente según sus preferencias cuando enfrentan un conjunto de oportunidades. Aunque también cabe destacar que es posible analizar la conducta y las elecciones de los actores colectivos si se agrega a los postulados tradicionales de la elección racional la dimensión psicológica involucrada en sus acciones: las normas, el altruismo y conformación de grupos (Peters, 2003).

En este contexto, se puede afirmar que las organizaciones permiten coordinar las habilidades y los recursos de que disponen los individuos para desarrollar estrategias cooperativas en el intercambio.

En el diseño de las organizaciones pueden aparecer los objetivos egoístas y altruistas de los individuos, donde los primeros pretenden maximizar ganancias, el poder político o la influencia ideológica, y los segundos buscan el logro del bienestar social, la equidad o la justicia social. Pero a fin de cuentas, ambos se moldean bajo y por la influencia de las estructuras de incentivos existentes (Goodin, 2003).

Nuevamente entonces, se puede reiterar que las organizaciones son estructuras económicas, administrativas, políticas y sociales dentro de las cuales los agentes llevan a cabo intercambios. Y en ello las instituciones existentes juegan un papel relevante en la constitución de las organizaciones porque restringen sus alcances, modalidades, operación concreta y ámbitos de acción.

De tal manera que en un escenario descrito de esta manera, toda organización tiene reglas internas a las cuales se les denomina estructuras de gobernación y sirven para guiar su operación cotidiana, las interacciones de los individuos dentro de la organización y las relaciones con otras organizaciones. En este sentido, las reglas de gobernación determinan el lugar del individuo en la organización. Éstas pueden ser reglas escritas, pero en su mayor parte son tácitas, y sustituyen o complementan a las reglas escritas que son expresamente entendidas.

Así, se puede reiterar que las organizaciones son mecanismos superiores para lograr la coordinación y cooperación en el inter-

cambio, superando ampliamente los alcances limitados de las acciones individuales. Porque la organización permite, aun en situaciones de contingencia, aprovechar las ventajas de la cooperación, repartir los costos de la gestión administrativa, acceder a mercados y alcanzar escalas de producción adecuadas; y en este cometido, el neoinstitucionalismo económico introduce el papel de las instituciones y la información para explicar por qué surgen, se mantienen y desarrollan las organizaciones una vez que han sufrido crisis a partir de factores externos como es el caso de una contingencia.

Por otra parte, en lo referente a las organizaciones y la conducta se hace referencia a la teoría conductual, la cual estudia la empresa desde la perspectiva del papel de los flujos de información dentro de la empresa, la estructura organizativa, el aprendizaje organizacional y el control (March, 1994), donde la organización es un asunto de eficiencia y aprendizaje y reaprendizaje.

De manera específica, se puede decir que la conducta de los individuos dentro de la organización informal virtual es visiblemente diferente a la del individuo fuera de la organización formal presencial. El comportamiento dentro de la organización presencial tiene como elementos a la reciprocidad, las obligaciones y la socialización de los conocimientos, los cuales generan la necesidad del trabajo en equipo en la dirección de los objetivos comunes definidos por la organización, como las metas de producción, procesos de trabajo, calidad y reputación. En este cometido, en la organización virtual se pueden generar subgrupos con conductas no esperadas, por ejemplo algunos grupos se pueden resistir a asumir las metas comunes como una estrategia defensiva contra otros grupos de la organización general.

En su caso, las normas, sanciones, premios y castigos de la organización juegan un papel decisivo en la definición de la conducta. Éstas pueden ser informales, como la amistad, reciprocidad y solidaridad y las sanciones en el grupo llegan a ser severas dentro de él, como es el caso de retirar la amistad o confianza a

algún miembro del grupo. Por otra parte, las formales están escritas en los reglamentos de la organización, y es entendible que pueden existir mecanismos para evadir su cumplimiento, no sólo debido a prácticas oportunistas, sino incluso a las normas informales, como por ejemplo la solidaridad del grupo, la cual puede apoyar a uno de sus miembros en prácticas oportunistas. De tal manera que también otros ejemplos como las nociones de espíritu de grupo de trabajo y la cultura corporativa reflejan las normas de conducta.

Dentro de la vida de la organización, la memoria, aprendizaje y transmisión de conocimientos se expresa en ésta a través de las reglas y rutinas que funcionan como si fueran un dispositivo de conocimiento. En este sentido, las empresas elaboran manuales de operación y procedimiento, descripciones de puestos de trabajo, políticas, entre otras actividades, a través de las cuales se registra específicamente su funcionamiento (Davenport, 1998). Los miembros pueden cambiar en una organización hacia otros grupos de trabajo (rotación de los trabajadores, cambios de los horarios, remoción de los gerentes, etc.), pero la experiencia de la organización para enfrentar problemas en situaciones extraordinarias, puede ser recordada gracias a la existencia de rutinas que permanecen fijas en la organización.

En este sentido, cabe destacar que las rutinas en la organización son una base importante para que los miembros lleguen a un acuerdo sobre los objetivos principales de la misma. El convenio, a su vez, es el punto de partida para que la rutina se convierta en un objetivo clave para un conjunto de procesos indispensables con el fin de conseguir un funcionamiento adecuado de la organización, donde intervienen el control, la réplica y el aprendizaje por imitación. Estos últimos procesos, son relevantes para la organización en situaciones postpandemia por ejemplo, porque sin ellos no tendría capacidad suficiente para generar las habilidades propicias que le permitían evolucionar y sobrevivir.

Con respecto a la relación de la información dentro de la organización, se puede comentar que la información disponible es un factor decisivo para el establecimiento de una organización. Ya que si la información fuera gratuita y se dispusiera de ella sin restricciones, la organización tendría menos importancia relativa, porque los contratos de largo plazo se firmarían fácilmente, no costaría mucho defender los derechos de propiedad y las inversiones se podrían llevar a cabo sin miedo e incertidumbre. Pero la información es escasa y costosa, y cuando se adquiere en el mercado no se tienen suficientes elementos para juzgar su calidad y poder confiar en ella, porque la información disponible por lo general no es completamente verificable.

A pesar de que una organización surge como una necesidad de responder a los cambios económicos, tecnológicos e institucionales, es conveniente considerar algunos aspectos:

El establecimiento de una organización más formal supone la existencia de una especialización de las tareas, una disciplina bien estructurada y un conjunto de reglas.

A partir de un punto de vista microeconómico, dentro de un escenario con agentes racionales, información perfecta y sin costos de transacción, el objetivo de la empresa por lo general es maximizar el beneficio.

Cabe destacar que en la concepción antecedente, las fuerzas del mercado son decisivas en el modelo neoclásico para explicar la organización, y por lo tanto el comportamiento de la empresa es predecible, sin importar tamaño, industria, estructura organizacional, y otros elementos como las instituciones, los derechos de propiedad y los contratos. A diferencia de ello, el neoinstitucionalismo concibe que las organizaciones surgen como una respuesta a las restricciones institucionales: tecnológicas, presupuestarias y de preferencias. En este escenario, las instituciones existentes desempeñan un papel relevante en la constitución de las organizaciones ante nuevos escenarios, porque restringen sus alcances, modalidades, operación concreta y ámbitos de acción.

En el mismo sentido, las organizaciones son mecanismos superiores para lograr la coordinación y cooperación en el intercambio, superando ampliamente los alcances limitados de las acciones individuales.

En el caso específico, los costos de transacción determinan la elección de una forma de organización particular. El aprendizaje y la transmisión de conocimientos tienen lugar en la organización por medio de reglas y rutinas. La información disponible es un elemento fundamental para el establecimiento de una organización. Y como ejemplo un comportamiento oportunista genera una relación entre la agencia y el principal, donde los agentes se involucran en un proyecto o acción de la cual ambos esperan obtener un beneficio.

LAS INSTITUCIONES Y SU DISEÑO

Es pertinente revisar la forma en que las instituciones emergen, ya sea accidentalmente o si evolucionan de manera casi automática y el grado en que están sujetas al diseño o rediseño intencional. Cuando el diseño institucional de uno u otro tipo constituye una aspiración realizable en algún sentido, surgen nuevos cuestionamientos sobre qué tipo de principios, ya sea normativos o empíricos, se pueden emplear adecuadamente para cada tarea.

Al respecto, la importancia de la teoría institucionalista destaca en la explicación de este fenómeno. En su historia se puede comentar que de manera similar al institucionalismo, el cual se ocupaba de diversos aspectos del fenómeno y concebía a las instituciones sociales como soluciones a los problemas que cada disciplina estudiaba y en ello el neoinstitucionalismo aparece con una característica levemente diferente dentro del contexto de cada disciplina. De tal manera que esta contribución fija su atención en la manera en que las instituciones modelan la vida social y ello se da a través de diferentes teorías que son englobadas dentro del neoinstitucionalismo (Goodin, 2003).

Anteriormente sólo se tomaba en cuenta a las instituciones sociales y económicas en lo referente a su funcionamiento relacionado con la política, esto evidentemente dentro del institucionalismo clásico. Ahora es pertinente tomar en cuenta a las instituciones, también relacionadas con la política y las políticas gubernamentales, que cobran vida en los escenarios virtuales y los efectos en los comportamientos de los individuos, los cuales se uniformizan inclusive en la ubicación de grupos generacionales como son los *millennials*.

Sin embargo, se puede decir que la vida de las personas no se encuentra aislada y apartada de lo que acontece dentro de la sociedad y en esta orientación destaca la comprensión del funcionamiento de las estructuras sociales y el impacto que tienen estas estructuras en la vida privada de las personas.

Gran parte de los estudios del neoinstitucionalismo se orientan en dos caminos: el primero que pone de relieve a la estructura como una variable de explicación central y deduce que una explicación clara y abundante de las formas sobre las que las estructuras moldean los resultados sociales posibilitan, en primera instancia una interpretación suficiente; el segundo considera que lo sustancial es la agencia y concibe que una explicación sólida considera a las formas en cómo los agentes actúan e interactúan, de tal manera que esto puede ofrecer una interpretación completa de los acontecimientos sociales. Inclusive se llega a pensar en cierta controversia entre sociólogos que están del lado de las explicaciones estructurales y de los economistas, que están del lado de los modelos individualistas basados en la agencia. Sin embargo, en el ámbito de la teoría social más general, el neoinstitucionalismo induce a considerar el reconocimiento de la necesidad de combinar la agencia y la estructura dentro de una interpretación completa de los fenómenos sociales.

El neoinstitucionalismo pone de relieve que los agentes y los grupos mantienen sus proyectos propios y se expresan en un contexto colectivo que les restringe. Estas restricciones justamente

aparecen en los ámbitos virtuales como instituciones, donde se establecen patrones organizados de normas y roles socialmente contruidos, conductas socialmente prescritas susceptibles de ser sancionadas, que son creadas y mantenidas o modificadas dentro de la vida institucional. Además dichas restricciones pueden ser una ventaja en otros aspectos para los individuos y grupos, por ejemplo en la consecución de los objetivos particulares. Al mismo tiempo estas restricciones moldean también los deseos, motivaciones y preferencias de los agentes ya sean individuales o grupales (Goodin, 2003).

Con respecto a las restricciones se puede decir que éstas tienen antecedentes históricos, expresados en las acciones gubernamentales presentes y mantienen los recursos de poder diferenciados en los grupos e individuos.

Sin embargo, cabe considerar que aunque los individuos y los grupos son restringidos y moldeados en su comportamiento, son la fuerza motora que impulsa la vida social.

Una característica presente en la institucionalización virtual de diferentes esferas como la familia, la educación, la economía, la política, la cultura, la estratificación, etc., es la condición de estabilidad, repetición y orden del comportamiento manifestado dentro de las instituciones y por ello el institucionalismo es visto como un proceso por medio del cual las organizaciones adquieren valor y estabilidad. Sin embargo, cabe recordar que aunque las instituciones sean relativamente estables, éstas no son eternas e inmutables.

Cuando se hace la pregunta sobre cómo surgen o se transforman las instituciones, en respuesta a ello se distinguen tres formas básicas en que éstas se conforman, se establecen y se modifican en un tiempo dado. En primer lugar pueden tener lugar por una situación accidental o contingente, donde intervienen fuerzas naturales o sociales y mecanismos que produzcan cambios. La segunda forma es una cuestión de evolución, donde pueden intervenir algunos mecanismos de selección, de índole competitiva y

determina la supervivencia de elementos específicos. La tercera establece que los cambios pueden ocurrir de manera intencional, o sea que pueden ser una consecuencia de una práctica deliberada llevada a cabo por agentes que orientan una búsqueda y logro de objetivos. Estos agentes pueden ser individuos o grupos organizados. Las transformaciones que son resultado de intervenciones intencionales pueden ser o no el resultado de los propósitos iniciales e inclusive puede beneficiarlos a todos o a ninguno de los agentes involucrados (Goodin, 2003).

Cabe comentar que las instituciones en escenarios virtuales, más complejas, cuentan con una ventaja comparativa (económica y social) frente a las más pequeñas. Sin embargo cuando se trata de un mecanismo de selección, en ambas permanece la necesidad de explicación que tome en cuenta los conceptos de intencionalidad, así como el de accidente, y considerar los trayectos evolucionistas.

Por otra parte, puede considerarse que las teorías orientadas al diseño institucional están vinculadas con aquéllas que conciben el cambio social orientado por la intencionalidad. En ello, el diseño y el rediseño son propiamente actividades intencionales y adaptativas y de esta manera es factible suponer que es conveniente examinar el diseño institucional sobre todo en los casos donde la intencionalidad juega un papel determinante en las instituciones involucradas.

La idea del diseñador provisto de intención o del diseño intencional debe evitarse cuidadosamente en las teorías sobre el diseño institucional. Si se revisaran las transformaciones de las instituciones, se vería que no existe un único diseño ni un único diseñador. Generalmente se trata de una gran cantidad de intentos específicos de diseño parcial que se intercalan entre sí y cualquier esquematización racional del diseño institucional debe tener en cuenta esta situación.

En cierto modo, se puede considerar que las instituciones surgen por accidente o que describen una trayectoria evolutiva

de acuerdo con una lógica propia, de formas marcadamente independientes de la intervención directa y deliberada de la acción del hombre.

El sentido que tiene el estudio de las instituciones, en su mayoría, se dirige a la exploración de las formas en que el pasado, en este caso reciente, como es el de la contingencia, va dejando rastros y limita las acciones presentes, así como las futuras opciones de los individuos.

De esta manera, es posible establecer una serie de definiciones, En ello, probablemente alguna con cierta utilidad afirmo, simplemente, que el diseño consiste en la constitución de una manera de impulsar resultados significativos dentro de un contexto en particular que sirva de plataforma para la operación.

Últimamente han surgido algunos debates interesantes acerca de la problemática del diseño, por lo menos en tres campos diferentes dentro de las ciencias sociales. Estos argumentos se ocupan principalmente del diseño de políticas, de mecanismos y de sistemas complejos (Goodin, 2003).

La intención del estudio sobre el diseño de mecanismos, cuyas bases radican en la ciencia económica, se dirige a la prescripción de mecanismos para la asignación de recursos en general. En esta postura, un problema central se localiza en una integración adecuada de los aspectos de la información y los incentivos. De tal manera que un mecanismo cuando está bien diseñado procura que sus requisitos internos sean compatibles con otros incentivos con los que cuentan los individuos, en lugar de ofrecerles incentivos que solamente pueden debilitar los objetivos propuestos originalmente al utilizar el mecanismo. En lo referente a un sistema integral, estar bien diseñado conlleva el que todas las piezas se ajusten correctamente en un todo armónico: estar bien integradas y en equilibrio.

Las teorías orientadas al diseño óptimo, ya sea de políticas gubernamentales, mecanismos, sistemas o instituciones, tienen la cualidad de ser empíricas y normativas al mismo tiempo. Una de

las formas en las que puede funcionar esta vinculación es la que se describe a continuación: supóngase que estas teorías del diseño óptimo son sustancialmente normativas en lo que hace a su motivación primaria. Eso quiere decir que realizan una búsqueda de un estado ideal para el mundo. Por lo tanto, cabe esperar, tanto en el sentido descriptivo como en el prescriptivo, que el ideal llegue a realizarse. Luego entonces, la situación que se presenta es que lo que exige la explicación no es tanto lo correcto, sino los casos que se apartan de ese ideal.

De tal manera que se requiere conocer el mecanismo explicativo específico que se aplica. Puede tratarse de recompensas y castigos premeditados o pueden ser de mano invisible que guíen hacia un equilibrio competitivo.

Otra forma de explicar las conjunciones entre lo prescriptivo y lo descriptivo, lo normativo y lo empírico, dentro de las teorías del diseño óptimo, es especificar que no existe una razón para suponer que, dentro del mundo real, los agentes buscan intencionalmente diseños óptimos, o incluso que son capaces de identificarlos. El carácter prescriptivo no tiene fuerza explicativa para exponer por qué los individuos interiorizan tales prescripciones y actúan intencionalmente de acuerdo con ellas, sino que sirve como una buena guía de lo que realmente llevan a cabo, ya que lo mismo que los lleva a prescribirlas como diseños óptimos también las convierte en adecuadas para sobrevivir a su entorno. De esta manera, los criterios normativos del diseño óptimo pueden aparecer también como predicciones básicas de manifestaciones empíricas (Goodin, 2003).

Un análisis conveniente de alguna vinculación necesaria entre los aspectos descriptivos y prescriptivos de las teorías del diseño óptimo se ubica directamente en las intenciones de los agentes sociales, ya que la conexión existe. Sin embargo, surge a través de las derivaciones de las prescripciones impuestas a las intenciones de los agentes, y de los efectos de las intenciones de estos agentes hacia el mundo social. Entonces, parecería más conveniente

admitir, por ejemplo, que la idea de moralización, la cual se está haciendo presente al prescribir acuerdos sociales óptimos, consiste en moldear los valores y preferencias de los individuos y, a través de ellos, sus acciones y consecuencias.

Un concepto principal del diseño de las instituciones se refiere a la correspondencia del objeto diseñado con su entorno. Un objeto bien diseñado es entonces aquél que mantiene una correspondencia adecuada con su entorno. Luego, una institución bien diseñada, específicamente, es aquella que resulta tanto coherente en lo interno como en lo externo, en armonía con el resto del orden social en el cual se encuentra.

Un criterio interno de un diseño llevado a cabo correctamente, por central que resulte con respecto al concepto mismo del diseño, debe complementarse y evaluarse frente a otros criterios de evaluación externos más generales. Esto se debe a que, desde un punto de vista colectivo e institucional, al igual que el moral individual, es posible que existan razones externas e internas para la acción. Así, es posible pensar que existen razones suficientes para concebir la existencia de instituciones que se ajustan de manera incorrecta al resto de su entorno (Goodin, 2003).

Se puede decir que una institución aparece correctamente diseñada si resulta coherente en lo interno y está en armonía con su entorno social más amplio. Aunque ello sigue una orientación interna del diseño óptimo, que de alguna manera debe ceder ante críticas externas, más amplias y fundamentadas en principios normativos que pueden resultar justificables por sí mismos de manera independiente.

Es decir, la actividad de diseño implica la aparición de principios con una resonancia moral profunda dentro de una sociedad. En el establecimiento del diseño institucional, frecuentemente resulta posible buscar principios que se relacionen con teorías de alcance intermedio tanto en el terreno empírico como en el normativo (March, 1994).

Una aseveración de alcance intermedio, que se ha aprendido en estos tiempos y que los diseñadores institucionales pueden representar de alguna manera en sus principios, se refiere a dos hechos comunes y vinculados: los seres humanos son falibles y las sociedades cambian. De esta manera, se podría decir que la posibilidad de revisión es un principio significativo en el diseño institucional. Al mismo tiempo éste es un principio que debe permanecer dentro de ciertos límites. Un segundo principio acerca del diseño institucional puede describirse como la solidez. Deben tener la capacidad de adaptarse a nuevas situaciones y ser flexibles y nada fáciles de derrumbar. También deben adaptarse a las nuevas situaciones cuando resulten adecuadas a sus intereses y a sus aspectos novedosos pertinentes; en los casos en los que se produce cierto cambio fundamental en el contexto o en su evaluación es que las instituciones deben cambiar, y deben experimentar únicamente adaptaciones pertinentes a las nuevas circunstancias cuando se requiera.

Al diseñar instituciones se debe tener en cuenta que en algunos actores sociales pueden coexistir impulsos hacia el interés propio junto a motivaciones altruistas, lo cual podría establecerse como un principio de sensibilidad a la complejidad motivacional. Dependiendo de lo que se considere en la inducción de códigos morales de los individuos, y más aun qué panorama de oportunidades enfrentan, un modelo podría cumplir mejor la función de evocar motivaciones altruistas para la acción al propiciar una mayor confianza en los individuos.

Asimismo, en la medida en que se cuente con procesos de ensayo y error y de aprendizaje por la experiencia para establecer acuerdos institucionales, es posible adoptar como otro principio del diseño el deseo de variabilidad de dichos acuerdos. Ahora, se ha aprendido a estimular la experimentación con estructuras diferentes en situaciones distintas, y fomentar la reflexión acerca de las lecciones aprendidas y la disposición a integrar operativamente tales lecciones cuando resulten adecuadas (Goodin, 2003).

Cabe señalar que estos principios de diseño institucional no tienen un carácter de ser inobjetable. Más bien son característicos de las teorías de alcance intermedio con relevancia tanto empírica como normativa, y en las cuales es posible conceputar el diseño y rediseño de las instituciones sociales con el fin de poder comprender la forma en que funciona la vida social dentro de una organización, o cómo podría hacerlo mejor, de tal manera que la concentración en el estudio de las instituciones y su variabilidad constituya un paso fundamental.

En esta perspectiva, la reflexión se aboca al estudio del diseño y cambio institucional en la situación postpandemia, donde esta perspectiva de la teoría de la elección racional, dentro de la visión neoinstitucionalista, puede ser útil. En ello el cometido es reconocer los principios del diseño institucional, de la regulación social, que resulten válidos dentro de la interpretación dirigida desde el enfoque del neoinstitucionalismo. Cabe comentar una consideración adicional: es frecuente que los teóricos normativos califiquen los supuestos de la teoría de la elección racional de simplistas y parciales y que se piense que las proposiciones de la teoría respecto al diseño institucional sean relativamente directas. Sin embargo el enfoque de la elección racional es una elaboración relativamente sofisticada sobre la conducta humana y ofrece una perspectiva detallada del diseño institucional relacionada con muchas de las explicaciones que ofrecen los enfoques más sociológicos. Esta teoría proporciona razones suficientes para admitir determinados principios del diseño institucional, que se mencionarán más adelante, los cuales probablemente resultan interesantes para investigadores de diferentes corrientes teóricas.

Cuando se argumenta sobre el diseño institucional, no únicamente existe la referencia a la creación de acuerdos sociales novedosos. Se incluyen esos casos, pero la finalidad es que es también aplicable a la intención de examinar acuerdos existentes para determinar si resultan satisfactorios y modificarlos cuando sea necesario; se trata de una actividad de plantear y reformular y no

tanto de darles su forma inicial. Quizá sería mejor hablar de intervención institucional y no de diseño institucional, si fuera el caso, aunque debido al reconocimiento del término se empleará el de diseño institucional.

Cuando se considera la existencia del diseño institucional, no se hace referencia solamente al diseño y rediseño de estructuras meramente formales, como las constitucionales, sino que también se contemplan las intervenciones de todos los acuerdos que coordinan la conducta de los individuos dentro de la sociedad. Estos acuerdos pueden incluir los procedimientos establecidos constitucional o legalmente, y los temas que están sujetos a normas y convenciones o que están limitados únicamente por presiones ambientales y perspectivas tácitas o registradas o de manera temporal (Goodin, 2003).

Entonces ¿cuál es el objetivo de la teoría del diseño institucional? Y ¿quiénes serían los diseñadores y hacia quiénes está dirigida? Una respuesta puede ser la siguiente: están involucrados todos los individuos interesados en la forma en la que se organiza la vida social y se ubican en posición de pensar o proponer cambios diseñados para lograr una transformación y supervivencia. Evidentemente, ha existido recientemente una variedad de problemas graves en todas las sociedades, a partir de la pandemia y aquéllos que están inclinados a reflexionar sobre ellos pueden tener un interés en el diseño institucional; es decir que su ejercicio no tiene un carácter de exclusividad, sino también específico, acorde a las necesidades de una sociedad.

Desde un punto de vista más minucioso, se pueden mencionar tres consideraciones bajo las cuales está vinculado el diseño institucional: inicialmente, la conducta de los individuos en sociedad, la conducta individual, la conducta cuando son agentes de cuerpos corporativos y la conducta en funciones oficiales, es sensible a las oportunidades y los incentivos que están disponibles por efecto de su situación social, al igual que es también sensible

a otros factores, como los valores, representaciones y modalidades discursivas que adquieren de su entorno social.

Posteriormente, las oportunidades e incentivos asociados a una situación social específica, pueden ser modificados, es decir pueden ser institucionalmente diseñados, de tal manera que se produzca una variación en la conducta esperada de los individuos. Con frecuencia se pueden modificar con un efecto más directo o inmediato sobre la conducta esperada que lo que pudieran lograr otros factores relacionados con la conducta humana.

Finalmente, es posible establecer algunos criterios de evaluación, para determinar que ciertos patrones esperados de conducta resultan más deseables que otros y que, por ende, puede resultar conveniente promoverlos mediante la modificación de las oportunidades o incentivos para los agentes involucrados; es decir, intentar un diseño institucional dirigido al establecimiento de nuevos patrones (Goodin, 2003).

La primera consideración establece que algunos motores de la conducta humana son las oportunidades y los incentivos, los cuales se asocian de manera categórica con su entorno social. No quiere decir que éstos sean los únicos motores posibles. Al mismo tiempo se señala la acción de otros factores como los valores adquiridos por los individuos; sus representaciones con respecto a las situaciones en las cuales se encuentran; las maneras de debatir acerca de ellas. Pero no hay que olvidar la contundencia directa de los incentivos sobre la conducta esperada.

La segunda consideración establece que estos motores identificados no se quedan ahí, sino que también sirven como impulsores (Goodin, 2003) y son factores que pueden modificarse, a través de un ejercicio de diseño institucional, con el propósito de variar la conducta esperada de los individuos. Cabe comentar que los otros motores de la conducta individual, como los valores, representaciones y discursos, pudieran no servir como impulsores institucionales de este tipo. Probablemente no son fáciles

de modificar y cambios en estos tipos generan únicamente efectos a largo plazo relativamente indeterminados.

La tercera consideración propone que resulta conveniente explorar las posibilidades y efectos de modificar determinadas oportunidades e incentivos, a fin de darle un sentido al diseño institucional.

Luego entonces ¿qué disposiciones se consideran, dentro del diseño institucional, como instrumentos para modificar las oportunidades e incentivos de los agentes individuales y, por consiguiente, su conducta esperada? Los instrumentos más elementales son los que se describen como sanciones, las cuales se aplican sobre un conjunto específico de opciones que tiene un agente, de tal manera que algunas de ellas resulten más, o menos, atractivas; es decir, afectan a los incentivos pertinentes. Estas sanciones pueden tomar una forma positiva o negativa, es decir, como recompensas o como penas. Una sanción positiva recompensa al agente por elegir de manera adecuada lo esperado; una negativa lo castiga por hacerlo incorrectamente. Al mismo tiempo, las sanciones, incluso el tipo previsto por el diseño institucional, no necesariamente involucran la presencia de una autoridad sancionadora. Las sanciones, en el sentido amplio del término, son identificadas por las partes a quienes afectan y pueden estar interiorizadas en su proceso de decisión. Las partes pueden llegar a la conclusión de que la opción favorecida por las sanciones es la que deben elegir, debido a la recompensa que conllevan o el castigo que evitan. Pueden funcionar propiciando que la elección de una opción determinada resulte más segura, sin figurar explícitamente en la deliberación del agente y a la vez servir para mantener una determinada forma de conducta.

La noción de sanción puede resultar familiar en la vida cotidiana. Sin embargo, para el diseñador institucional es pertinente contar con un segundo tipo de control que no está tan ampliamente reconocido y el cual es el filtro o selección. Un diseñador institucional puede concebir a los agentes como existentes y las

sanciones que puede establecer intentan influir sobre la elección al modificar el interés relativo de ellas por parte de los agentes existentes, con el efecto consiguiente de afectación a sus incentivos. Un filtro concebido por un diseñador opera, por el contrario, sobre el conjunto de agentes u opciones. Su objetivo es asegurar que los agentes puedan realizar determinadas elecciones y no otras. En otras palabras, están diseñados para influir sobre las oportunidades y no sobre los incentivos. Los filtros pueden ser positivos o negativos, de igual forma que las sanciones (recompensas o castigos). En ellos se contempla la eliminación de determinados agentes u opciones o bien la inclusión de nuevos agentes u opciones, lo cual es quizá más sorprendente. Se puede otorgar poder a individuos que previamente no estaban involucrados en una situación, la cual ahora puede ser novedosa, y darles una oportunidad para actuar que no tenían anteriormente; o bien se puede otorgar poder a individuos que ya se encontraban involucrados, ampliando nuevas opciones en su lista de alternativas.

Referente a un posible diseño institucional ideal, los filtros que se aplican sobre los individuos conllevan el efecto de establecer tareas específicas a aquellos individuos que tienen mayores posibilidades de comportarse de una manera que resulta socialmente valiosa y es probable que las tengan de una manera particular de acuerdo a cómo se conduzcan dentro del contexto de determinadas sanciones. Algunas formas de designación, destitución y llamado a concurso, así como los requisitos y restricciones para ser nombrados en un puesto público, pueden ser ejemplos de este tipo de filtros que un diseñador institucional intenta controlar (Goodin, 2003).

Asimismo, cabe mencionar que los filtros tienen la posibilidad de aplicarse tanto en las opciones como en los agentes, incluyéndolos o excluyéndolos de la lista de alternativas disponibles. Por lo tanto, es comprensible encontrar este tipo de mecanismos de filtro cuando la posibilidad de una opción depende del acceso a determinados recursos, sociales o físicos, determinados por

factores que se encuentran bajo el control del diseñador institucional. De tal manera que cabe la posibilidad de que los agentes intenten también que un determinado tipo o calidad de proyectos se vean favorecidos a través del diseño institucional, y que sólo los proyectos que cumplen determinados alcances y criterios éticos sean posibles.

Uno de los objetivos del diseño institucional puede ser la prevención del daño o la promoción del bien. La distinción es intuitiva, así como su relevancia, aunque plantee la consideración de algunos problemas.

Asimismo, el diseño institucional puede estar dirigido hacia el control de los agentes normales individuales o corporativos, en particular los eficaces y los comprometidos, o de aquéllos que son depositarios de una cierta confianza social: los individuos y cuerpos colegiados que asumen determinados deberes políticos públicos. El posicionamiento para llevar a cabo esta área dentro del diseño debe tomar en cuenta los siguientes factores:

En la prevención del daño por parte de agentes privados, se puede observar que los principales objetivos del diseño institucional, en toda sociedad, son la minimización de este tipo de conducta dañosa. Esto se consigue estableciendo filtros y sanciones que minimizan la capacidad de causar un daño o que aumenten el poder de la potencial víctima, por medio de la inclusión de determinadas opciones a través de filtros positivos.

Respecto al arribo de nuevos escenarios, cabe destacar a la promoción del beneficio por parte de agentes privados, se puede encontrar la contribución a causas valiosas, orientadas a la caridad o la compartición; el establecimiento de fideicomisos y fundaciones para la promoción de la ciencia, el arte o la apertura al público de colecciones de arte privadas. Es de esperarse que el diseñador institucional procure facilitar tales orientaciones con el fin de reforzar orientaciones de desempeño, sea cual fuere el contexto en cuanto a filosofía política (Goodin, 2003).

Es importante considerar también la promoción del daño por parte de agentes públicos, donde al establecer un diseño institucional ideal, se buscan medidas adecuadas como un patrón apropiado de filtros y sanciones, con el propósito de promover en las autoridades una conducta pertinente desde el punto de vista de los procedimientos y las ejecuciones guiados por el espíritu del servicio público.

Al mismo tiempo es de consideración establecer también la promoción del beneficio por parte de los agentes políticos públicos, donde uno de los postulados del diseño institucional es la creencia de que esto debe hacerse correctamente, de que los políticos, los jueces y las actividades de seguridad deben llevar a buen término sus funciones oficiales y que también los funcionarios menos poderosos deben desempeñarse de una manera similar. Al mismo tiempo, se debe tomar en cuenta que también incluye a muchos que detentan responsabilidades temporarias, como los miembros de un comité investigador de una planeación específica; es decir, aquéllos que también prestan servicios en un comité al que le han asignado un mandato específico para una designación, promoción o resolución.

En el establecimiento del diseño institucional, en una situación postpandemia, una teoría de relevancia que se utiliza en este trabajo para llevar a cabo una comprensión suficiente y compleja, es la teoría de la elección racional, la cual puede orientar de una manera clara sobre los propósitos que llevan a los hombres a actuar dentro de las organizaciones y orientarse de acuerdo con los criterios institucionales en la coexistencia con otros individuos.

La teoría de la elección racional puede describirse como un intento de explicación en las ciencias sociales por medios economicistas (Petit, 2003) y se presenta como un intento de lograr una explicación en términos economicistas no sólo del comportamiento del mercado, sino también de la conducta externa al mercado. La orientación que establece esta perspectiva es que, si la economía sirve para explicar la forma en que se comportan los

agentes en contextos relacionados con el mercado, debería funcionar igualmente para la explicación de su conducta en otros terrenos. Esta orientación ha sido utilizada con diferentes nombres y el argumento que utiliza la elección racional para la explicación de la conducta política aparece con el nombre de teoría de la elección pública, por ejemplo, y la explicación que propone la teoría de la elección racional para la interacción social, con la teoría de los intercambios. Sin embargo se mantiene, de manera relativamente coherente, la idea de poner el método de las ciencias económicas al servicio de una explicación para la conducta económica tanto como para aquélla que no lo es.

Sfez (1984) y Simon (1989) critican e intentan superar el supuesto de la racionalidad neoclásica, Simon (1989) cuestiona, critica y considera insuficiente al modelo olímpico de la toma de decisiones, el cual plantea que “la razón es completamente instrumental. No puede indicarnos dónde ir; en el mejor de los casos nos puede indicar cómo llegar” (Simon, 1989, pp. 16-17). Se enfoca en mostrar la limitada utilidad del razonamiento, debido a que este modelo postula a un hombre heroico que efectúa elecciones comprensivas en un universo integrado que sirve como un modelo de la mente totalitaria, pero no como modelo de la mente del hombre.

Desde este punto de vista, la teoría de la elección racional se aparta de otras teorías abstractas de la racionalidad práctica, desarrollada en algunas áreas de investigación orientadas por muchos economistas, como la teoría de la decisión, la teoría de juegos y la teoría de la elección social. En el caso de los que proponen la teoría de la decisión intentan explicar, en abstracto, qué significa que un agente sea completamente racional. De esta manera, algunos teóricos como Bayes explican el concepto del agente racional como aquél que maximiza la utilidad esperada (Petit, 2003). Por su parte, quienes utilizan la teoría de juegos procuran identificar soluciones, que se espera alcancen los agentes racionales en distintas situaciones de decisión interdependiente o juegos (Luce,

1957). Por su parte, los teóricos de la elección social tienen el cometido de identificar el orden de las preferencias y la elección que debería adoptar racionalmente un grupo, debido a diversos ordenamientos de preferencias para los individuos que lo integran (Selvaraj, 2020).

En cuanto a Sfez (1984), lo que intenta es mostrar el camino al considerar la multirracionalidad; ya que existen diversas racionalidades, no podemos quedarnos en la idea de racionalidad o irracionalidad; la multirracionalidad es el concepto integrador entre estos dos conceptos; ya que el hecho de plantearlos como opuestos no es suficiente porque la tendencia de la ciencia se ubica en esta bipolaridad, lo racional o irracional. La multirracionalidad, según Sfez (1984), puede definirse como racionalidad regional autoadaptada a cada sistema particular y en este sentido puede tener lugar si nos alejamos de la linealidad, el progreso, la normalidad y la utilidad, el primero de estos aspectos ya ha sido superado pero el resto aún se puede encontrar en las teorías. La mayoría de las teorías son normativas, lo que expliquemos se basa en la norma, se plantea una discusión entre la norma y la libertad, cuestionándose qué tanta libertad tenemos, qué espacio de posibilidad poseemos, que no esté dentro de la norma es algo irracional.

En el caso de la teoría de la elección racional, ésta se basa en diferentes aspectos y de distintos modos, sobre estas formas de teoría más abstracta. Nada más que, por sí misma, establece un ejercicio mucho más concreto y problemático porque se ocupa de personas reales dentro del mundo real y no de agentes idealmente racionales. Asimismo, se propone explicar y predecir la conducta de estas personas, y no solamente impartir lecciones sobre qué resulta racionalmente normativo para ellas (Petit, 2003).

Pero, si la teoría de la elección racional establece un sistema de explicación y predicción ¿cuáles son sus proposiciones centrales? En este contexto se hace alusión a dicha teoría al decir que la conducta de los individuos puede explicarse mayormente por en

función de dos intereses dominantes: el beneficio económico y la aceptación social (Becker, 1985). Al referirse a la conducta en estos términos, se considera que se debe explicar como racionalmente determinada o restringida, dadas las creencias del agente, por esas preocupaciones orientadas por el interés egoísta. Entonces lo que se postula es lo siguiente: primeramente la teoría de la elección racional infiere un sentido racional de la conducta de las personas; posteriormente, que lo hace por referencia al interés egoísta y, finalmente, que dicho interés egoísta invocado puede ser un interés en el beneficio económico o en la aceptación social. Por lo tanto hay que tomar en cuenta que el sentido inferido no es, necesariamente, completo y que los términos propuestos pueden explicar en gran medida la conducta de los individuos pero no en su totalidad.

El propósito de esta racionalidad descrita es que la elección de un agente resulta racional siempre que promueva la satisfacción de sus deseos, más allá de otras alternativas, dependiendo de su manera de ver las cosas. O sea que esto ocurre sólo en tanto satisfaga sus deseos de acuerdo con sus creencias. Cabe mencionar que esta concepción de la racionalidad implica el que los teóricos de la elección racional formulen supuestos sobre las creencias compartidas por parte de los agentes y su conducta.

Es pertinente señalar algunas consideraciones en defensa del interés egoísta. La primera se refiere a que, cualquiera que sea la teoría, la práctica de los economistas y de los teóricos de la elección racional consiste en apelar principalmente a los deseos del interés egoísta al intentar explicar y predecir la conducta humana. La segunda enfatiza que los economistas y los teóricos de la elección racional se deben basar con algún fundamento sustantivo acerca del tipo de deseos a cuyo servicio se encuentra generalmente la conducta humana, para evitar ser falibles en algunos casos. Cabe la posibilidad de encontrar deseos y creencias tales que pueda pensarse que solamente un determinado fragmento de conducta está al servicio de esos deseos de acuerdo con esas

creencias. De tal manera, el proyecto explicativo y predictivo de la teoría de la elección racional puede encontrarse en una posición vulnerable ante la ausencia de un postulado sustantivo sobre los deseos de los individuos (Petit, 2003).

La tercera acude a una observación de Sen (1999), quien destaca que aunque los economistas piensen que siguen en el sentido adecuado, en la práctica tratan las preferencias que atribuyen a los individuos como si estuvieran fundamentadas en el interés egoísta, de tal manera que suponen que para un individuo siempre es mejor producir un aumento del bienestar y que las preferencias se vean satisfechas, cualquiera que sea la elegida.

Podría admitirse entonces que es posible caracterizar a la teoría de la elección racional como la idea de que la conducta de las personas está, en su mayoría, determinada o restringida racionalmente debido a los deseos guiados por el interés egoísta. Un asunto que se revisa poco es si resulta adecuado pensar que los deseos basados en el interés egoísta se dividen en deseos de beneficio económico y deseos de aceptación social.

Al respecto, se puede pensar que la oferta o accesibilidad de algunos bienes depende de una acción intencional, propia o ajena, ya que la posesión de los bienes es, habitualmente, dependiente de una acción.

Por lo general, es posible afirmar dentro de la tradición de la elección racional, que los bienes que pueden desear los individuos son los que dependen de una acción, de tal manera que el supuesto de que las personas son motivadas por el interés egoísta equivale a decir que buscan su propio beneficio económico (Petit, 2003). Sin embargo la categoría de la aceptación social incluye otros tipos de bienes: los que dependen de la actitud, en particular los que dependen de la actitud de los demás. Estos bienes que dependen de una acción se obtienen de acuerdo con lo que hace una persona o un tercero. Los bienes que dependen de la actitud se logran gracias a lo que piensa la persona o de los terceros. Entre éstos se incluye el bien de la autoestima, del cual

se goza en la medida en que se llegue a pensar bien de uno mismo. También, y esto es más relevante para la aceptación social, se incluyen bienes como la estima, la gratitud, el afecto de terceros, que se obtienen en la medida en que los demás lleguen a pensar bien o con cariño de uno.

Este pensamiento acerca de que la aceptación social motiva a los agentes interesados al mismo nivel que el beneficio económico no es nueva. A pesar de que se asocia con el enfoque de la elección racional económica, Adam Smith (2006, p. 50) es uno de sus defensores más elocuentes. En un principio, él sugirió que es debido al deseo de aceptación social que los hombres buscan la ganancia económica. Consideró que la naturaleza, al formar al hombre para la sociedad, le otorgó un deseo original de agradar a sus hermanos y una aversión original a ofenderlos, El hombre siente placer por su opinión favorable y aflicción por la desfavorable. Su aprobación, en sí misma, debe ser halagadora y agradable para él y la desaprobación puede resultar contraproducente (Vulevic, 2022).

Aun con lo dicho anteriormente, es conveniente considerar que la teoría de la elección racional, sitúa al deseo egoísta de lograr la aceptación social a la par del deseo egoísta de beneficio económico. Ello conlleva la desventaja de volver menos exacta la teoría, específicamente debido a que no se asigna una valuación entre los dos tipos de deseo interesados. Sin embargo esa desventaja se compensa por la probabilidad del supuesto de que la aceptación social está vinculada al interés egoísta de los individuos al igual que la ganancia económica (Petit, 2003).

Para resumir, entonces, se ha distinguido a la teoría de la elección racional como la teoría de que la conducta de los individuos puede explicarse como determinada o restringida racionalmente por ciertas preocupaciones dictadas por el interés egoísta, en particular la preocupación por el beneficio económico y la aceptación social. Ahora es conveniente concentrarse en la restricción general implícita en esta caracterización que plantea que la

conducta humana puede explicarse, al menos parcialmente, de esta manera.

Cabe plantearse dos situaciones con respecto a las cuales es conveniente considerar este punto. La primera se refiere a un espacio en el cual los individuos debaten y deliberan, a menudo abiertamente, acerca de sus opciones, y guían su conducta abiertamente, en términos más o menos interesados. Los escenarios asimilables a mercados pueden ser un ejemplo de ello. En estos contextos, la expectativa habitual es que un individuo puede verse atraído por una determinada opción exclusivamente en la medida en que ésta lo beneficie más que otras alternativas, habitualmente en términos de beneficio económico. El supuesto es que las consideraciones egocéntricas desempeñan un papel decisivo en la determinación de lo que hacen los individuos, en su conjunto. De esta manera la teoría predice que cualquier cambio en las recompensas disponibles para los agentes en función del interés egoísta se traducirá en un cambio en la conducta esperada. Desde este ángulo, la teoría puede explicar cualquiera de estas variaciones, ya sean comparativas o estáticas.

Otra forma de responder a esta dificultad es aseverar que las personas no administran deliberadamente sus decisiones en términos no egocéntricos de manera exclusiva. Pero ello no resulta convincente, ya que fuera del mercado, raramente se acepta que los agentes tomen decisiones sobre la base de consideraciones de interés egoísta solamente. Sin embargo, a menos que se asuma una visión totalmente desesperanzada de los seres humanos, se debería pensar que en la mayoría de los casos, las personas efectivamente se guían solamente por las justificaciones socialmente aceptables que invocan para sus acciones y no siempre resulta así.

Una segunda situación, que es más generalmente aceptada aunque no resulta muy atractiva, consiste en suponer que, aunque fuera del mercado los individuos no deliberan explícitamente en términos egoístas, lo hacen implícita o inconscientemente,

y que este hecho permite explicar su conducta en función de su interés.

Una tercera situación no considera que sea necesario que los agentes deliberen explícita o implícitamente en función de interés egoísta para que la teoría de la elección racional resulte aplicable a su conducta. Basta con pensar que la teoría de la elección racional resulta relevante en la medida en que las consideraciones del interés egoísta estén presentes en las deliberaciones de los agentes y en sus prácticas de administración virtuales y no solamente presenciales.

CONCLUSIONES

Es conveniente poner en el centro de la discusión la revisión acerca de cómo se ha dado la evolución económica de un mundo globalizado, donde las grandes empresas denominadas transnacionales han modificado sus estructuras, relaciones y subjetividades para adaptarse a un mundo cada vez más competitivo e interdependiente, organizacionalmente hablando. En esta dinámica confluye el trabajo, el mostrar los cambios surgidos y sus implicaciones en el terreno de lo político, económico organizacional e institucional sobre los nuevos escenarios de la teoría de la elección racional.

De tal manera que se pueden establecer algunas conclusiones desde el recorrido del neoinstitucionalismo, el diseño institucional y la elección racional, en un escenario pospandemia y adaptativo, sobre el interés egoísta, que se encuentra virtualmente presente en las deliberaciones de los agentes bajo las siguientes condiciones:

Los individuos se comportan, no exclusivamente por determinadas razones egocéntricas, de tal manera que el interés egoísta no tiene una presencia real, explícita ni implícita, en sus deliberaciones, más aún cuando su alcance es limitado bajo situaciones de contingencia o restricciones político gubernamentales. Lo que

un individuo realiza para sí mismo es más o menos satisfactorio (el criterio de estabilidad puede ser una variable) en términos egoístas y ello contribuye razonablemente bien al interés egoísta.

Si lo que un individuo hace en función de consideraciones no egocéntricas no resultase satisfactorio en este sentido, esto causaría que comenzara a pensar en función del interés egoísta y, con toda probabilidad, que ajustara su conducta en consecuencia a las nuevas condiciones.

El interés egoísta se ha acentuado en estos escenarios generados por el crecimiento de la actividad virtual. Una adecuada interpretación de la teoría de la elección racional para contextos asimilables a mercados, interpretación que se estima conveniente sin volverse vacía, supone que la teoría atribuye al interés egoísta una influencia parcial en la generación de conductas compartidas en nuevos escenarios. Esta interpretación supone también que la teoría adscribe al interés egoísta una influencia virtual en la conformación de la conducta, es decir, en las decisiones de muchos, o casi todos los seres humanos.

De esta manera se resume la importancia de la teoría de la elección racional, diciendo que ésta es un esquema heurístico de explicación que muestra que el interés egoísta, económico o social, desempeña un papel importante en la producción de conductas humanas adaptadas dentro de una organización, limitadas por el ejercicio institucional. Con frecuencia los individuos basan su comportamiento en consideraciones de interés egoísta para su deliberación, como en el caso de los contextos políticos y de mercado. Y estas condiciones tienen una influencia por lo menos parcial, aunque importante, en la realización de su conducta. En los casos en que los individuos no se basan en estas consideraciones, cuando deciden qué hacer sobre la base de otros tipos de deliberación, aun así el interés egoísta tiene una influencia virtual en sus decisiones. Ello lleva a pensar que su conducta resulta satisfactoria en función de su interés, ya que su conducta no ignorará al interés egoísta al punto de perder su posición individual.

Específicamente los individuos, a través de las organizaciones, han posibilitado su pervivencia, en escenarios de contingencia y nuevas realidades a través de aprendizajes moldeados desde el diseño institucional, su adaptación y su capacidad de elección en esa dualidad del interés egoísta y la aceptación social.

BIBLIOGRAFÍA

- ACKROYD, Stephen (2010). Introducción, the Reorganized Economy. En Ed. S. Ackroyd, R. Batt, P. Thompson, P. Tolbert (eds.), *Work & Organization*. Oxford University Press (pp. 449-461).
- AVGEROU, C., McGrath, K. (2007). Power, Rationality, and the Art of Living Through Socio-Technical Change. *MIS Quarterly* 31(2), pp. 295-315. <https://doi.org/10.2307/25148792>.
- AYALA E., J. (2000). *Instituciones y Economía*. FCE.
- BECKER, G. (1985). Políticas Públicas, Grupos de Presión y Costes Sociales. *Journal of Public Economics*, 28.
- DAVENPORT, T. H., Prusak, L. (1998). *Working Knowledge: How Organizations Manage What They Know*. Harvard Business School Press.
- DOUGLASS, North (1990). Una teoría de la política basada en el enfoque de los costos de transacción. En Saiegh, Sebastián y Mariano Tomassi (comps.), *La nueva economía política. Racionalidad e instituciones*. Eudeba.
- FAY, W. (2022). Neoliberalism and Radical Rights: On the Work and Theory of Law and Organising. *Int J Semiot Law*. <https://doi.org/10.1007/s11196-022-09931-4>
- GOODIN, R. E. (2003). Las instituciones y su diseño. En Goodin, R. E. (2003). *Teoría del Diseño Institucional*. Gedisa.
- LIANG, Y., Wang, W., Dong, K., Zhang, G., Qi, G. (2021). Adoption of Mobile Government Cloud from the Perspective

- of Public Sector. *Mobile Information Systems*, 1574017X, 1/21/2021.
- LOURAU, R. (1970). *El análisis institucional*. Amorrortu Editores.
- LUCE, D., Raiffa H. (1957). *Games and Decisions*. John Wiley and Sons.
- MARCH, James (1994). *A Primer on Decisions Making. How Decisions Happens*. The Free Press (pp. 175-219).
- MITHANI, M. A. (2020). Adaptation in the Face of the New Normal. *Academy of Management Perspectives*, 15589080, 34(4).
- NORTH, D. C. (1984). *Estructura y cambio en la Historia económica*. Alianza Universidad.
- PETERS, B. G. (2003). *El Nuevo Institucionalismo*. Gedisa.
- PETTIT, P. (2003). El diseño institucional y la elección racional. En Goodin, R. E. *Teoría del diseño institucional*. Gedisa (pp. 75-118).
- SELVARAJ, P. y Joseph, J. (2020). Employee voice implications for innovation in a deliberative environment context of Indian organizations. *Personnel Review*, 49(7), (pp. 1343-1361). <https://doi.uam.elogim.com/10.1108/PR-11-2019-0601>
- SEN, Amartya (1999). The Possibility of Social Choice. *The American Economic Review*, (89)3.
- SFEZ, Lucien (1984). Crítica de la Decisión. Prefacio e Introducción (pp. 7-56); Segunda parte: crítica de la racionalidad (pp. 169-178); Capítulo IV (pp. 232-287).
- SIMON, Herbert (1989). *Naturaleza y límites de la razón humana*. Fondo de Cultura Económica (pp. 9-51 y 97-137).
- SMITH, A. (2006). *The theory of moral sentiments* (6th ed.). São Paulo: MetáLibri (Obra original publicada en 1790).
- VULEVIC, B., Cudanov, M., y Kesetovic, Z. (2022). Organisational Design-Learning from Engagement during High-Impact Low-Frequency Events. *Lex Localis*, 20(2), pp. 393-410. doi:<https://doi.org/10.4335/20.2.393-410> (2022).

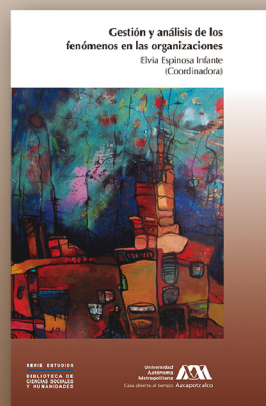
- WAN, J., Ling W., Raafat, S., Hong, G., Hao, L. (2022). Empirical Analysis of Strategic Management in Inter-Governmental Organization. *Administrative Sciences*, 12(83). <https://doi.org/10.3390/admsci12030083>.
- WEINER, R. (1988). *Cibernética y sociedad*. Sudamericana.

**El Estado ante las crisis.
Demandas, planteamientos y respuestas**

Se terminó de imprimir en diciembre de 2025.
Se imprimieron 200 ejemplares con las siguientes características:
Impresión offset a una tinta en papel snow cream de 60 gr,
Medida final: 13.5 × 21 cm; 176 páginas.
Encuadernación rústica cosida.
Impresión y acabados:
Navegantes de la Comunicación Gráfica S. A. de C. V.



Mujeres en las organizaciones



Gestión y análisis de los fenómenos en las organizaciones

ADMINISTRACIÓN
DERECHO
ECONOMÍA
HUMANIDADES
SOCIOLOGÍA

El objetivo de este libro es poner a discusión un conjunto de aspectos que hemos enfrentado a partir de 2018, es decir una nueva serie de crisis, las cuales van desde las crisis económicas causadas por el patrón de acumulación impuesto por el neoliberalismo, las crisis de seguridad, las crisis de la democracia y sus instituciones, las crisis institucionales del Estado, las crisis que provoca el patriarcado, las crisis educativas, entre otras. Se puede decir que si bien cada una de ellas es independiente, a su vez puede ser una causa causada o una causa causante por otras crisis o de otras crisis. Es decir, que comprenderlas sólo es posible si se hace desde una visión holística, hay que construir la totalidad que permita explicar, comprender y tomar medidas contra las causas esenciales de las crisis, en este caso sin duda la imposición de la Modernidad, del neoliberalismo, del patriarcado, del racismo, del clasismo, de la superexplotación y del ecocidio.



9 786072 835863